ANTOLOGIA DE LA MATERIA:

TALLER DE ÉTICA

MODALIDAD. EDUCACIÓN A DISTANCIA

VERSIÓN DOCENTE

BLANCA ROSA GARCIA ROJAS

REPORTE FINAL

SEMESTRE SABÁTICO **2013-2014**

ÍNDICE	lectura	Pág.
Introducción		2
Unidad 1 (temario) El sentido de aprender sobre ética.		4
Introducción Unidad 1		5
La Verdad de la Vida	1	6
¿Cómo Conocerse a sí Mismo?	2	7
El Objeto de Estudio de la Ética y su Sentido Sociocultural	3	8
La Moral como Sustantivo y como Adjetivo	4	14
El juicio Moral Sobre las Acciones Humanas	5	16
Universalidad y Relatividad de los Valores	6	18
Valores Éticos Fundamentales	7	20
Derechos Humanos y Valores	8	29
Ética y Valores	9	31
Unidad 2		33
Temario La Ética en la Ciencia y la Tecnología.		34
Introducción		35
Características de la Ciencia	10	36
La Ética en la Ciencia	11	38
Implicaciones Éticas de la Ciencia	12	42
Tecnociencia	13	45
La Tecnociencia	14	47
Unidad 3		49
Temario La Ética En Las Instituciones y Organizaciones.		50
Introdución		51
Globalización y Ética una Coexistencia Incierta	15	52
La Ética en las Instituciones y Organizaciones	16	56
Timberland Recorre la Ruta de la Responsabilidad Social	17	68
¿Qué es un código de ética?	18	71
Ética y Responsabilidad Social	19	73
Unidad 4 Ética en el Ejercicio de la Profesión.		74
Introducción		76
El trabajo como una Manifestación Humana	20	77
Trabajo y Profesión	21	80
Ética y profesión	22	82
Código de Ética del Ingeniero Industrial	23	86
Referencias		94
Glosario		97

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo, es presentar una ANTOLOGIA para DOCENTES que imparten el Taller de Ética Modalidad a Distancia, en el primer semestre de la carrera de Ingeniería Industrial en el Instituto Tecnológico de Toluca.

Antología según la Real Academia Española de la Lengua es "Colección constituida por fragmentos de obras literarias, musicales, científicas, etc., de uno o varios autores escogidas en función de un criterio" (RAE.P446.2007). En este caso el criterio que aplica para la elaboración de esta antología es el de proporcionar la definición de conceptos relevantes y posteriormente una selección de artículos que sirvan al alumno de la materia de taller de ética para complementar los temas de dicha materia. Las obras seleccionadas provienen de Especialistas en cada uno de los temas presentados. Se consideraron obras de académicos de prestigio, laborando en instituciones de punta, reconocidas a nivel nacional o internacional, entre ellos, docentes del Instituto Tecnológico de Toluca.

Cada problema ético está sujeto a una gran diversidad de opiniones y posiciones, por lo que la ética se realiza deliberando y razonando junto con los demás. Por lo tanto un taller de ética no es un conjunto de dogmas que el estudiante deba seguir, sino una guía que ayude a encontrar el camino adecuado al momento de tomar una decisión profesional o cuando se presenta un dilema importante en la vida. No es suficiente que se busque información en páginas de internet, sino que se reflexione sobre temas relevantes, que se opine y mediante actividades se desarrollen ciertas competencias y sobretodo que exista una retroalimentación estrecha entre el profesor y los educandos.

Actualmente es difícil interesar a los estudiantes en temas que ellos consideran no importantes y sobre todo en la modalidad a distancia. Sin embargo si se desarrollan capacidades para que ellos puedan afrontar su vida personal. Reflexionarán, desarrollarán y actuarán de acuerdo a la virtud y lo correcto, desde el punto de vista social. Gracias a las actividades de aprendizaje del taller de Ética, se adquieren competencias que les serán de utilidad para el resto de su vida.

Los temas incluidos en la primera Unidad son; Ética, Moral, Valores y Derechos Humanos.

Los temas de la segunda Unidad son; Ciencia, Tecnología, Investigación y Tecnociencia, por supuesto destacando el proceder ético.

Los temas de la tercera Unidad son; Responsabilidad Social Instituciones y Organizaciones y Códigos de Ética.

Los temas de la cuarta Unidad son; Profesión y Códigos de Ética Profesionales.

Al final de cada tema se sugiere realizar actividades con el fin de cubrir ciertas competencias y así adquirir el aprendizaje requerido.

Competencias instrumentales

• Búsqueda efectiva y eficiente de información confiable y pertinente sobre ética en diversas fuentes.

• Capacidad de análisis y síntesis de información sobre ética.

• Aplicar conocimientos generales de ética.

• Solucionar problemas y dilemas éticos.

• Toma de decisiones con sentido ético.

Competencias interpersonales

• Capacidad crítica y autocrítica.

• Habilidades interpersonales.

• Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinario.

• Capacidad de comunicarse con profesionales de otras áreas.

• Reconocimientos y apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

•Habilidad para trabajar en un ambiente laboral interdisciplinario y multidisciplinario.

Competencias sistémicas

• Habilidades de investigación

• Capacidad de aprender

• Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)

• Conocimiento de culturas y costumbres de otros países

• Habilidad para trabajar en forma autónoma

• Capacidad para diseñar y gestionar proyectos

• Iniciativa y espíritu emprendedor.

UNIDAD I

El sentido de aprender sobre ética.

1.1 Significado y sentido del comportamiento ético.

1.1.1 En el ámbito personal y social.

1.1.2 En el ámbito académico.

1.1.3 En el ejercicio de la ciudadanía.

1.2 Generalidades sobre ética.

1.2.1 La ética, su objeto de estudio y su sentido sociocultural.

1.2.2 El juicio moral y el juicio ético.

1.2.3 Valores éticos fundamentales (la verdad, la responsabilidad, la justicia y la libertad).

1.2.4 Derechos Humanos.

Las **competencias** a desarrollar en esta unidad son:

- Reflexión individual y grupal sobre el sentido del Taller de ética y del comportamiento ético mediante estrategias didácticas. (Foro, lluvia de ideas, panel, mesa redonda.)
- Analizar casos que presenten juicios morales y juicios éticos para tomar conciencia de las diferencias y relaciones entre ambos.
- Identificar el concepto de valor y sus características.
- Buscar efectiva y eficientemente información confiable en internet, sobre los derechos humanos universales.

INTRODUCCIÓN

UNIDAD 1

El objetivo de esta unidad, es que el estudiante, analice y reflexione el sentido de aprender sobre ética, para tomar conciencia de ella y orientar su práctica en diversos entornos y contextos.

Las competencias a desarrollar en esta unidad son:

- Reflexión individual y grupal sobre el sentido del Taller de ética y del comportamiento ético mediante estrategias didácticas. (Foro, lluvia de ideas, panel, mesa redonda.)
- Analizar casos que presenten juicios morales y juicios éticos para tomar conciencia de las diferencias y relaciones entre ambos.
- Identificar el concepto de valor y sus características.
- Buscar efectiva y eficientemente información confiable en internet, sobre los derechos humanos universales.

Debido a que existe mucha información sobre ética y valores, así como, una confusión entre el concepto de ética y moral, en esta unidad se presentan por separado, cada uno de ellos con su función y su objeto de estudio, con el fin de que se elaboren documentos tales como ensayos, cuentos narraciones o recuperación de situaciones vivenciales personales y/o académicas. Y al elaborar dichos documentos se apliquen adecuadamente los conocimientos adquiridos en el taller de ética.

En las lecturas, se refuerzan los temas de la unidad y actividades, con el fin de aplicar las competencias obtenidas.

Lectura (1) para reflexión acerca del comportamiento ético.

LA VERDAD DE LA VIDA

Cervantes Carbajal Ana Margarita,
Trabajo de Año Sabático,
Materia; Seminario de Tesis, pág.8.
Instituto Tecnológico de Toluca.2008.

Creó al burro y le dijo" Serás burro, trabajarás incansablemente de sol a sol cargando bolsas en el lomo, comerás pasto, no tendrás inteligencia y vivirás 50 años. Serás burro.

El burro contestó: “Seré burro, pero vivir 50 años es demasiado; dame apenas 20 años". El se los concedió.

Creó al perro y le dijo: "Serás perro, cuidarás las casas de los hombres y serás su mejor amigo. Comerás los huesos que te den. Vivirás 25 años. Serás perro.

El perro respondió “Señor vivir 25 años es demasiado, dame 10 años." Se los concedió.

Creó al mono y le dijo: “Serás mono, saltarás de rama en rama haciendo payasadas. Serás divertido y vivirás 20 años. Serás mono."

El mono contestó: "Vivir 20 años es demasiado, dame solamente 10 años." También se los concedió

Finalmente creó al hombre y le dijo: "Serás hombre, el único ser racional sobre la faz de la Tierra, usarás tu Inteligencia para preponderar sobre los animales, dominarás el mundo y vivirás 20 años.

El hombre respondió: "Señor, seré hombre, pero vivir 20 años es muy poco:

dame, Señor, los 30 años que el burro rehusó, los 15 años que el perro no quiso y los 10 años que el mono rechazó."

El Señor así lo hizo y desde entonces el hombre vive 20 años como hombre; se casa y pasa 30 años como burro, trabajando y cargando todo el peso sobre sus hombros. Después, cuando los hijos se van, vive 15 años como perro, cuidando la casa; para luego llegar a viejo, jubilarse y vivir 10 años como mono, saltando de casa en casa o de hija en hijo y haciendo payasadas para divertir a los nietos.

(Dominio público)

- ¿Divertido o trágico? En tú opinión. ¿este cuento refleja la naturaleza humana? ¿Este es el destino del hombre? ¿Cuáles son los principales rasgos o características que aquí se atribuyen al ser humano?

Lectura (2) para reflexión del tema: ética en el ámbito personal y social.

¿CÓMO CONOCERSE A SÍ MISMO?

Cervantes Carbajal Ana Margarita,
Trabajo de Año Sabático,
Materia; Seminario de Tesis, pág. 9
Instituto Tecnológico de Toluca.2008.

Hay muchos medios, he aquí algunos de ellos:

- Reflexionar todos los días sobre las causas de los éxitos y fracasos de la jornada sólo así detectaremos nuestras posibilidades y limitaciones reales.
- Leer libros serios sobre temas de formación humana, vidas de personajes ejemplares, etcétera, que aporten valiosas pistas para el propio conocimiento.
- Buscarse buenos consejeros: padres, educadores, amigos de verdad.
- Actuar, tomar decisiones, probarse a si mismo en proyectos que exijan esfuerzo, compromiso, entrega; la acción pone de relieve nuestra verdadera personalidad.

Una cosa es cierta: mientras no sepas quién eres, qué posees, qué quieres, no podrás *hacer gran* cosa en la vida; serás como una veleta llevada y traída a merced del viento que sople.

Conócete, pues, a ti mismo, para que *seas tú mismo.* Demasiado tiempo, quizá, llevas tratando de imitar a otros, como si fueras un personaje de teatro.

Te ha llegado el momento en la vida de abrazar tu identidad: aceptarte como eres hoy. Hay todo un proyecto de vida por delante.

Tener sentido de la realidad es conocer las propias limitaciones y posibilidades, y sacarles el mayor provecho posible.

Frente a estos planteamientos serios y fundamentales, encontrarás opiniones radicalmente diferentes; las de quienes viven la vida como un carnaval, donde cada cual oculta su verdadera identidad tras una máscara, la careta, que puede ser cambiada indefinidamente sin revelar el verdadero rostro.

En un carnaval todos aceptamos de manera implícita las leyes de ese juego**:** aceptamos engañamos mutuamente con disfraces y máscaras. Nadie sabe quién es quién, y esto nos divierte.

Pero, ¿se puede construir una vida auténtica y fecunda usando como método el engañarse a sí mismo y a los demás?

Y ya estás frente a un gran dilema: o buscas dentro de ti la verdad libertadora, o aceptas vivir como un "actor", aparentando lo que no eres en realidad.

(Tomado de Alfredo Morales, *El desafío de ser joven,*

República Dominicana, 1977, pp. 9-12).

Esta lectura (3) refuerza el tema 1.2.1, del temario de la primera unidad, Utilizando conceptos muy claros y de fácil comprensión, para el estudiante

EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA ÉTICA Y SU SENTIDO SOCIOCULTURAL.

Cervantes C. Ana Margarita,

Trabajo de año sabático de Seminario de Ética

Instituto Tecnológico de Toluca

Págs.5-17(2008).

La moral y los principios éticos varían en diferentes sociedades.

A veces sucede que en las distintas sociedades las normas éticas variantes no están de acuerdo con las demás y pueden llegar a ser competitivas entre sí por corto tiempo o incluso durante largos periodos de tiempo.

El objetivo principal de la ética es dar a entender el equilibrio y la armonía en la sociedad.

Se consideran que son los medios de las sociedades con éxito.

Buenas normas éticas ayudan a construir un equilibrio en los diferentes tipos de grupos culturales.

La ética y la justicia son dos conceptos distintos. Principios y ética van de la mano. Hay muchos grupos socio-culturales o países que creen en los principios éticos y hay grupos que se inclinan más hacia el código de la justicia. Ambas creencias parecen tener impacto positivo en la sociedad. Por lo tanto ambos son equivalentemente beneficiosos para la sociedad. Por lo tanto, hay ocasiones en que se hace difícil elegir entre la ética y los principios. La decisión debe tomarse sobre la base de la verdad y la honestidad.

La sociedad está hecha de varios tipos de factores. Algunos factores son buenos y otros son malos. Cuando tratamos de encontrar una respuesta definitiva de por qué las personas se comportan éticamente, la respuesta varía de un individuo a otro. Podría ser debido al temor del castigo, la presión de la familia y la sociedad, o el individuo es lo suficientemente fuerte como para seguir el camino de la veracidad de su voluntad. Las motivaciones pueden ser de cualquier fuente, sin embargo, todavía no está claro cuánto de esto es cierto. En ese caso, nosotros como sociedad no podemos forzar a un individuo a actuar como lo hacen otros. El objetivo de los principios éticos aún está en estudio. Hay quienes opinan que si una persona está rodeada por las presiones de la sociedad actuara con ética desde su nacimiento.

En las escuelas se nos enseña a decir la verdad, actuar con sabiduría y nos enseña a hacerlo a través de ejemplos de otras personas éticas con éxito. Esto nos lleva a actuar éticamente de forma automática. Pero junto con eso, tenemos nuestro componente genético. Tenemos nuestros sentimientos naturales de la ira, la compasión, la honestidad, etc., hacia otras personas, que están cubiertos por los principios éticos que poseemos... Sin embargo, el estudio

del caso es si actuamos de forma ética, porque la sociedad quiere o no es lo que somos. Nos pasamos la vida justificando nuestras acciones y se refieren a uno u otro los principios éticos.

Desde la antigüedad hasta los tiempos modernos ha sido notable la evolución socio-cultural. Visto todo esto desde muy lejos, ha habido una gran evolución de los principios éticos que se construyeron sobre las bases de la historia y las condiciones de la actualidad. Ahora la sociedad es cada vez más liberal. Las diferentes culturas de distintas regiones se están convirtiendo más y más tolerantes y acercándose el uno al otro para justificar el progreso. Los principios éticos están aquí para liberarnos de muchos enfoques conservadores y aumentar nuestra moral para conquistar a los sueños. La ética da un sentido de protección y sentido de pertenencia a un mismo lugar. Es una identidad de cualquier individuo. Los principios más fuertes son el social y el cultural, más fuerte y más seguro será una sensación individual. Esto conducirá a una sociedad fuerte y segura. Si no hay ética en la sociedad, entonces se creará un pueblo socialmente indiferente, que no tendrá ningún remordimiento, es decir, estas personas carecen de un instinto natural para actuar erróneamente sin remordimientos. El hecho sorprendente es que estas personas no existen aún en la sociedad éticamente rico, pero que se abstenga de actuar deshonestamente por el miedo al castigo. Estas personas no pueden ser convencidas para actuar moralmente. Por lo tanto, esto requiere de fuertes valores socio-culturales y el fortalecimiento de los principios de la ética en la sociedad.

Las obligaciones éticas incluyen:

Para evitar malas acciones, al darse cuenta del hecho de que aumentar el conocimiento puede cambiar la forma de pensar el estilo de vida • El respeto de todas las creaciones de vida • Trabajar en pro de la abolición del pensamiento conservador mal y amplió a cabo juegos de mente para el futuro brillante • Hablar activamente con las personas o grupo de personas que se ven afectados injustamente y establecer una relación de trabajo que puede ser beneficioso para todo el mundo

La ética y los principios nos ayudan a convivir con otros compañeros e individuos en la sociedad. Nos ayuda a ser comprensivos con los demás y ayudar a otros. Los que todavía no han entendido el objetivo de la ética, pueden estudiar diversas expresiones socioculturales de historias y comprender los errores y los beneficios que pueden disfrutar.

Por lo tanto la diferencia entre ética y moral es que la ética es como se va a comportar la gente y la moral son las costumbres que tiene la misma.

Introducción a la ética.

La ética es el tema filosófico que trata las de cuestiones de la moralidad.

Podemos decir, es una búsqueda para saber lo que es malo, bueno, correcto y lo incorrecto.

Esta rama de los estudios de filosofía busca los motivos de la elección, las metas y los ideales morales, junto con los patrones de mala conducta y lo bueno en forma sistemática.

La palabra ética se originó a partir de la Ethikos griego, que significa “carácter”.

Somos muy conscientes de que la filosofía ética griega se basa en la búsqueda de mejores patrones de vida y los problemas de la individualidad.

Por el contrario, moral se deriva de “más” de la palabra latina.

Este término fue usado por los romanos para explicar el comportamiento habitual de las personas.

De esta manera, a pesar de que estos dos términos se suelen utilizar indistintamente, la ética se refiere al cuestionamiento racional y la búsqueda de las normas sociales, mientras que la moral significa las normas sociales, que a todos nosotros se nos enseña a obedecer y nutrido.

La ética es un tema interdisciplinario de estudio.

Hay diferentes opiniones de diferentes expertos.

Los psicólogos buscan saber sobre el desarrollo personal, las motivaciones del comportamiento y los valores que influyen en el pensamiento.

En el contexto de negocios, los educadores se esfuerzan por ayudar a las organizaciones, profesionales y empleados para evitar la delincuencia ética contraproducente y costosa.

Por otro lado, los sociólogos se esfuerzan por reconocer y mostrar diferentes prácticas y normas culturales.

Sin embargo, la historia muestra que los filósofos han dominado el estudio de la ética normativa.

Se aplican las reglas de la lógica y la razón para encontrar soluciones adecuadas de las cuestiones morales de la humanidad.

A primera vista, el razonamiento lógico parece ser un obstáculo evidente en este proceso que no llevan a las personas diferentes a las mismas respuestas o conclusiones éticas.

En el caso de las personas usan la razón correcta, es esencial saber lo que nos dice sobre la ética.

Esta búsqueda de lo mejor con la aplicación de la mayoría de los principios lógicos es la esfera de la ética general.

Las teorías éticas, y los sistemas son los resultados finales de esta búsqueda que intenta presentar y recomendar la moralidad humana.

Pautas Éticas: La ética es un conjunto externo de normas que tienen por objeto establecer las normas adecuadas y las expectativas para la conducta profesional.

Directrices éticas ofrecen una gran plataforma para todos nosotros.

Integridad se deriva de la persona. En otras palabras, la integridad es el signo de su selección para entender al carácter moral, la honestidad y los principios éticos.

Actuar de forma ética es algo adecuado para hacerlo, pero no es siempre fácil.

Muchas veces, coincidiendo con un alto estándar de conducta no son todas las decisiones duras y rápidas o bien o mal, sin embargo, es mejor elegir entre los dos últimos.

Es necesario dar prioridad a algunas de las decisiones y elegir entre contendientes principios y valores éticos.

Hay varios valores éticos fundamentales como la honradez, la justicia, la libertad, el respeto, la buena ciudadanía, el cuidado, etc., y la toma de decisiones éticas se basan en todos estos valores fundamentales de carácter.

Las decisiones éticas desempeñan un papel importante para generar comportamientos éticos.

Proporcionan una sólida base para las buenas prácticas empresariales.

Consecuencias de las conductas poco éticas:

• Demandas

• Las multas criminales / cargos

• Carreras arruinadas

• El fraude y los escándalos

• La organización dañada en su reputación

• Tiempo de desperdicio

• La baja moral

• La legislación opresiva

• Las dificultades de reclutamiento

• El fraude y los escándalos

Por lo general la gente ha caído en un sistema ético malo ya que no tenían educación religiosa o por mala orientación de los padres o maestros.

Por lo general esto es así, ya que la experiencia de uno o más dilemas éticos en su vida.

Un dilema ético comprende la posibilidad de tomar decisiones en las que no parece haber mejor elección que hacerlas.

Todo el mundo resuelve los dilemas éticos en forma diferente.

Esta multiplicidad se conoce como la pluralidad ética.

Una buena base de la ética necesita un estándar de valores en el que todas las acciones y objetivos se pueden comparar.

Es evidente que en nuestra propia vida, esta norma junto con la satisfacción, las hace habitables.

Para cada persona, esta es una norma fundamental de valor.

Casi cada uno de nosotros aspira a llevar una vida dichosa.

Un sistema de ética debe incluir decisiones día a día.

Se debe tener en cuenta nuestras relaciones con los demás, e identificar su importancia no sólo para nuestra existencia física, pero para nuestra felicidad y bienestar.

Con todo, la ética es una obligación para la vida humana.El comportamiento ético es nuestro medio para determinar el curso de la acción correcta.

Es esencial entender que cualquier falla en la ética puede disminuir nuestra capacidad para ganar en nuestra vida.

El objeto de estudio de la ética es el comportamiento moral. Según la etimología, ética proviene del griego *ethos*, que significa costumbre, modo de ser o carácter. La ética es el estudio sistemático de la naturaleza de los conceptos axiológicos, como "bien" o "mal", "correcto", "equivocado" y de los principios generales que justifican la aplicación de ellos a alguna acción o acto. Su importancia radica en su relación con las nociones fundamentales de moralidad, y estas pueden tener grandes consecuencias en relación con la conducta de las personas.

La ética comparada**.**

La ética comparada es un área muy particular del estudio de la ética, que examina las reglas y los ideales que se han desarrollado a través del tiempo y del espacio en las diferentes sociedades que existen o han existido en este planeta, y el papel que ella ha cumplido en los asuntos conductuales de las personas. Su material de trabajo proviene de los diferentes códigos encontrados en toda sociedad, tanto a través de sus tradiciones orales o escritas como de los supuestos tácitos que se encuentran tras el marco legal constitucional.

Etapas de desarrollo moral (en cada etapa sucesiva, el juicio moral de un individuo depende cada vez menos de las influencias externas)

Nivel	Descripción de la etapa
Preconvencional: está influido exclusivamente por el interés personal. Las decisiones se toman en términos del beneficio propio según se define por las recompensas y castigos que provienen de diferentes tipos de conducta.	Adhesión a las reglas para evitar castigo físico. Obediencia de reglas sólo cuando sea en el interés propio inmediato.
Convencional: está influido por las expectativas de los demás. Comprende obediencia a la ley, respuesta a las expectativas de otras personas importantes y un sentido general de qué es lo que debe esperarse.	Cumplimiento con lo que esperan las personas cercanas. Mantenimiento del orden convencional al cumplir con obligaciones que se aceptaron.

(Soto, 2007, p.7)

Difícilmente se podría sostener que la ética o los juicios morales del sentido común son infalibles, pero su relación con la filosofía de la ética se puede comparar con la relación que

existe entre las percepciones propias ordinarias y las ciencias físicas. De la misma forma como el científico debe partir de la percepción de los objetos físicos, el filósofo debe partir de los juicios éticos del sentido común, porque éstos son sus datos.

Actividad (1) Con esta actividad se pretende; conocer otras culturas.

Competencia Instrumental: Capacidad de análisis y síntesis de información sobre ética.
Competencias Sistémicas: 1.-Capacidad para generar nuevas ideas.

2.-Conocimiento de culturas y costumbres de otros países**.**

Instrucciones:

Analiza las siguientes cuestiones y después relata en una cuartilla, un problema donde el enfoque ético sea importante, elige un País diferente a México, y sugiere una solución.

¿Por qué actuar éticamente?

¿La ética cambia de acuerdo con las culturas?

Actividad (2) Con esta actividad se pretende Analizar y participar en un foro.

Competencia Instrumental: Aplicar conocimientos generales de ética.

Competencias Interpersonales: 1.- Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinario.

2.-Reconocimiento y apreciación de la diversidad y multiculturalidad**.**

Instrucciones:

De los siguientes aforismos selecciona cinco y analízalos desde el punto de vista de la ética, (junto con dos compañeros) argumentando tu opinión mediante un foro.

1.- Haz el bien y no mires a quien.

2.- Piensa mal y acertarás.

3.- El ladrón piensa que todos son de su condición.

4.- El fin justifica los medios.

5.- La autoridad siempre tiene la razón.

6.- La envidia es mala consejera:

7.- Quien mal anda, mal acaba.

8.- Ojo por ojo, diente por diente.

9.- Quien siembra vientos, recoge tempestades.

10.- El que agandalla, no batalla.

Esta lectura (4) despierta el interés por pensar qué es correcto y qué no lo es. Cómo actuar al tomar decisiones éticas. Cuál es la importancia de la cultura y otras reflexiones de utilidad para el taller de ética. Se presentan fragmentos del capítulo 1, se recomienda leer completo.

LA MORAL COMO SUSTANTIVO Y COMO ADJETIVO

Hernández Baqueiro A. et al. "Capítulo 1, El estudio de la ética y las morales particulares".

Ética Actual y Profesional, Lecturas para la Convivencia Global en el Siglo XXI

pags. 12-19. Edit. Cengage Learning, México, 2006

Algunas costumbres están vinculadas con la moral. Costumbres y moral: quizá sean del mismo género, pero difieren en especie. El término "moral" se utiliza de muchas maneras, según el contexto de que se trate. Unas veces se emplea como sustantivo (la moral) otras veces como adjetivo (filosofía moral, código moral, principio moral, etc.). Donde ciertas costumbres pueden relacionarse con la moral.

Si hablamos de moral como sustantivo nos referimos a un conjunto de principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, permisos, patrones de conducta, valores e ideales de la vida buena que, en su conjunto, conforman un entramado más o menos coherente, propio de un grupo en una época determinada. En este sentido, la moral prescribe cuales son los valores más significativos para una sociedad. Constituye el conjunto de reglas morales a las que sujetamos nuestra vida en nuestros encuentros con los otros en el trabajo, en la escuela, con las amistades, con la pareja, etc. Por lo que la moral como sustantivo puede ser objeto de estudio de la sociología, la antropología o la historia.

Por lo tanto las convicciones y los contenidos morales que cada uno asume no son un patrimonio propio sino que responden a las normas del grupo social al que uno pertenece, existiendo un espacio para las expresiones de la singularidad. Aunque dos hermanos compartan la misma moral de la familia (que a su vez comparte la moral del grupo social), cada uno introducirá matices distintos ante problemas concretos.

En este sentido la moral conforma un código normativo concreto definiciones, caracterizaciones, y ejemplos de qué es lo bueno, qué es lo malo, que es la bondad, que es la maldad, que es la bondad, que es lo correcto, lo indebido, etc. diferencia de los códigos normativos jurídicos, que son únicos en un momento dado, los códigos normativos morales son múltiples y diversos.

De ahí que, más que hablar de la moral en singular, encontramos en cualquier sociedad un conjunto de versiones y puntos de vista más o menos sistematizados que ofrecen pautas generales de comportamiento. Así tenemos una gran variedad de doctrinas diferentes unas de las otras encontrando opiniones y criterios distintos en ocasiones opuestos por ejemplo es el caso de la moral católica, la moral marxista, la moral feminista, etc.

La moral como adjetivo lo utilizamos para calificar y distinguir cierto tipo de códigos normativos: los que corresponden a la moralidad. Se entiende por moralidad la conformidad o disconformidad (inmoralidad) de los actos humanos con relación a un código moral.

Así la palabra moral sirve para calificar distintas situaciones. Así el adjetivo se emplea para significar que determinada conductas es correcta (moral) o que tal otra es incorrecta (inmoral).Para calificar un comportamiento de una u otra manera, debe haber algún criterio que empleemos como referencia para hacer el juicio moral de esa conducta.

Diferencias Entre Moral y Ética.

Es común que se confunda moral con ética y, aunque tienen relación, no son lo mismo .Se confunden por que la palabra "ética" se usa como sinónimo de "la moral" (sustantivo) es decir, como ese conjunto de principios, normas, preceptos y valores que rigen la vida de los pueblos y los individuos. Así mismo, el término ética proviene de la palabra griega ethos, que significaba originalmente "morada", o sea, "lugar donde vivimos"; después, adquirió el significado de "carácter" o "modo de ser". Y la moral procede de mos, moris que en un principio quería decir costumbre pero que posteriormente paso a ser entendida también como "carácter", "modo de ser". De modo que ambos términos tienen raíces filológicas semejantes, y por eso se le suele confundir.

Reservamos el término ética para la filosofía moral y mantenemos la palabra moral para denotar los distintos códigos normativos morales concretos. Así la ética es una parte de la filosofía que reflexiona sobre la moral.

La tarea principal de la ética es analizar y evaluar las normas y códigos morales impuestos por convenciones, que nos obligan a realizar ciertas conductas o a evitar otras, sin que exista ningún aparato de estado que vigile su cumplimento, y sin que la sociedad sancione al sujeto que se comporta fuera de los lineamientos de la moral, puesto que solo el propio individuo se reprocharía haber actuado de modo contrario a la moral.

La moral es una dimensión fundamental de la vida en sociedad. Todas las culturas pregonan algún tipo de moralidad. La moral es necesaria. Imaginémonos una sociedad que defendiera la mentira, el egoísmo, el asesinato, la violencia, la crueldad, el odio, etc. Una sociedad así provocaría que los hombres se destruyeran.

La moral es aquello por lo cual la humanidad llega a ser humana. Solo los humanos tienen deberes, generan convenciones para convivir .La moral se constituye con un discurso que resulta de la oposición entre lo bueno y lo malo. La moral responde a la pregunta "¿Qué debo hacer?". Y está formada por normas (obligaciones, permisiones y prohibiciones) estableciendo el conjunto de nuestros deberes. Tiende hacia la virtud y el cumplimiento del ideal.

Actividad (3) Con esta actividad se pretende: Analizar y elaborar un cuadro comparativo.

Competencia Instrumental: Capacidad de análisis y síntesis de información sobre ética.

Instrucciones:

Analizar la lectura anterior y posteriormente. Realizar un cuadro comparativo entre Ética y Moral, especificando las características de cada una de ellas (por lo menos señalar 10).

En ésta lectura (5) se destacan los problemas esenciales de la libertad que caracteriza al ser humano, así como los desafíos de la responsabilidad individual. Se presentan fragmentos del tema 1.

EL JUICIO MORAL SOBRE LAS ACCIONES HUMANAS.

Sagols L., Linares J. y De la Garza M.T

Tema 1, bloque II del libro de texto, Ética y Valores uno

pág. 25-27.2ª edición, Edit. Mc Graw Hill, México, 2010.

Todas las acciones (u omisiones) que dependen de nuestra determinación voluntaria son éticamente valorables. Los actos morales son los que implican intencionalidad, voluntad y una cierta conciencia de los fines y consecuencias, por lo que también conllevan responsabilidad.

La vida humana implica ejercer la reflexión racional y deliberativa para analizar, comparar y argumentar en pro y en contra de las opciones que se nos presentan para, finalmente establecer un juicio claro sobre la opción que vamos a elegir.

Los elementos que intervienen en nuestros actos y sobre los cuales hemos de meditar son los siguientes: Las causas y motivos que nos llevan a hacer o no hacer algo, los fines que queremos cumplir, la intención que tenemos al actuar, los medios de los que nos valemos para realizar la acción y por último, los resultados y consecuencias de nuestra acción.

Componentes de la acción moral

Todo acto moralmente valorable tiene una causa y unos motivos más o menos conscientes. El contexto en el que nos encontramos nos motiva a actuar en un sentido o en otro… No solo nos motiva la situación concreta y la manera en que la interpretamos , sino también los ideales y las creencias que tenemos, el temperamento y los hábitos que nos distinguen , así como el carácter que hemos logrado formarnos …Los seres humanos somos libres , pero estamos determinados por … una interacción entre libertad y determinación. Sin embargo hay que preguntarse si en verdad el ser humano puede prescindir o liberase totalmente de sus impulsos biológicos y fisiológicos. En todo lo que hacemos las determinaciones biológico- corporales están presentes, junto a las determinaciones sociales, culturales, históricas y particulares de nuestra propia historia personal.

En la medida en que nos hacemos conscientes de las determinaciones y nos preguntamos que deseamos hacer realmente, emergen nuestros verdaderos motivos, debido a que iniciamos un movimiento en nosotros mismos. Así nos convertimos en la causa de nuestros actos y del sentido que deseamos darle a la vida.

La alternativa que ha de juzgar el hombre que actúa éticamente y sobre la cual ha de deliberar, no está entre seguir los impulsos y pasiones o los ideales de su razón si no entre actuar de forma consciente y responsable o de forma indiferente y mecánica.

Al actuar conscientemente no solo realizamos la autonomía sino también “el autodominio “´. Auto dominarse no significa reprimir lo que queremos o lo que somos, sino tomar las riendas de nuestra vida, es decir, tener motivos propios, saber por qué actuamos y hacia dónde queremos

llegar, ver claramente los fines que deseamos realizar, y ser conscientes de las consecuencias de nuestros actos.

Actividad (4) Con esta actividad se pretende: Realizar una presentación de códigos morales y participar en un foro.

Competencia Instrumental: Búsqueda efectiva y eficiente de información confiable y pertinente sobre ética en diversas fuentes.

Competencias Interpersonales: 1.-Capacidad para comunicarse con compañeros.

2.- Reconocimiento y apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

Competencia Sistémica: Conocimiento de la cultura de otros países.

Instrucciones:

Elige un grupo cultural, en equipos de tres personas, realiza una presentación, en donde determines sus rasgos distintivos. Resalta sus códigos morales. (Deben ser 8 diapositivas por lo menos y con referencias). Envíalo a otro grupo por Email y marca la diferencias, de los códigos morales, entre tu grupo y con el que intercambiaste la información. Por último comenta tu opinión sobre el tema de la moral, mediante **un foro.**

ACTIVIDAD (5) Con esta actividad se pretende: Realizar un ensayo.

Competencia Transversal: Desarrollo de pensamiento hipotético para análisis de casos, generación de ideas, solución de problemas y transferencia de conocimientos a la práctica.

Instrucciones:

Escribe un ensayo de 5 cuartillas con referencia a la moral (Con referencias) y envíalo por correo electrónico.

En esta lectura (6) se destaca la importancia de la cultura al concebir los valores. También se aprecia la objetividad y la subjetividad de los valores.

UNIVERSALIDAD Y RELATIVIDAD DE LOS VALORES.

Sagols L., Linares J. y De la Garza M.T

Tema 2, Los valores, del libro de texto,Ética y Valores uno

págs. 36-39, .2ª edición, Edit. Mc Graw Hill, México, 2010.

Aunque la humanidad siempre se ha regido por valores, éstos no fueron tema central de la Ética hasta el siglo XX (…) La virtud es la realización de la excelencia y para ello se requieren los valores; sin embargo, se habla de virtud cuando el centro de la atención está en el individuo que realiza el valor. Los valores no son cosas físicas ni cualidades de las cosas, sino cualidades que percibimos con un sentido emotivo especial. Los valores están en función de nuestra capacidad para valorar, es decir, para preferir o estimar cualidades positivas que reconocemos en las cosas, personas o acciones.

Cada sociedad, según su propio tiempo y espacio, según sus costumbres, tradiciones y creencias, concibe los valores de una manera específica.

Los valores se proponen como ideales por alcanzar y, en este sentido, son irreales. No Describen sólo lo que lo seres humanos desean o prefieren de hecho, sino lo que cualquier ser humano debe apreciar y esforzarse por realizar. La idealidad de los valores consiste en que éstos indican lo “deseable”, lo “preferible”… Es posible que nunca veamos un acto totalmente justo o una persona que sea por completo autónoma y, no obstante, comprendemos el valor de la justicia y de la autonomía.

En nuestras actividades y relaciones sociales, nos encontramos con valores y anti valores.

Para hacer reales los valores, requerimos una educación y una sensibilidad desarrollada que nos capacite para estar “despiertos” ante ellos…Conviene estar dispuestos a practicarlos, a hacer Experiencia de la libertad, a vivir realizando aquello que sabemos que vale porque es preferible para todos, así como a exigir que los demás actúen conforme a valores que sean racionales y universales.

Es indispensable estar dispuestos a percibir cuándo un acto, nuestro o de los otros, es justo o injusto, solidario o egoísta, tolerante o intolerante, valiente o cobarde, liberador o esclavizante.

Tal educación puede provenir de algunos maestros o de los padres pero, sobre todo, tiene que venir de nosotros mismos de la reflexión y el autoconocimiento. Finalmente, somos nosotros quienes nos educamos en valores.

Actividad (6) Con esta actividad se pretende: Describir un caso vivencial y comentar en equipo.

Competencia Transversal. Mostrar apertura a nuevas situaciones, reconocer y valorar la multiculturalidad, así como trabajar en ambientes laborales inter y multidisciplinarios.

Instrucciones:

Relata un caso laboral, en el que se presentó un problema de tipo ético en tu empleo, o el de algún conocido y describe la forma, en que se resolvió. Después envía este trabajo a un compañero de grupo y coméntenlo en un foro.

En esta lectura (7), se presentan; la justicia, la libertad, la verdad, y la responsabilidad, con ejemplos muy apropiados para ilustrarlos. Fragmentos del tema 1.6. del trabajo citado.

LOS VALORES ÉTICOS FUNDAMENTALES

Cervantes Carbajal Ana Margarita,
Trabajo de Año Sabático,
Seminario de Ética, pags.44-57
Instituto Tecnológico de Toluca.
Metepec, México, 2008.

Para empezar se definirá primero lo que es valor.

Se entiende por valor a la cualidad por la que un ser, una cosa o un hecho, despierta mayor o menor aprecio, admiración o estima.
Es decir, un valor nos indica la importancia, significación o eficacia de algo.

Los valores éticos o morales son principios con respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso de conciencia y los emplean para juzgar lo adecuado de las conductas propias y ajenas.

En nuestra época, podemos identificar valores que son aceptados "universalmente", en todo tiempo y lugar, porque posibilitan la existencia de una sociedad más justa y democrática como son:

La justicia, la libertad, la verdad, y la responsabilidad.

La justicia

"Jesús de Nazaret, al ser interrogado por el gobernador romano, admitió ser un rey, mas agregó: Yo para esto he nacido y para esto he venido al mundo, para dar testimonio de la verdad. Pilatos pregunto entonces: ´ ¿Qué es la verdad?´ Es evidente que el incrédulo romano no esperaba respuesta al interrogante: el justo, de todos modos, tampoco la dio. Lo fundamental de su misión como rey mesiánico no era dar testimonio de la verdad. Jesús había nacido para dar testimonio de la Justicia, de esa Justicia que deseaba se realizara en el reino de Dios. Y por esa Justicia fue muerto en la cruz".

Hans Kelsen

El termino Justicia es una de las palabras más difíciles de definir y de las que más preguntas se han hecho filósofos, juristas, escritores, entre otros, han tratado de dar su concepto pero, ninguno se ha considerado como universal. Es por ello que surge la pregunta: ¿Qué es la justicia? El jurista Hans Kelsen afirmó que: "No hubo pregunta alguna que haya sido planteada con más pasión, no hubo otra por la que se haya derramado tanta sangre preciosa ni tantas amargas lagrimas como por ésta; no hubo pregunta alguna acerca de la cual hayan meditado

con mayor profundidad los espíritus más ilustres, desde Platón a Kant. No obstante, ahora como entonces carece de respuesta".
Desde la época romana, la Justicia ha sido representada por la diosa Themis. La cual se presenta con el aspecto de una noble mujer empuñando en todo lo alto la espada de la ley; sosteniendo con la otra mano, la balanza de la equidad y manteniendo siempre los ojos vendados en señal de imparcialidad. Esto es. Que deja caer la fuerza de la espada sobre quien trate de desequilibrar la balanza, no viendo las particularidades del individuo, sin importar que sea joven o viejo, rico o pobre, enfermo o sano, blanco o negro, virtuoso o criminal.

El sentimiento de la Justicia, la oscuridad de su noción, las discusiones y los conflictos que esta oscuridad hace surgir, existe desde que hay hombres que piensan y viven en sociedad. El hombre siempre realiza conductas a las cuales se les puede catalogar como justas o injustas. Un claro ejemplo, es cuando un individuo da muerte a otro individuo pues aquí ya nos encontramos con la privación del valor primordial ser humano: la vida. Porque donde hay negación de la vida o atentados contra la misma, en cualquier forma y especto, no hay Justicia; ya que ella es la reina y señora de todas las virtudes.
Existen dos posiciones respecto a la Justicia: la Justicia de los moralistas y la Justicia de los juristas. Los moralistas la conciben como una gran virtud, en donde el fin primordial es la perfección moral del individuo. Es así como Sócrates declaraba que la Justicia es ante todo una perfección interior, una virtud que radica en el alma. Y Aristóteles termina diciendo que la Justicia es la virtud mas alta, la virtud perfecta. Por el contrario, para los juristas es el fin principal para solucionar de una forma práctica y oportuna los problemas sociales que surgen de la convivencia humana siendo esta última la que le pertenece al abogado.

Ahora surge otra pregunta: ¿En donde se encuentra plasmada la Justicia dentro de esta convivencia humana? La respuesta no se hace esperar, la Justicia se encuentra plasmada en el Derecho, pues éste es quien, con sus normas busca como fin dar Justicia a todos los miembros de una sociedad pues el medio para alcanzar la Justicia es evidentemente el propio Derecho.

La justicia es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado, para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones especificas en la interacción de individuos e instituciones.
Este conjunto de reglas tiene un fundamento cultural y en la mayoría de sociedades modernas un fundamento formal:

- El fundamento cultural: se basa en un consenso amplio en los individuos de una sociedad sobre lo bueno y lo malo, y otros aspectos prácticos de cómo deben organizarse las relaciones entre personas.
  Se supone que en toda sociedad humana, la mayoría de sus miembros tienen una concepción de lo justo, y se considera una virtud social el actuar de acuerdo con esa concepción.

- El fundamento formal: es el codificado formalmente en varias disposiciones escritas, que son aplicadas por jueces y personas especialmente designadas, que tratan de ser imparciales con respecto a los miembros e instituciones de la sociedad y los conflictos que aparezcan en sus relaciones.



La justicia se representa por una mujer con los ojos vendados, con una balanza en una mano y una espada en la otra

La Justicia no es el dar o repartir cosas a la humanidad, sino el saber decidir a quien le pertenece esa cosa por derecho. La Justicia es ética, equidad y honradez. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo. Es aquel sentimiento de rectitud que gobierna la conducta y hace acatar debidamente todos los derechos de los demás. Hans Kelsen la define así: “La Justicia es para mi aquello cuya protección puede florecer la ciencia, y junto con la ciencia, la verdad, la sinceridad. Es la Justicia de la libertad, la justicia de la paz, la justicia de la democracia, la justicia de la tolerancia.”

http://es.wikipedia.org/wiki/Justicia
httD://www.tuobra.unam.mx/

La Libertad

"Siembra un pensamiento, cosecha una acción;
siembra una acción, cosecha un hábito.
Siembra un hábito, cosecha un carácter;
siembra un carácter, cosecha un destino."
Refrán popular

La Libertad es una capacidad propia del hombre. Los animales, en cambio, no pueden elegir, pues están programados por la Naturaleza, un perro sólo puede ser perro: en cambio, una persona tiene la posibilidad de ser médico, ingeniero, secretaria, técnico especializado, maestra, etcétera.

Sobre este punto, es necesario aclarar que el ser humano no es libre de elegir todo lo relacionado con su vida; las personas nacen cierto día, en un país y en un lugar determinados. Sin embargo el individuo es libre de elegir la manera de responder a los estímulos del medio en que vive.

La libertad de querer alcanzar algo no tiene asegurado que se alcance lo que se desea. Es importante diferenciar *libertad* de omnipotencia. Creer que todo lo muerte podemos, a menudo nos lleva a situaciones altamente destructivas, e incluso a la

Muchas situaciones dependen de la voluntad de cada persona, pero esto no siempre es así precisamente porque existen muchas otras voluntades que constituirán un freno de la libertad individual.

Otro límite de la libertad es el hecho de que los seres humanos se insertan en una sociedad que cuenta con una cultura. La cultura condiciona, en parte, el pensamiento, las formas de comportamiento y las maneras de considerar la vida. Joan Manuel Serrat lo dice muy bien en *Esos locos bajitos*, refiriéndose a los hijos:
"Cargan nuestros dioses y nuestro idioma,nuestros rencores y nuestro porvenir; por eso nos parece que son de goma y les bastan nuestros cuentos para dormir." Es evidente que desde la

cuna a cada persona se le inculcan principios, valores y creencias algunos de los cuales limitan su libertad; pero, a su vez, esos elementos constituyen también el soporte necesario para construir la propia identidad -la estructuran -. Una psicoanalista francesa, Piera Aulagnier, denomina a los elementos estructurantes violencia primaria. Este concepto se refiere a las pautas que el recién nacido necesita como soporte para convertirse en un ser independiente.

El infante requiere que le hablen, que le acaricien, que le muestren cosas. Mediante esas acciones y gestos, los niños reciben no solo un idioma, sino también la manera de ser de su familia; es decir, un estilo de vida, vínculos afectivos, las figuras de personas adultas con las cuales identificarse, etcétera.

Todos estos aspectos son impuestos, no son producto de alguna elección:; en alguna medida representan cierta pérdida de libertad. Sin embargo, gracias a esto los seres humanos construyen su identidad, por lo que la imposición se considera una violencia necesaria.

Es paradójico, pero el ser humano pierde libertad para ser libre. No obstante, es necesario distinguir esta forma de violencia de la que muchas veces existe y obstaculiza el crecimiento. Conforme las personas crecen, reconocen lo que prefieren hacer, lo que les agrada, aquello que rechazan. Es indispensable que, en la medida de sus posibilidades, las personas tomen sus decisiones. Negarles esa posibilidad pone trabas al desarrollo de una personalidad autónoma. Sin embargo, las decisiones serán más seguras y certeras si antes de tomarlas nos informamos y asesoramos adecuadamente, *para actuar con responsabilidad*, que es la otra cara de la libertad.
Algunos filósofos clasifican la libertad como libertad externa y libertad interna.

- La libertad externa: también llamada libertad de acción, se define como la ausencia de trabas para la acción. Se refiere a la posibilidad que tiene el ser humano de elegir entre hacer algo y no hacerlo. Esta forma de libertad deriva de la capacidad individual de desear, de concebir proyectos propios y de buscar los medios para llevarlos a cabo.

- La libertad interna: es la libertad de la voluntad, del auténtico querer. Para conseguir la libertad interior necesitamos independencia personal. Esto significa que, para tomar una decisión no estemos limitados por dudas constantes entre hacer una cosa u otra; que no necesitemos conocer la voluntad del otro para luego decidir que hacer: que no estemos pendientes de la opinión de otras personas en relación con los resultados de nuestra decisión. Es libre quien puede decir sí o no por sí mismo.

Para lograr la libertad interior también necesitamos autonomía. Se dice que una persona es autónoma si no está determinada ni obligada a querer algo; la autonomía está estrechamente relacionada con la independencia, pues no basta ser autónomo, sino que también es necesario saber para qué se puede usar la autonomía.
Pero si no elegimos lo que queremos hacer para conservar todas las posibilidades de elección, sólo logramos engañarnos ya que quedamos “presos de toda la libertad". Puede decirse que la libertad de hacer cualquier cosa es el momento más pobre de la libertad.
Los seres humanos no son totalmente libres porque no pueden escapar de sus propias necesidades. El ser humano necesita alimentarse, abrigarse, amar, ser amado. Paradójicamente, quien no acepta que necesita algo, no es libre en verdad.
Son muchas las limitaciones de la libertad. La situación social, política, económica y cultural, así como la situación personal, condicionan la libertad. La respuesta a esta situación no es resignarse sino por el contrario, trabajar para ampliar al máximo el margen de esa libertad.

(Cazares, 1990: 138)

Es importante considerar que un ser humano no puede tener una verdadera libertad sin antes valorarse internamente, ya que solo será capaz de respetar a los demás en la medida que se respete a sí mismo.

Hacer buen uso de la libertad exige elegir pensamientos, sentimientos y acciones que le permitan construir un mejor futuro para la persona la familia y la sociedad en general.

El progreso del ser humano se basa en la libertad que tenga en su vida personal, de manera que no se vea obligado a realizar actos que lo perjudiquen a él o a las demás personas. La capacidad del hombre y la mujer de realizar una actividad, a su manera, se manifiesta también en el derecho a elegir un trabajo, expresar sus ideas, pertenecer a un grupo, establecer una empresa, circular por el territorio nacional, escoger una religión, elegir autoridades, etcétera.

En la actualidad, *la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, consagra íntegramente tales derechos en el capítulo I del título primero, denominado *De las garantías individuales:*

Sin libertad de información, una sociedad no puede participar responsablemente en los asuntos públicos. Sin libertad de expresión, las artes y las ciencias no tienen posibilidad de desarrollarse.

Los trabajadores y los patrones pueden formar sindicatos para defender sus intereses. Todos los habitantes del país poseen el derecho de formar cualquier asociación que tenga un objetivo lícito; pueden constituir partidos políticos, asociaciones profesionales o artísticas, grupos de vecinos o clubes deportivos. Los mexicanos también pueden congregarse para formular una petición o protestar por algún acto de gobierno; la reunión no podrá ser disuelta si no se profieren injurias contra la autoridad, ni se hace uso de violencia o de amenazas para intimidar a ésta u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

Libertad de creencias.

En nuestro país, antes de la Independencia, las personas estaban obligadas a adoptar las ideas religiosas que los gobernantes profesaban..

En la actualidad la Constitución Mexicana consagra la absoluta libertad de creencias.

La tolerancia, como valor capital de una sociedad democrática, exige que la fe de los individuos sea respetada absolutamente por los demás.

Libertad de conducir la propia vida

Las personas que habitan en México poseen el derecho de decidir qué hacer con su vida, siempre que respeten los derechos de los demás. Ejercer este derecho requiere inteligencia y amor propio; es muy importante que los seres humanos jamás realicen acto alguno que les cause ningún daño.

Cada individuo es arquitecto de su propio destino. La vida de toda persona es única e irrepetible, y cada decisión que toma le va formando y dándole un cauce. Por eso es necesario poner mucho cuidado en decidir aquello que sea mejor para garantizar una vida satisfactoria (Ziglar, D.1982)

La verdad.

"Verdad" ha sido y es un concepto utilizado con frecuencia, tanto en el ámbito académico como en la vida cotidiana. Pero es en el ámbito de la Filosofía donde adquiere una especial relevancia.

Como ha ocurrido con todas las palabras, también la palabra "verdad" ha cambiado su significado con el paso de los siglos. Para saber qué es lo que quiere decir un filósofo cuando lo utiliza es necesario ubicar al autor en su contexto histórico y al concepto "verdad" dentro del contexto total del pensamiento del autor de que se trata.

La pregunta *¿qué es la verdad?* es objeto de debate entre teólogos, filósofos y lógicos.

En términos generales se puede decir que la verdad es aquello que satisface en grado sumo al ser humano, a tal grado que, al poner en práctica dicho conocimiento, produce cierto grado de felicidad.

En lógica una proposición es toda aquella afirmación o negación a la que se le puede asignar un *valor de verdad*, verdadero o falso.

Según la teoría de la adecuación, la verdad es la adecuación (no la identificación) entre las cosas y el entendimiento. Y tanto más verdadera será mi comprensión, cuanto más semejante sea a las cosas. Es una teoría de origen aristotélico-tomista.

Cuando alguien está de acuerdo sinceramente con una afirmación, puede reivindicar que es la verdad. Mientras que uno puede tener un buen sentido intuitivo de lo que tiene que ser verdad, dar una definición que consiga una amplia aceptación es difícil. Una razón es que a menudo la verdad es primero indicada como un objetivo y sólo después de que la gente empiece a razonar qué verdad es realmente. Por lo que la gente que está razonando la definición de la Verdad podría discutir sobre la meta a la que aspiran.

La verdad es buscada en la religión, la filosofía, las matemáticas, la abogacía y la ciencia; estos campos usan diferentes métodos e intentan llegar a la verdad para servir a diferentes objetivos. No con sorpresa, el uso compartido de una sola palabra en todos estos campos provoca con facilidad confusión y conflicto. Incluso la verdad, como la bondad y la belleza, es un tema perenne para la humanidad.

Las verdades subjetivas son aquellas con las cuales estamos más íntimamente familiarizados.

El Subjetivismo metafísico sostiene que todo lo que tenemos son estas verdades. Esto es, que todo acerca de lo que podemos saber es, de una forma u otra, nuestras experiencias subjetivas. Esta visión no rechaza necesariamente el realismo. Pero al menos sostiene que no podemos tener conocimiento directo del mundo real.

En contraste, las verdades objetivas pretenden ser de alguna manera independientes de nuestras creencias subjetivas y gustos.

Dichas verdades no subsistirían en la mente pero si en el objeto externo. Esta verdad es demostrable científicamente ya que es un hecho o fenómeno que ocurre independientemente de la existencia del ser humano.

Las verdades relativas son aquellas ideas o proposiciones que únicamente son verdad en relación a alguna norma, convención o punto de vista.

Usualmente, la norma mencionada son los principios de la propia cultura. Todo el mundo acuerda en que la veracidad o falsedad de algunas ideas es relativa.

Sin embargo, el Relativismo es la doctrina que señala que todas las verdades de un dominio particular (dígase moral o estética) son de esta forma, y el Relativismo implica que toda verdad sólo es en relación a la propia cultura. Por ejemplo, el Relativismo Moral es la perspectiva que apunta a que todas las verdades son socialmente inspiradas.

Las verdades relativas pueden ser contrastadas con las verdades Absolutas. Estas últimas son ideas o proposiciones que son tomadas como verdaderas por todas las culturas y eras.

Absolutismo en un dominio particular del pensamiento es la visión de que todas las premisas en tal dominio son absolutamente ciertas o absolutamente falsas: Ninguna es verdadera para una cultura o era mientras es falsa para otras.

Responsabilidad

La responsabilidad es una propiedad positiva; la virtud de ser la causa de los propios actos.

Una persona responsable toma decisiones conscientemente y acepta las consecuencias de sus actos, dispuesto a rendir cuenta de ellos. La responsabilidad es la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien.

Para que pueda darse alguna responsabilidad son necesarios dos requisitos: Libertad y Ley.

-Libertad: para que exista responsabilidad, las acciones han de ser realizadas libremente.

-Ley: debe existir una norma desde la que se puedan juzgar los hechos realizados**.**

Actividad (7) Con esta actividad se pretende: Reflexión y análisis de pensamientos.

Competencia Instrumental.- Capacidad de análisis y síntesis de información sobre ética.

Competencia Transversal.- Realizar transferencias de reflexión de los contenidos del taller de ética a pensamientos filosóficos.

Instrucciones:

Leer las siguientes frases de diferentes pensadores para su reflexión y análisis. Elegir una y argumentar, el por qué de la elección:

- Las cadenas de la esclavitud solamente atan las manos: es la mente lo que hace al hombre libre o esclavo.
  Franz Grillparzer (1791-1872) Dramaturgo austriaco
- El hombre nace Libre, responsable y sin excusas.
  Jean Paúl Sartre (1905-1980) Filósofo y escritor francés.
- La libertad es un lujo que no todos pueden permitirse.
  Otto Von Bjsmark (1815-1898) Político alemán
- La libertad es incompatible con el amor. Un amante es siempre un esclavo.
  Germaine de Staël (1766-18171 Escritora e intelectual francesa).

- Pueblos libres, recordad esta máxima: Podemos adquirir la libertad, pero nunca se recupera una vez que se pierde.
  Jean Jacques Rousseau (1712-1775) Filósofo francés.
- No se nos otorgará la libertad externa más que en la medida exacta en que hayamos sabido, en un momento determinado, desarrollar nuestra libertad interna.
  Mahatma Gandhi (1869-1948) Político y pensador indio.

Actividad (8) Con esta actividad se pretende: Elaboración de un mapa conceptual.

Competencia Sistémica; Dar sentido y significado a los conocimientos éticos en la práctica.

Competencia Transversal: Capacidad de realizar actividades intelectuales de reflexión, análisis y síntesis, deducción e inducción y pensamiento hipotético, para la toma de decisiones y resolución de problemas con sentido ético.

Instrucciones:

Elabora un mapa conceptual de la verdad, utiliza diferentes tipos de verdad para dar ejemplos.

Actividad (9) Con esta actividad se pretende:Analizar y opinar sobre un pensamiento filosófico.

Competencia Instrumental: Capacidad de análisis y síntesis de información sobre ética.

Competencia Sistémica: Búsqueda del logro, con reflexión ética.

Instrucciones:

Analiza y da tu opinión, sobre el siguiente pensamiento de responsabilidad de Henry Ward Becher.

"Hazte responsable de unas normas más altas que las que cualquiera espera de ti".

No te perdones, nunca te tengas lastima

Sé un amo duro contigo mismo y suave con todos los demás.

Actividad (10) Con esta actividad se pretende la participación en un foro.

Competencia Interpersonal: Capacidad para comunicarse con los compañeros y aplicación de conocimientos generales de ética.

Instrucciones:

Comenta en un foro las siguientes afirmaciones y cuestionamientos, desde el punto de vista ético:

- El combate a la corrupción no sólo es cuestión de leyes, sino de generación de actitudes, de formación de valores, de respeto a principios y de calidad en la educación" Juan Ramón de La Fuente, Rector de la UNAM. La jornada (22 enero 2004).
- "Después Auschwiz e Hiroshima, no podemos tener una fe inocente en el futuro. ¿Tiene que haber permiso para hacer cualquier cosa, por el solo hecho de ser técnicamente posible" JoachimLentz. "Desarrollo técnico y ética de la ingeniería).
- "Los ingenieros por lo general son educados en la creencia de que las ciencias naturales y la técnica son acontecimientos autónomos, apolíticos, neutrales, que se desarrollan a sí mismos según leyes internas y con la ayuda de los destellos intelectuales de genios aislados" JoachinLentz (Ibíd.).

En esta lectura (8) se resalta la importancia de la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y la paz, entre otras virtudes. Fragmentos del tema 4.

DERECHOS HUMANOS Y VALORES.

Sagols L., Linares J., De la Garza M.,
Ética y Valores uno
Tema 4- Las virtudes como realización de los valores,
2ª ed. Edit. Mc Graw Hill, pags. 57-61, México, 2010.

Para comprender el sentido de la igualdad es necesario entender que también existe desigualdad. Los seres humanos somos iguales y diferentes a la vez. Todos tenemos la misma condición de seres posibles e indeterminados. De hecho es la libertad la que nos hace iguales, pues nadie nace totalmente determinado, si no que siempre hay un margen para desarrollar las distintas potencialidades. No todos nacemos con las mismas características ni en las mismas condiciones socioeconómicas y culturales. Además, no todos los seres humanos hacemos lo mismo con la libertad de nuestro ser; unos se comprometen más con ella y desarrollan sus potencialidades humanas, otros no. Hay diferencias entre el responsable y el que no lo es, entre el valiente y el cobarde, así como entre el virtuoso y el vicioso. Sin embargo es un hecho que todos seguimos siendo humanos.

Debemos reconocer que todos los seres humanos compartimos una physis común y, por ello todos tenemos, en principio, los mismos derechos básicos y universales (derechos humanos) para llevar a cabo el proyecto de vida que hemos elegido.

Es precisamente la igualdad interhumana la que nos permite comprender los valores de la solidaridad y la justicia.

Para hacer posible la vida comunitaria basada en la igualdad, la solidaridad y la justicia requerimos la tolerancia, es decir, el respeto activo hacia las diferentes formas de vida, concepciones morales y comportamientos sociales. (…)

La autentica tolerancia es una forma genuina de respeto que proviene de una aceptación libre y sincera de la intima relación entre igualdad y diferencia en los seres humanos; gracias a ella podemos interesarnos en conocer y aceptar las diferencias .

La persona ética no puede servirse de una actitud intolerante para convivir con los demás. Debe valerse de medios racionales, apoyándose en la educación, el dialogo, la apelación a la ley y a la justicia. Y evitar aquella forma que pretende imponerse sobre los demás por coacción o violencia.

La prudencia es la virtud que nos permite tomar decisiones correctas en la vida practica y realizar de ese modo los valores. En otras palabras, la prudencia es el arte de saber cómo actuar de la mejor manera posible en cada caso, por lo que requiere la comprensión de la singularidad o del carácter irrepetible de cada caso y de la generalidad de la ley y del deber.

Un punto muy importante para respetar los derechos humanos es la virtud de la paz. La paz es una virtud ética que si bien incluye el conflicto e incluso puede incluir la guerra y la violencia,

exige apartarse de la belicosidad extrema, de la guerra sin cuartel, de la destrucción ciega e irracional sin fines de humanización y sin la búsqueda de acuerdos de conciliación… Debemos colocarla al inicio cuando enfrentamos un conflicto con actitudes pacificas y demostrando nuestra capacidad racional con el fin de generar cambios trascendentes.

La paz exige el ejercicio permanente de actitudes conciliatorias (aun en el conflicto) como la serenidad la tranquilidad de ánimo y el autodominio. Desde luego, no el autodominio como represión de la libertad, si no como verdadera conciencia de la dirección que deseamos darle a la libertad. Si tenemos claro esto conquistaremos la tranquilidad incluso en la guerra y la protesta.

Actividad (11) Con esta actividad se pretende: Elaborar un ensayo.

Competencia Instrumental.- Búsqueda efectiva y eficiente de información confiable y pertinente sobre ética en diversas fuentes.

Competencia Transversal.-Redacción de textos académicos y aplicación del criterio ético en el reconocimiento y valoración del material investigado.

Instrucciones:

Escribir un ensayo donde se señalen las ventajas y desventajas de vivir en un país como México, estableciendo la relación de ética y derechos humanos en la vida cotidiana.

En esta lectura (9), se analiza breve pero claramente el papel de la democracia para procurar el bien común y la convivencia entre los seres humanos. Se recomienda leer toda la sección.

ÉTICA Y VALORES

Münch Lourdes,

Ética y Valores, 1ªedición,

Edit. Trillas, págs. 210-212.

México, 2009

El objetivo de la democracia es procurar el bien común y la convivencia. La democracia no se refiere solamente a un sistema de gobierno sino a un conjunto de principios que tienen como base la igualdad entre las personas. La democracia se fundamenta en valores universales como la tolerancia, la libertad, la igualdad, el respeto, la solidaridad y la justicia. Es una forma de vida que implica la convivencia pacífica y ordenada con apego a la ley. También se refiere al sistema de gobierno en el que los gobernantes son elegidos mediante votación de la ciudadanía.

Igualdad. Su finalidad es que todos puedan tener acceso a las mismas oportunidades económicas, sociales, políticas y jurídicas.es decir, que todos los miembros de una sociedad tengan las mismas oportunidades y derechos sin distinción alguna.

Equidad. Se refiere a otorgar las mismas condiciones, consideraciones y trato a las personas sin importar sexo, religión, credo o raza.

Libertad. Existen varios tipos: física, moral, cívica y política. Cívicas, son aquellas a las que un ser humano tiene derecho en su convivencia en sociedad. La democracia garantiza la libertad de los ciudadanos, a ésta se le conoce como libertad cívica (l. de expresión, de asociación y religiosa). La física (elegir dónde vivir) y la moral, la capacidad psicológica para tomar decisiones.

Justicia. Dar a cada quien lo que le corresponde. Exige un respeto a uno mismo, a los demás y hacia las reglas. Se sustenta y explicita en el derecho y las leyes.

Tolerancia. Es el respeto y el reconocimiento a la libertad que otros tienen para actuar, ser, o pensar; es decir, a su forma de vida.

Paz. Es el estado de armonía, calma y tranquilidad, resultado del equilibrio a nivel personal, y en el ámbito social del respeto y armonía en la sociedad.

Solidaridad. Es asumir nuestra responsabilidad y compromiso hacia otros miembros de la comunidad y de la humanidad, implica reciprocidad, apoyo y cooperación.

El fin último de la democracia es el bienestar común.

La democracia se caracteriza por; el bienestar común, proporcionar a los ciudadanos una vida digna, proteger a los miembros de la sociedad de arbitrariedades, participación ciudadana y la capacidad que tienen los integrantes de una sociedad para establecer acuerdos mediante el diálogo.

Una de las tareas más importantes del Estado es el respeto a los derechos universales. La doctrina de los derechos humanos se sustenta en un orden social que se fundamenta en la razón y el respeto a las personas. La declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada el 10 de diciembre de 1948 por la ONU y está vigente en la actualidad. Consta de 30 artículos en donde se detalla cada derecho, sin importar sexo, edad, condición y nacionalidad: derecho a la vida, libertad, seguridad, educación, bienestar y felicidad.

Los derechos humanos son; derechos de la persona, civiles, políticos y de las minorías.

Los derechos Humanos garantizan la dignidad personal.

Actividad (12) Con esta actividad se pretende: Leer, reflexionar e intercambiar información, con los compañeros.

Competencia Instrumental: Aplicar conocimientos generales de ética.

Competencia Transversal: Capacidad de realizar actividades intelectuales de reflexión, análisis y síntesis deducción e inducción y pensamiento hipotético para la toma de decisiones y resolución de problemas con sentido ético.

Instrucciones:

Leer el siguiente pensamiento y realizar una reflexión acerca de los derechos humanos (escribir una cuartilla y enviarla por correo electrónico)

Hagas lo que hagas, necesitas ser valiente. Sea cual fuere el rumbo que decidas seguir, siempre habrá alguien que te diga que estás equivocado.

Siempre surgen dificultades que incitan a creer que tus detractores tienen razón. Planear las medidas que debes tomar y seguirlas para lograr el objetivo exige el mismo tipo de valentía que debe tener un soldado. La paz tiene sus victorias, pero se necesitan hombres y mujeres valientes para ganarla. **Ralph Waldo Emerson**

UNIDAD 2

UNIDAD 2

La ética en la ciencia y la tecnología.

2.1 Implicaciones éticas de la investigación científica.

2.1.1 Límites éticos de la investigación.

2.1.2 Decisiones éticas en la investigación científica.

2.1.3 Comportamiento ético del investigador.

2.1.4 Motivaciones

2.2 Implicaciones éticas en el desarrollo y aplicación de la tecnología.

2.2.1 Conceptos y problemas de la tecnoética.

2.2.2 Comportamiento ético del tecnólogo.

Las competencias a desarrollar en esta unidad son:

La búsqueda efectiva y eficiente de información confiable en internet, sobre las implicaciones éticas de los avances científicos.
La creación de textos breves sobre las búsquedas realizadas, que les permita cuestionar, argumentar y reflexionar en un panel.
Identificación, reflexión y toma de conciencia sobre el comportamiento ético del investigador.
Búsqueda efectiva y eficiente de ejemplos del comportamiento ético del investigador, en revistas de divulgación científica, medios de difusión, internet, etc.
A partir de casos propuestos, construir casos cotidianos que expresen la connotación ética en relación con la tecnología.
La búsqueda efectiva y eficiente, sobre el desarrollo aplicación e implicaciones éticas de las tecnologías actuales y emergentes en su campo profesional.
El análisis de casos de toma de decisiones éticas en ciencia y tecnología por medio de cine

INTRODUCCIÓN

UNIDAD 2

El objetivo específico de esta unidad, consiste en que el estudiante sea capaz de: Reflexionar sobre la ética en el desarrollo de la ciencia y la tecnología para darles sentido y significado ético.

“La ciencia y la tecnología en los últimos años han tenido cambios y avances enormes, por lo que es cada vez más difícil distinguir si sólo se hace ciencia o también tecnología en un laboratorio científico. Razón por la que se han mezclado y han dado por resultado la tecnociencia.” (Sagols, 2010, p. 95)

Si a lo anterior sumamos la importancia de la ética, nos encontraremos con la relevancia que en la ciencia y la tecnología tiene y es fundamental destacar en esta unidad del taller de ética, para que los educandos tomen conciencia al momento de actuar. Las innovaciones tecnocientíficas se difunden cada vez con mayor rapidez y por todo el mundo; no existen ya limitaciones culturales ni geográficas para su expansión. La tecnología misma ha construido los medios materiales para la difusión del saber científico y el quehacer tecnocientífico (internet por ejemplo). El progreso tecnológico es un rasgo distintivo de la tecnociencia moderna.

Así, la ciencia y la tecnociencia tienen un nuevo deber ético: vigilar el despliegue del poder tecnológico para proteger a la humanidad misma de sus excesos y de sus posibles efectos negativos y, al mismo tiempo, potenciar y expandir los beneficios de las tecnologías más seguras, más limpias y más eficientes

Las competencias a desarrollar en esta unidad son:

- La búsqueda efectiva y eficiente de información confiable en internet, sobre las implicaciones éticas de los avances científicos.
- La creación de textos breves sobre las búsquedas realizadas, que les permita cuestionar, argumentar y reflexionar en un panel.
- Identificación, reflexión y toma de conciencia sobre el comportamiento ético del investigador.
- Búsqueda efectiva y eficiente de ejemplos del comportamiento ético del investigador, en revistas de divulgación científica, medios de difusión, internet, etc.
- A partir de casos propuestos, construir casos cotidianos que expresen la connotación ética en relación con la tecnología.
- La búsqueda efectiva y eficiente, sobre el desarrollo aplicación e implicaciones éticas de las tecnologías actuales y emergentes en su campo profesional.
- El análisis de casos de toma de decisiones éticas en ciencia y tecnología por medio de cine foro.

En esta unidad se presentan lecturas; sobre ciencia, tecnología, investigación, tecnociencia, códigos de ética, con el fin de enriquecer los temas del programa del taller de ética. Y se concluye con actividades para aplicar los conocimientos adquiridos en el taller.

En esta lectura. (10 Se puede observar qué es lo que los científicos buscan actualmente en la ciencia.

CARACTERÍSTICAS DE LA CIENCIA.

Sagols L., Linares J., De la Garza M.,
Ética y Valores uno
Tema; Democracia y sociedad del conocimiento. Problemas éticos de la ciencia y la tecnología. Del libro Ética y valores uno. 2ª ed. Edit. Mc Graw Hill, pags. 95.-102, México, 2010.

La ciencia es una actividad socialmente organizada de búsqueda de conocimiento, que se basa en el rigor metodológico, la sistematicidad, la objetividad, la racionalidad y la falsabilidad de sus construcciones teóricas. Los productos típicos de la actividad científica son las hipótesis, teorías y leyes que forman un conjunto ordenado de explicaciones sobre la realidad natural o social, dividido por campos de conocimiento (biología, química, matemáticas, sociología, economía, psicología, etc).

Como actividad social, la ciencia incluye valores y normas, costumbres y hábitos, destrezas prácticas e instituciones que en un conjunto se dirigen hacia un fin común: la búsqueda del conocimiento. La ciencia formula hipótesis y teorías sobre la realidad, algunas de las cuales se consideran leyes que sirven para comprender otras teorías.

Sin embargo la ciencia no es u n conjunto de verdades absolutas, ya que se basa en hipótesis fundadas en observaciones y razonamientos. Así las afirmaciones que hace la ciencia sobre el mundo, son más seguras, más confiables y más objetivas que las de la experiencia común.

Lo contrario a la ciencia son los dogmas, aquellas afirmaciones basadas en una autoridad, líder ideológico, palabra divina, etc. y no en razonamientos y argumentos.

La auténtica ciencia tiene como valores y virtudes: la búsqueda del conocimiento verdadero, la duda y la interrogación sobre las cosas, la lucha contra el pensamiento dogmatico entre otras cosas.

La ciencia puede ser evaluada éticamente si se analizan: los fines de la investigación, los medios utilizados para la investigación, los motivos y causas, y las consecuencias de la investigación científica para el ser humano y para la naturaleza.

Lo que hacen los científicos repercute necesariamente en la sociedad, pues la ciencia no está aislada del resto del contexto social; por el contrario, se encuentra también determinada por diversos factores sociales, políticos, económicos, o incluso militares.

La influencia de la ciencia en el mundo no solo ha sido teórica, si no también práctica, es decir que la ciencia moderna cada vez participa más en el desarrollo de innovaciones tecno científicas, y de ese modo confirma o rectifica sus teorías. La ciencia no solo prueba sus afirmaciones con demostraciones teóricas, sino también con resultados tecnológico-pragmáticos.

Las teorías científicas también transforman el mundo al aplicarlas , en primer lugar por que alteran nuestras ideas sobre la realidad, modifican la forma en que pensamos las cosas , las apreciamos y vemos , modifican valores y costumbres , revolucionan la imagen que nos

hacemos de lo que nos rodea, y por supuesto influyen en cambios sociales, económicos y políticos. La ciencia cambia y progresa pero no linealmente. El concepto de ciencia ha ido cambiando a través del tiempo lo mismo que los valores con los que se evalúa, las necesidades sociales del momento y la independencia y libertad para realizar una investigación.

Antes se pensaba que la ciencia era una actividad neutral respecto de los valores éticos, es decir que la ciencia solo producía conocimientos, los cuales solo podrían ser usados para cualquier fin . Ahora ese progreso científico implica un cuestionamiento y refutación de ideas avaladas por costumbres, religiones e ideologías.

La ciencia moderna no tiene por objetivo el conocimiento por el conocimiento mismo, ya que cada vez estudia y conoce las cosas como un medio para solucionar problemas prácticos y crear innovaciones tecnológicas. Así la ciencia actual es un componente de la tecnociencia, y ya no puede ser considerada “neutral” en términos éticos ya que debe analizarse el contexto donde se desarrollan las teorías científicas, la aplicación práctica que resulta de ellas y la evaluación social de sus resultados.

El objetivo de la ciencia consiste en construir una visión racional y universal de la realidad en la que vivimos. Por lo tanto la ciencia contribuye a una mejor convivencia entre los seres humanos por medio del uso libre y responsable de la razón, la solución de problemas y conflictos sin recurrir a la violencia mediante el dialogo, la ciencia debe ser una obra de paz.

Actividad (13) Con esta actividad se pretende la Elaboración de un mapa mental.

Competencia Instrumental.- Capacidad de análisis y síntesis de información sobre ética.

Instrucciones:

Realiza un mapa mental con las características de la ciencia.

Lectura (11), que aborda lo que es la ética de la relación entre la ciencia y la sociedad. Así como el uso que se les da a las investigaciones, la moral de los científicos y algunas violaciones que existen a ciertos principios éticos. Fragmentos, del artículo “La ética en Ciencia”.

LA ÉTICA EN CIENCIA

Pablo C. Schulz

http://mx.search.yahoo.com/yhs/search;_ylt=A0LEVi7pjadTUl8ARmoAAAAA?p=revista+iberoamericana+de+pol%C3%ADmeros+Volumen+6%282%29%2C+junio%2C2005&fr=sfp&fr2=sfp&type=spd_wnzp_14_23_ch&hspart=iry&hsimp=yhs-fullyhosted_003&iscqry=

Universidad de Argentina. Revista Iberoamericana de Polímeros Volumen 6(2), Junio de 2005 Fecha de acceso 20/06/14

Un punto importante de discusión en la actualidad es el lugar que la ética debe tener en la ciencia, y en las investigaciones científicas. En principio, este tema se puede subdividir en dos: uno referente a la ética relacionada con la ciencia en sí, y otra que analiza la ética en las relaciones entre la ciencia y la sociedad: ¿Puede ser considerada inmoral la ciencia? Muchos sabios eminentes como Poincaré, Einstein y Russell han sostenido que la ciencia no formula juicios de valor (desde el punto de vista moral o ético, obviamente), sino que se limita a informar sobre hechos.La ciencia es un instrumento, es la manera como el hombre explora la naturaleza y obtiene conocimientos sobre ella. Los usos que se le dan a ese conocimiento no dependen ni del método utilizado para alcanzarlo ni de su contenido. Por más esfuerzos que se hagan no podrá ocultarse que los únicos responsables de lo que hacemos somos nosotros, los seres humanos. Si vamos a usar la fisión nuclear controlada para hacer fuentes de energía barata o para hacer bombas atómicas no depende de la fisión nuclear; si vamos a usar a la microbiología para entender mejor y curar más eficientemente a nuestros enfermos, o si la vamos a usar para la guerra bacteriológica, no depende de la ciencia ni de los científicos.

Cada uno de nosotros, como seres humanos, es responsable. La ética del científico no es diferente de la ética del político o del periodista; no es ni más culpable ni más inocente que todos los demás, porque su ética no depende de su actividad profesional sino de su participación en la vida de la sociedad como otro ser humano. Es curioso que se acuse a la ciencia y a los científicos, cuando no se lo hace con los políticos y los militares que emplean los productos científicos para la destrucción y la muerte, o a los empresarios por depredar el medio ambiente en busca de ganancias. Una vez, Truman se entrevistó con Oppenheimer, quien estaba muy conflictuado por haber creado la bomba atómica y por su lanzamiento sobre Japón. Al salir, Truman le dijo a un ministro algo así como “¿Quién se cree este tipo que es? Fui yo quien ordenó tirar la bomba, y no él”.

Los hábitos que pueden evitar las faltas de ética. Mario Bunge, da una serie de hábitos que debería tener un buen científico como guía para evitar las faltas a la ética: 1. Honestidad

intelectual (o “culto” a la verdad), el aprecio por la objetividad y la comprobabilidad, el desprecio por la falsedad y el autoengaño. La observancia de la honestidad intelectual exige: 2. La independencia de juicio, el hábito de convencerse por sí mismo con pruebas, y de no someterse a la autoridad. La honestidad intelectual y la independencia de juicio requieren, para ser practicadas, una dosis de, 3. Coraje intelectual (y aún físico en ocasiones): decisión para defender la verdad y criticar el error cualquiera sea su fuente, y muy particularmente, cuando es un error propio. La crítica y la autocrítica practicadas con coraje infunden, 4. Amor a la libertad intelectual, y, por extensión, amor por las libertades individuales y sociales que la posibilitan; concretamente, desprecio por la autoridad infundada – sea intelectual o política- y por todo poder injusto. La honestidad intelectual y el amor por la libertad llevan a afianzar, 5. Sentido de la justicia, que no es precisamente la servidumbre a la ley positiva– que nos imponen y que puede ser injusta- sino la disposición a tomar en cuenta los derechos y opiniones del prójimo, evaluando sus fundamentos respectivos.

Estas cinco virtudes son inherentes al oficio de conocer y éste las refuerza mucho más que el oficio de la ley, porque surgen de un código interno, auto impuesto, que responde a la mecánica de la investigación y no depende de una sanción exterior. Cinco virtudes que acompañan la búsqueda de la verdad tanto en ciencia como en las humanidades, aunque más pronunciadamente en la primera, donde las exigencias de rigor lógico y/o comprobación

Empírica son máximas].

La validez científica y la validez ética de las investigaciones. Conviene aquí hacer una disgresión acerca de ciertos problemas éticos relacionados con la ciencia, que suelen ser muy discutidos tanto en el ámbito científico como entre el gran público.

Un estudio puede ser irreprochablemente científico y violar las reglas de la ética, y lo inverso es también cierto. Las dos condiciones son totalmente independientes, mal que les pese a ciertos defensores de la ética científica.

Un tema recurrente cuando se habla de ética científica es la “ciencia nazi”, y de la posibilidad de utilizar los resultados de las investigaciones sobre medicina, antropología, demografía y biología realizadas con cobayas humanas en los campos de concentración nazis durante la II Guerra Mundial. Todos ellos son cuestionables desde el punto de vista de la ética en general, por la flagrante violación de los derechos humanos. Pero también carecen, en la mayor parte de los casos, de valor científico. Son dos cosas totalmente diferentes. Algunos de los experimentos, si hubieran sido hechos en otras circunstancias, habrían sido considerados como totalmente relevantes y ejemplos de la “verdadera” ciencia. Durante la II Guerra Mundial se realizaron numerosos experimentos médicos en los campos de concentración alemanes. Son conocidos alrededor de 30 de esos “proyectos de investigación” (…) Los conflictos de intereses. Relacionados con la falta de ética científica, están presentes en todas las comunidades científicas, que atentan tangencialmente contra la credibilidad de la ciencia, como la práctica de otorgar designaciones o conceder ascensos o becas a cónyuges o hijos, lo mismo que a amigos o correligionarios políticos, influir en el otorgamiento de subsidios al propio laboratorio o instituto, aprovechando la circunstancia de ocupar cargos públicos, para sólo mencionar algunos de los más flagrantes (14). Estas prácticas reprobables, así como otras que sería prolijo enumerar, quizá menos obvias pero no menos perniciosas, contribuyen a crear un clima de debilitamiento ético de la comunidad académica que no solamente perjudica la calidad interna de vida de sus integrantes sino, también, las relaciones de éstos con el resto de la sociedad y, sobre todo, compromete seriamente el cometido esencial y tradicional de las universidades, de

servir de guía intelectual a la sociedad. En tales circunstancias, no cabe mucho asombro ante el escaso peso dado al mundo científico entre quienes la opinión pública considera los dirigentes natos de la nación.

Se entiende que hay conflicto de intereses en toda situación en la que alguien, cuya decisión debe atender a los intereses de una institución o persona, se ve al mismo tiempo beneficiado o perjudicado personalmente por el resultado de esa decisión. No se habla de conflicto de intereses en casos así sino en aquellos en que existe la posibilidad de que se originen beneficios y (sobre todo) perjuicios importantes e indebidos. Ejemplo habitual es el del jurado de un concurso que se ve en posición de pronunciarse sobre alguien con quien tiene una relación de parentesco cercano sentimental o de conflicto manifiesto. Otros ejemplos de estas prácticas reprobables son el ejercer influencia indebida en las decisiones de jurados y comisiones adjudicadoras; intercambiar favores entre miembros de esos cuerpos bajo la forma de tomar una decisión que complazca a alguien para luego reclamarle que haga lo recíproco, y el anteponer lealtades de grupo, escuela disciplinaria, orientación ideológica, partido político o amistad a la consideración honesta de los méritos y el interés institucional.

En el medio académico estadounidense es unánimemente aceptado que la existencia de conflictos de intereses anula la posibilidad de que se ejerzan determinadas funciones. Así, con respecto al cónyuge o a alguien con quien se tiene una relación significativa, no es admisible que se asuman responsabilidades del tipo de director de tesis, profesor a cargo de calificar, árbitro de artículos enviados a publicación, comentarista de presentaciones en congresos, evaluador en casos de nombramiento o ascenso y, en general, cualquier función de juez académico o superior laboral. Son las denominadas normas contra el nepotismo. En las universidades argentinas esto está explícitamente establecido para integrar mesas de exámenes, jurados de concursos docentes o adjudicar premios. La violación de estos principios se considera una falta tanto por parte de quien emite un juicio como de quien lo solicita; correspondientemente, se acepta que la conducta correcta es excusarse de asumir la tarea e informar a quien corresponda los motivos. En otras palabras, los conflictos de intereses, antes que nada, deben ser hechos públicos de manera deliberada y explícita.

Los motivos no resultan difíciles de entender y se basan en la imposibilidad de emitir juicios objetivos o tomar decisiones justas cuando hay de por medio valores como la voluntad de ayudar a la otra persona en su carrera, la competencia (e incluso los celos) con ella, o el beneficio económico de la pareja, si recomendar o conceder un ascenso o una beca termina afectando los ingresos familiares. Hasta tal punto se reconoce la gravedad de estas situaciones que, cuando la relación entre las personas se establece después de que una asumió responsabilidades relacionadas con la otra, es necesario buscar un reemplazante. Así, si supervisor de tesis y doctorando adquieren vínculos sentimentales después de un tiempo de trabajo junto, se debe encontrar otro supervisor.

En general, el sistema académico y científico opera sobre la base de la confianza y la buena fe de todos sus integrantes, y de unos conceptos compartidos sobre la índole de la conducta ética. El hecho de que las reglas no estén escritas, no excusa de cumplirlas. No es una cuestión de legalidad, sino de ética. La ética está por encima de los reglamentos y no se puede reducir a estos; sus normas deben concebirse como leyes no escritas tanto por razones conceptuales como prácticas, ya que es imposible tipificar las innumerables situaciones en las que se necesita utilizar criterios éticos para decidir qué hacer y qué no hacer. La aplicación de aquellas leyes no escritas consiste, precisamente, en valerse razonablemente de esos criterios generales para resolver casos individuales, para los que, por sus circunstancias concretas, no

hay una respuesta obligada, ni siquiera uniforme, pues personas distintas pueden adoptar soluciones diferentes sin salirse del marco ético. Los célebres dilemas éticos, que muchas veces consisten en sacrificar un bien para alcanzar uno mejor, o aceptar un mal para evitar otro peor, suelen tener estas características.

La violación de la ética deteriora de modo notable la convivencia interna de la comunidad académica y científica, y le resta credibilidad ante quienes se inician en la actividad científica y ante el resto de la sociedad. La persistencia de estas conductas conduce a vaciar de contenido y a transformar en letra muerta los mecanismos de estímulo del mérito, que son el fundamento de cualquier sistema eficiente de promoción de la ciencia.

Esta lectura (12), ilustra claramente, la importancia de la ética en la investigación científica.

IMPLICACIONES ÉTICAS DE LA CIENCIA

Soto Lauro

Universidad de Baja California

http://www.mitecnologico.com/igestion/Main/ImplicacionesEticasDeLaInvestigacionCientifica.

ImplicacionesÉticasDeLaInvestigaciónCientífica Fecha de acceso 19/06/14

La ética es la piedra angular de la investigación científica o de hecho de cualquier investigación.

El plagio y la autoría en una investigación científica son dos cuestiones esenciales que necesitan un debate sustantivo.

La promoción y el rendimiento de miembros de la facultad son evaluados por numerosos artículos publicados en revistas científicas o trabajos académicos.

La mayoría de las universidades y las escuelas tienen un comité de ética.

Sin embargo, las cuestiones éticas tales como el juicio del comité de ética y el consentimiento informado se da por sentado.

Derechos de autor y la violación generalizada del plagio intencional o no intencional.

Además de afectar a otros autores, la mala conducta en la publicación y los editores da malas influencias en la investigación y de los revisores también.

Ética en la investigación se compone de la implicación de que los principios éticos son básicos para una amplia gama de temas, incluyendo la investigación científica.

Diferentes aspectos de escándalo académico, la experimentación animal, la mala conducta científica, el diseño y aplicación de la investigación incluyendo experimentación humana, la regulación de la investigación y la denuncia de irregularidades se incluyen en las implicaciones éticas de la investigación.

En la investigación médica, es muy desarrollado este concepto.

En comparación con la investigación médica, un variado conjunto de temas se presenta para la investigación en las ciencias sociales.

Es bien sabido que la confianza es la fuente de origen de la empresa de investigación científica.

Los resultados reportados por otros son de confianza para ser válido por los científicos. Por otro lado, la sociedad cree que los resultados de la investigación contengan un verdadero esfuerzo por los científicos para retratar el mundo precisamente y carente de cualquier discriminación o parcialidad alguna. Sin embargo, esta fe se mantendrá sólo si la comunidad científica se dedica a demostrar y transmitir los valores relacionados con la conducta ética científica.

Varias cuestiones éticas deben ser consideradas seriamente por la investigación científica.

Es esencial que los sociólogos deban estar bien conscientes de sus responsabilidades para proteger los intereses reales y el permiso de todos aquellos que están involucrados en la investigación.

No se debe abusar de ninguna manera de la información revelada.

Además, debe haber una cierta responsabilidad moral específica con los participantes.

Además de esto, es esencial garantizar los derechos de los participantes, junto con su sensibilidad e intimidad.

También es necesaria la confidencialidad de los participantes involucrados en la observación.

Uno debe mantener su privacidad y el anonimato protegido.

Todo lo anterior que se mencionó para la ética debe ser respetado y seguido, a menos que haya otros motivos que prevalecieron para hacerlo tales como actividades terroristas o acciones ilegales.

Cuestiones clave: ¿En términos de publicaciones de investigación, numerosos temas clave incluyen, sin limitarse a:

• El proceso de revisión.- El proceso de revisión es un paso esencial que juega un papel importante en el control de calidad. Además, es un paso necesario para determinar el estado y la novedad de la investigación científica. • Honestidad, integridad y la honestidad son las principales responsabilidades de los participantes de la junta editorial de la revista, el crítico.

• Normas éticas.- Las experiencias recientes de actividades deshonestas deben ser informados por los editores de la revista.

• La autoría.- Que explica el objetivo de la lista de los autores y los criterios de elegibilidad para que reclamen sus derechos de autor.

• Hay varias frases claves que arrojan luz sobre el sistema de protecciones éticas, creados por el centro de investigación con el fin de salvaguardar los derechos de los participantes en su investigación en forma eficaz.

• Es esencial que los posibles participantes de la investigación deben ser completamente bien versados en los riesgos y los procedimientos implicados en la investigación.

Además, deben dar su autorización para participar.

• Los investigadores no deben poner a los participantes en un estado en el que podrían estar en riesgo de daño debido a su participación.

No puede haber daño psicológico y físico.

Dos normas se aplican para proteger la privacidad de los participantes.

En general, las buenas prácticas de investigación y las necesidades de la aplicación correcta de un grupo control sin tratamiento.

Este es el grupo de participantes que no reciben el programa o tratamiento, que está siendo estudiado.

Incluso cuando no están claros los principios y normas éticas, en el futuro, habrá la necesidad de hacer una investigación precisa que no se ejecute en contra de los derechos de los posibles participantes. Sin un conjunto preciso de normas, puede ser difícil de prever cada situación ética.

Además, hay requisitos para realizar un procedimiento que garantice que los investigadores piensen en todas las cuestiones fundamentales de ética, en la formulación de sus planes de investigación científica.

Lectura (13), que contiene fragmentos del tema 5; ¿Qué ocurre cuando las tecnologías se salen de control?, ¿Qué características tiene la tecnociencia?, y sobre todo desde el punto de vista ético, ¿qué problemas surgen? Aquí se pueden develar algunas cuestiones interesantes y dar ideas para futuras investigaciones. Es importante también analizar, el concepto.

TECNOCIENCIA

Sagols L., Linares J., De la Garza M.,

Ética y Valores uno
Tema 5; tecnología, tecnociencia y ética**.**

2ª ed. Edit. Mc Graw Hill, pags. 104-108.

México, 2010.

La tecno ciencia implica que ciencia y tecnología se condicionan mutuamente: la tecnología no puede seguir avanzando sin conocimientos científicos, y la ciencia requiere la construcción y operación de complicados instrumentos tecnológicos (como los microscopios electrónicos) y las computadoras. Un ejemplo muy claro de tecno ciencia es la investigación sobre el genoma humano, la robótica, las tecnologías de realidad virtual, la nanotecnología y los proyectos espaciales que llevaron al hombre a la luna. Las tecnologías y las tecno ciencias han conformado una infinidad de sistemas técnicos: dispositivos compuestos de artefactos y agentes humanos cuya función es transformar algún tipo de cosas de forma eficiente para obtener determinados resultados (ver Miguel ángel quintanilla 1989) que se consideran valiosos.

Si queremos analizar los problemas éticos de las tecnologías es necesario observar la forma en que los seres humanos actúan dentro de los sistemas técnicos , cuales son los valores , objetivos y fines que se proponen , a quienes benefician o perjudican sus acciones .

La tecno ciencia entonces es el resultado de unir y vincular diversas ramas de la ciencia con la tecnología con el fin de desarrollar nuevas posibilidades y campos de intervención tecnológica. La tecno ciencia avanza gracias a la colaboración simultánea de científicos y tecnólogos de diversos sitios del planeta.

La tecno ciencia no se restringe a explicar lo que pasa en el mundo; si no que construye sus propios objetos de conocimiento, los modifica y en la medida que los interviene y manipula, teoriza sobre ellos.

La utilidad es el valor esencial de todo artefacto o sistema técnico (un producto tecnocientífico es valioso si es útil para algún fin determinado…El par de valores correspondientes al carácter instrumental de la tecnología es el de eficacia-eficiencia: así un sistema o dispositivo técnico es valioso si es eficaz y eficiente… Una buena tecnología debe ser costeable, o sea, su costo debe ser razonable y proporcional a los beneficios y a los posibles problemas que genera. Desde el punto de vista de la ética, el grupo de valores que debe ser prioritario en la evaluación del uso de tecnologías y tecnociencias es el que está relacionado con el contexto de valoración social y ésto apunta a la responsabilidad de quienes toman decisiones en el mundo económico. Por lo que la seguridad y confiabilidad para el ambiente y la vida humana deberían ser prioritarias en el uso y creación de tecnologías.

ACTIVIDAD (14) Con esta actividad se pretende: Realizar una investigación.

Competencia Transversal.- Buscar efectiva y eficientemente información confiable en internet, sobre el desarrollo, aplicación e implicaciones éticas de las tecnologías y presentarlo en un foro.

Instrucciones:

En equipos de 2, investigar un caso en donde el mal o daño que puede causar una tecnología sea aceptable, sólo si es una consecuencia inevitable para generar un bien que resulte mayor que el mal provocado. Ejem. Radiaciones en personas con cáncer.

Lectura (14), con el fin de aclarar el concepto de tecnociencia y su relación con la cultura.

LA TECNOCIENCIA.

Laymert Garcia dos Santos

http://es.wikipedia.org/wiki/Tecnociencia W tecnociencia-Wikipedia 2 Tecnociencia-Wikipedia, la enciclopedia libre – Windows Internet Explorer

Fecha de acceso, 20/06/14

Es una forma de practicar la ciencia y la tecnología que surge en los años 80 en EUA y que se extiende a otros países. La tecnociencia convive con la ciencia y la tecnología convencionales, pero presenta según nuestro autor rasgos característicos: La investigación se organiza y el conocimiento se gestiona de manera industrial o empresarial, como una cadena productiva orientada a la eficiencia y la rentabilidad, con financiación privada en su mayor parte y políticas públicas de estímulo. El sujeto de la tecnociencia es híbrido, plural y complejo; una multitud de agentes participan a través de grandes equipos y amplias redes de investigación: científicos, ingenieros, técnicos, políticos, militares, empresarios, gestores, etc. El conocimiento tecnocientífico no es un fin en sí mismo, tiene una función instrumental, es un medio para la acción, para la realización de intereses y objetivos. La búsqueda de la verdad es sólo uno de los valores en juego. La tecnociencia es una forma, o una fuente, de poder y de riqueza. Sirve para la supremacía política o militar, para el desarrollo económico y empresarial; es un activo estratégico de los estados, las sociedades civiles y los emprendedores. La informática y en general las TIC son las herramientas básicas para el desarrollo de la tecnociencia, su método de trabajo esencial, mediante procesos de simulación, cálculo, etc. En la tecnociencia intervienen una pluralidad de valores. Los valores económicos, militares, políticos, epistémicos o técnicos suelen estar en su núcleo. Pero también actúan, más en su periferia, los valores jurídicos, sociales, ecológicos, morales, etc. Todo ello provoca frecuentes conflictos de valores. El conocimiento deviene empresa, capital y mercancía, objeto de propiedad y comercio, la investigación se constituye como un sector económico decisivo, como forma de negocio y medio esencial del poder. Con la innovación basada en la investigación se busca crear nuevos productos que capten mercados y generen beneficios. La tecnociencia se preocupa por su imagen pública, en busca de legitimidad y consenso, precisamente porque, de hecho, cambia más las sociedades humanas y la vida de las personas que la propia naturaleza. Podríamos decir que la tecnociencia representa la plena absorción de la ciencia y la tecnología por parte del capitalismo, al que transforma. Actúa como fuerza productiva fundamental y característica de la sociedad informacional que ella misma ha creado en buena medida: una sociedad donde más que ciudadanos hay clientes, usuarios, consumidores.

Desarrollo de la tecnociencia y su relación con la cultura

Se encuentran arraigadas con fuerza en el campo de las ciencias sociales. Edward BurnettTylor, uno de los fundadores de la antropología moderna, dio una definición de cultura << Cultura o civilización [...] es ese *todo complejo* que incluye conocimientos, creencias, leyes y

costumbres>>, es por ello que la cultura se encuentra estrechamente ligada a la ciencia y la tecnología.En un principio se veía a la ciencia como una actividad intelectual muy separada de la tecnología, pero a lo largo del tiempo estas dos áreas se complementaron una a la otra. La intensificación de las relaciones entre ciencia y tecnología a través de los tiempos ha conducido a su fusión como tecnociencia en el mundo contemporáneo.

La tecnociencia surgió hacia el último cuarto del siglo XX por evolución de la *bigscience* y gracias al impulso de algunas grandes empresas estadounidenses, habiéndose expandido luego con mucha rapidez por otros países desarrollados. *Big science* y tecnociencia tienen rasgos comunes, pero también diferencias. Así, mientras que la investigación básica representó un papel importante en la *bigscience*, en la tecnociencia destaca sobre todo la instrumentalización del conocimiento científico para cumplir el objetivo de lograr innovaciones tecnocientíficas comercialmente rentables.La tecnociencia ha transformado la estructura de la práctica científica-tecnológica en todas sus dimensiones y ha incorporado nuevos valores a la actividad científica. La tecnociencia suele producir un conocimiento instrumental.

La investigación tecnocientífica se ocupa, cada vez más, de procesos provocados y controlados en los laboratorios por el mismo investigador como efectos reproducibles de construccionesPITO que, a su vez, son resultados tecnológicos de producción científica, tales como generadores eléctricos y radioactivos, aceleradores de partículas, láseres o recombinados de ADN. Procedimientos tecnológicos y tratamiento teórico están estrechamente entrelazados en la investigación y el desarrollo tecnocientíficos de laboratorio, que se basan, característicamente, en la construcción experimental, en la descomposición y aislamiento de elementos y en la manipulación, reemplazo y recombinación, con el fin de reproducir a voluntad y controlar completamente los procesos deseados mediante la eliminación de perturbaciones en las disposiciones experimentales.

Actividad (15) Con esta actividad se pretende: Búsqueda y análisis de información, trabajo en equipo y presentación en un foro.

Competencias Sistémicas: 1.- Dar sentido y significado a los conocimientos éticos en la práctica.
2.--Apertura y adaptación a nuevas situaciones.
3.--Búsqueda de logro, con reflexión ética.

Competencias Interpersonales: 1.-Reconocimiento y apreciación de la diversidad y multicultural.
2.-Capacidad crítica y autocrítica**.**

Instrucciones:

Consulta la declaración de Budapest (http://www.oei.es/salactsi/budapestdec.htm) y analiza en compañía de un compañero las catástrofes que ha producido algún instrumento tecnológico (a tu elección) en los últimos 3 años y sugiere que medidas abrían sido útiles para evitar esas catástrofes. Después entra a un foro y comenta con tu grupo.

UNIDAD 3

UNIDAD 3

La ética en las instituciones y organizaciones.

3.1 Proceder ético en las instituciones y organizaciones.

3.1.1 Código de ética de las instituciones y organizaciones.

3.1.2 Casos concretos del proceder ético en las instituciones y organizaciones

3.2 La Responsabilidad social de las Instituciones y organizaciones

3.2.1 Desarrollo del concepto de responsabilidad social.

3.2.2 Contexto actual de la responsabilidad social.

3.3 Derechos humanos laborales.

3.3.1 Conceptos generales.

3.3.2 Observancia de los derechos humanos

Las competencias a desarrollar en esta unidad son:

- Búsqueda de códigos de ética de diferentes instituciones, organizaciones.
- Búsqueda, análisis y reflexión de casos concretos del proceder ético en las organizaciones e instituciones.
- Cuestionar, reflexionar, plantear problemas e hipótesis, sobre la responsabilidad social de las instituciones y organizaciones en su contexto actual en un foro.
- Buscar efectiva y eficientemente información confiable en internet y en campo, sobre los derechos humanos laborales.
- Análisis de casos de los derechos humanos laborales.

INTRODUCCIÓN

UNIDAD 3

El objetivo de esta unidad, es que el estudiante sea capaz de identificar, cuestionar y reflexionar la practica ética en la toma de decisiones y solución de problemas de las instituciones y organizaciones.

Además de analizar casos concretos en los que se destaque la responsabilidad social de las empresas a través de foros, así como la relevancia de los derechos humanos laborales.

La ética es importante en situaciones concretas que pueden ser muy sencillas pero también lo es, en situaciones muy complejas. Por lo tanto es necesario reconocer los valores éticos, el desarrollo del juicio ético, una gran capacidad al plantear problemas, ser sensible ante el diario acontecer y los riesgos que implica la toma de decisiones.

COMPETENCIA ESPECIFÍCA: Identificar, cuestionar y reflexionar la práctica ética en la toma de decisiones y solución de problemas de las instituciones y organizaciones.

El primer tema de esta unidad, contiene fragmentos del capítulo 4 del trabajo, del Seminario de Ética, realizado por Cervantes (2008) en su periodo sabático, ya que ofrece una sencilla descripción a cerca de lo que son las organizaciones y las instituciones.

En cuanto al tema de responsabilidad social el artículo que se recomienda ampliamente es el capitulo 8 (ética y responsabilidad social, del libro de Franklin 2011) ya que es muy completo concreto y útil para los temas tratados en esta unidad. Solamente se presenta un resumen del mismo por cuestión de espacio.

En cuanto al tema de Códigos de Ética se presentan fragmentos del libro, Código de Ética, de Ibarra 2005, donde aparece el concepto, su utilidad y casos prácticos donde puede aplicarse.

El tema de los Derechos Humanos Laborales, es representado con un caso práctico del libro Berumen, Gormar, Gómez, 2005 a cerca de los principios fundamentales del pacto mundial de las Naciones Unidas.

Al final de cada lectura se sugieren actividades para desarrollar las competencias indicadas de esa sección.

Lectura (15) para Reflexión, sobre la Globalización**.**



GLOBALIZACIÓN y ÉTICA, UNA COEXISTENCIA INCIERTA.

Por: Carlos-Rodrigo Zapata C.
Economista, consulta en análisis territorial, gestión pública y gestión de riesgos.
El Diario Colombia, 1999.

Para tratar el tema de la ética y la globalización de modo ponderado es necesario referirse inicialmente a la función que desempeñaron la libertad de comercio y los tipos de cambio estables y flexibles en la historia económica del siglo XX, particularmente en el período de posguerra mundial.

Ambos instrumentos fueron concebidos como la condición básica para posibilitar el intercambio comercial sin alteraciones ni sobresaltos entre todos los países del orbe, intercambio que a su vez era requisito indispensable para sosegar a los poderes imperialistas que habían desencadenado la Segunda Guerra Mundial y para sentar bases duraderas para la paz mundial.

De este modo, la libertad de comercio y los tipos de cambio se constituyeron, junto a otras normas como la vigilancia de los tipos de cambio y el apoyo económico a naciones en crisis, en el corazón de una serie de acuerdos y tramas institucionales que las principales potencias del orbe establecieron en Bretton Woods a la finalización de la Segunda Guerra Mundial y se concretaron en instituciones como el FMI, el Banco Mundial y otros.

¿Por qué se llegó a estos acuerdos?, ¿cuáles son los efectos que nos han deparado los mismos medio siglo después de su puesta en vigencia?, son algunas preguntas esenciales que requieren respuesta para comprender porqué se hace cada vez más incierta la posibilidad de la coexistencia de la ética y la globalización.

Hagamos un repaso de los hechos básicos.

l. La política basada en la libertad de comercio y la estabilidad de los tipos de cambio surge en reemplazo de la política imperialista-colonialista de fines del siglo XIX y comienzos del XX, que fue impulsada por países como Japón, Gran por conquistar Bretaña, Francia, Alemania y otros poderes imperialistas, sumidos en una carrera y someter países en todo el mundo, particularmente en el África y el Asia, e indirectamente en América Latina, con tal de asegurarse mercados y fuentes de abastecimiento de materias primas, energía y alimentos.

Dicha política desembocó en las expresiones ideológicas más aberrantes que se han visto sobre la faz de la tierra, como el nazismo.

2. Los acuerdos (neo) liberales de posguerra condujeron a un crecimiento sostenido del intercambio comercial a escala planetaria. Debido a que con dichos acuerdos se consiguió excluir ampliamente las pugnas entre las potencias imperialistas del orbe por controlar un

máximo de superficie territorial, así como "acuerdos exclusivos" entre dichos poderes y países sometidos para acceder a sus mercados y obtener sus materias primas, ahora el modo de acceder a dichos mercados y recursos radicaba en competir exitosamente en el mercado mundial, diversificando al máximo los productos y las áreas geográficas de intercambio.

La combinación de libertad de comercio, estabilidad de los tipos de cambio y apertura de mercados, junto con la reconocida conveniencia de intercambio comercial entre los pueblos, la acelerada especialización de los países y la profundización de la división internacional del trabajo, se constituyen en conjunto en el motor indiscutible del crecimiento del comercio a escala mundial.

Es evidente que sin el ordenamiento dado a la economía internacional al finalizar la Segunda Guerra Mundial no hubiera sido posible ese modelo explosivo de crecimiento del intercambio comercial.

3. El reemplazo del orden imperialista-colonialista por el nuevo orden basado en la libertad de comercio y los tipos de cambio estables y flexibles, le permitió a la especie humana sustituir políticas de opresión y sometimiento, por políticas de superación económica de las naciones por la vía del derecho y la competencia económica, cambio que representa un avance en las relaciones humanas, toda vez que la posibilidad de la libertad y la convivencia pacífica es más alta, en este último caso, para todas las naciones participantes, mientras que en el "orden" anteriormente vigente ello no era posible para todos los pueblos y naciones sojuzgadas por los poderes imperialistas.

4. No obstante el avance ético que representan esas transformaciones acaecidas a escala planetaria desde mediados del siglo XX, lo paradójico de este modelo explosivo de crecimiento económico, principalmente basado en el crecimiento comercial planetario, se aprecia en las consecuencias derivadas del mismo: desenfreno económico, empobrecimiento creciente de la mitad de la población mundial, devastación ambiental, afectación del equilibrio ecológico y globalización, todo ello como expresión cimera y resultado culmine de ese desenfrenado crecimiento económico y comercial internacional.

Estos resultados también son producto de la falta de condiciones básicas en muchos países para poder participar de dicha competencia internacional en condiciones similares y del hecho que algunas de las condiciones del nuevo orden fueron impuestas desigualmente, como es el caso de la apertura de mercados, irrestricta para unos y voluntaria para otros, situación que se mantiene inalterable ya decenas de años.

5. La globalización es, por tanto, un resultado asociado a esos pactos de fin de guerra, diseñados para sosegar a los imperialistas de antaño e integrarlos en una competencia pacífica o menos violenta por la supremacía económica.

El problema básico relacionado con la aparición del fenómeno de la globalización, puede entrevérselo de modo claro en el análisis de los niveles, dinámica y estructura de los intercambios comerciales realizados.

Durante la segunda mitad del siglo XX, el comercio mundial ha pasado de medio billón a cerca de 5 billones de dólares.

No obstante ello, aproximadamente el 75% de los intercambios comerciales planetarios ocurren dentro del club de los países ricos altamente industrializados, quedando el resto para intercambios entre éstos y los países del Tercer Mundo y para los intercambios entre estos últimos.

El caso de América Latina es uno de los más graves, puesto que de haber tenido una participación de más del 11% en las exportaciones mundiales a mediados de siglo, es decir, a tiempo que se impusieron los acuerdos de Bretton Woods, hoy no llega al 4% de las exportaciones globales, situación que pone a la región en una situación de marginalidad, imposibilitada de aprovechar el comercio internacional en mayor escala por el bajo nivel de elaboración de sus exportaciones, su alta dependencia tecnológica y sus innumerables problemas internos.

Esta situación se reproduce hoy con Internet, cuando el 4% de los hogares latinoamericanos

Sintetizando estas apreciaciones puede decirse que, desde el punto de vista de las consecuencias de las cuales se libró la humanidad con los acuerdos de post guerra (imperialismo-colonialismo y nazi-fascismo), la aplicación del esquema (neo) liberal basado en la libertad de comercio y los tipos de cambio estables y flexibles, representa en principio una respuesta éticamente superior a cualquier otra que hubiera pretendido mantener vigente.

No obstante ello, las consecuencias que a su vez trajo consigo la implantación de dicho orden (neo)liberal lo hacen hoy insostenible, habiendo perdido ampliamente la legitimidad que ostentaba en los años inmediatos de posguerra y al período de descolonización de Asia y África (incluso hasta entrados los años 70), ya que al presente la humanidad debe protegerse de sus nefastas consecuencias tanto mediante acuerdos sobre el cambio climático o contra el armamentismo nuclear, como con programas de protección de la biodiversidad, estrategias internacionales contra la multiplicación de desastres y de lucha contra la miseria creciente, así como mediante una amplia batería de "agendas globales" para reducir los impactos ocasionados por ese desbocado proceso que atenta contra la vida
En el momento en que los acuerdos de posguerra conducen al máximo desenfreno económico, a la acumulación irracional y desmedida (la fortuna de Bill Gattes creció en un año en más de 40.000 millones de dólares, alcanzando la suma de 100.000 millones de dólares, de acuerdo con el Wall Street Journal de julio de 1999), a la postergación de las aspiraciones de la mitad de la humanidad entera y a otras funestas consecuencias, es cuando se hace patente el espectro de la globalización, cuando se globalizan los mecanismos e instrumentos de conquista económica y sometimiento comercial, sin haber fijado las bases de un nuevo orden económico mundial compatible con principios éticos que consistan, al menos, en evitar graves consecuencias a la especie humana.

Así como van las cosas es imposible reconciliar la ética y la globalización, ésta última, resultado de un proceso que en su seno era portador de una semilla de paz y esperanza, pero que luego nos mostró todo su potencial destructivo.

Es justamente al revés que en la caja de Pandora: empezamos hallando la esperanza y, al final, terminamos encontrando todos sus espantos.

(El Diario, 1999)

En esta lectura (16), se presentan: Las instituciones como mecanismos de orden social que procuran normalizar el comportamiento de un grupo de individuos. Siempre y cuando se identifique con un propósito, considerado normal para ése grupo. Por su parte, las organizaciones son sistemas sociales diseñados para lograr metas y objetivos por medio de los recursos humanos y de otro tipo. (Fragmentos de la unidad 4)

LA ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES Y LAS ORGANIZACIONES.

Cervantes Carbajal Ana Margarita,
Trabajo de Año Sabático,
Seminario de Tesis, págs. 91-107
Unidad 4, La Ética en las instituciones y organizaciones.
Instituto Tecnológico de Toluca.
Metepec, México, 2008.

La ética en la sociedad actual.

La sociedad es el conjunto de circunstancias y personas entre las cuales vivimos que incluyen el espacio o las condiciones físicas; las influencias sociales, económicas, culturales y educativas, y las demás características externas a nosotros mismos con las que estamos ineludiblemente relacionados.

Para que funcione la sociedad hay una serie de valores que la mantienen en orden, que le dan cohesión.

Dicha sociedad está hecha de ideas, creencias, hábitos y tendencias comunes, que son independientes de los pensamientos, las costumbres o las aspiraciones particulares de cada individuo por separado. Existimos dentro de un entorno social determinado que no depende exclusivamente de nuestra voluntad.

Dentro de la sociedad existe el sentido de pertenencia entre los grupos sociales, ésta contribuye a la cohesión, cooperación y al desarrollo de las relaciones humanas.

Otro tipo de agrupamiento dentro de la sociedad es la masa, que es una pluralidad de personas que forman un conjunto, sin una organización, ni relación directa de unas con otras.

Los grupos y masas forman lo que es la sociedad.

La responsabilidad social de las instituciones y de las organizaciones

La responsabilidad social trata de un enfoque que se basa en un conjunto integral de políticas, prácticas y programas centrados en el respeto por la ética, personas, comunidades y medio ambiente. Diferentes instituciones y organizaciones han desarrollado iniciativas para promover y fomentar el comportamiento social responsable de las empresas. De manera general, estas iniciativas incluyen una serie de normas que incorporan la responsabilidad de países, buscando uniformidad de principios, actuaciones y medidores de responsabilidad social de forma que la labor empresarial; sea reconocida a nivel internacional. Una parte de estas iniciativas a sido él desarrollo por parte del ISO de una Norma Internacional sobre Responsabilidad Social; con el objeto de producir.” un documento guía, escrito en un lenguaje sencillo que resulte comprensible y práctico para quienes no son especialistas”.

El 31 de enero de 1999 el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, ante el World Economic Forum en Davos; dio a conocer un Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad.

El pacto es un instrumento de libre adscripción por parte de las empresas y organizaciones laborales y civiles que descansa en su compromiso de implantación de los actuales principios del pacto en su estrategia.La ética en la familia

"La familia principio de la ciudad y origen o semilla del Estado". Cicerón

La familia es la estructura básica d la sociedad y por lo tanto cumple diversas funciones. El significado del término "familia" tiende a variar según el contexto, la época, los grupos sociales y étnicos o las mismas circunstancias. El término familia, se asigna al grupo de individuos que sin tener una residencia común, están vinculados entre sí, por lazos de parentesco. A esta compleja red familiar se le puede llamar familia de interacción.
En la familia existen sentimientos de afecto, amor, cooperación y solidaridad, con relaciones de poder y autoridad. Así es como cumple funciones como:

A través de la reproducción biológica, la familia establece una genealogía en donde se transmiten las señas de identidad como apellidos, herencia genética, entre otros

Tiene una historia propia que le da significado a la vida de sus miembros y al mundo que los rodea.

En la niñez se adquiere el lenguaje, lo cual sirve al desarrollo psicológico de los individuos.

Es un agente de socialización en donde se aprenden prácticas culturales, incluidos los roles de género (masculino y femenino).

Se ha elevado la edad promedio de las mujeres en su primer matrimonio y el primer parto, lo cual ha retrasado la formación de nuevas familias.

Tanto las familias como los hogares se han hecho más pequeños.

Se ha incrementado la carga sobre los padres en edad de trabajar al mantener a dependientes más jóvenes y a dependientes mayores.

Ha aumentado la proporción de hogares encabezados por mujeres.

La participación de las mujeres en el mercado formal de trabajo ha crecido, al mismo tiempo que la de los hombres ha disminuido, con lo cual se ha modificado la balanza de la responsabilidad económica en las familias. (Lloyd ,139-142, 1998)

Conflicto y violencia familiar

Dentro del ámbito familiar desempeñamos roles o papeles según nuestro sexo, edad y lugar que ocupamos dentro de dicho ámbito.
En la actualidad existe mayor flexibilidad en los roles que desempeñamos. Sin embargo, una de las principales fuentes de conflicto entre los miembros de la familia sigue siendo no cumplir con las expectativas tradicionales de género. Por eso es importante la comunicación ya que de lo contrario surgen conflictos que pueden llevar a la violencia.

Se han llevado a cabo acciones para tipificar la violencia familiar como un delito por el que se debe sancionar al agresor.

En 1995 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Organismos no Gubernamentales y Legisladores, elaboraron un paquete legislativo para impulsar reformas al Código Penal, al Código Civil y crear una Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal.



Esta última fue aprobada en abril de 1996, y fue la primera ley de este tipo en México.
(Nuevas Reformas, 1997. 2-7)

La ética en las instituciones públicas.

Se entiende por institución pública al organismo que generalmente depende del gobierno o del estado, el cual presta sus servicios a todo el público en general.
Algunas posturas éticas que todas las instituciones públicas deben tener son:

Equidad, en toda institución pública se debe dar el mismo trato a todas las personas sin importar su género, color de piel, religión, etc.

Honestidad, dar un trato justo a las personas que entren en contacto con la institución pública, sin abusar de las mismas.

Respeto, tomando en cuenta las cualidades de las personas.

Responsabilidad, toda institución pública debe comprometerse a que sus servicios sean adecuados.

Compromiso: involucrarse para cumplir en forma adecuada y oportuna.

Confianza: credibilidad en las personas y sus quehaceres.

La ética en las instituciones educativas.

Una variable muy importante en el proceso de desarrollo socioeconómico de un país, es la educación, ya que por medio de ella los individuos tienen acceso a un mejor nivel de vida.La educación es: “la acción o conjunto de acciones dirigidas a desarrollar la inteligencia, carácter y el juicio de las personas de acuerdo con su historia, cultura y necesidades de la sociedad en la que vive”.

La ética en las instituciones privadas.

En la búsqueda de la productividad y la eficiencia, en los tiempos actuales las formas de organización, de gestión y los objetivos propios de las empresas privadas, se imponen a las de las instituciones públicas y sociales.
Se propone la participación como alternativa de superación de las instituciones sociales. Así como se define el papel del directivo, centrado en convocar, promover, facilitar y encauzar la participación de sus subordinados a fin de desencadenar su iniciativa para transformar ambientes laborales degradados, rígidos y rutinarios en espacios reflexivos estimulantes, desafiantes, de cooperación sinérgica y mayor alcance de actividades.

Revista IMSS 2004

La ética en los partidos políticos.

Los partidos políticos son organizaciones que se caracterizan por su singularidad, de base personal y relevancia institucional, creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos, así como a promover su participación en las instituciones representativas mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, y la realización de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus fines. Su finalidad es obtener el poder mediante el apoyo popular manifestado en las urnas. (INEP, 2008)

La ética en las ONG

Las organizaciones no gubernamentales han estado presentes en los asuntos internacionales desde la segunda mitad del siglo XIX. Se ocupan de una gran variedad de cuestiones y causas como: el intercambio científico, la religión, la ayuda de emergencia en asuntos humanitarios.

Ejemplo de organizaciones No gubernamentales:



Greenpeace.

Cruz Roja Mexicana

Es una institución de carácter voluntario y no lucrativo que auxilia sin distinción de raza, religión, condición económica o credo político a todo ser humano cuya vida y salud se encuentre en riesgo.



Los principios fundamentales de la Cruz Roja y Media Luna Roja fueron adoptados en la XX Conferencia Internacional en Viena en el mes de octubre de 1965 y revisados por la XXV Conferencia Internacional en Ginebra en el mes de octubre de 1986. (Verón, 2005: 34-36)

La ética en otro tipo de organizaciones: religiosas, privadas, etc.

Algunos puntos importantes para mejorar la ética en otro tipo de organizaciones pueden ser:
Detectar y analizar las necesidades más urgentes, identificar sus causas en el tiempo o espacio y trabajar para satisfacer los requerimientos más prioritarios en cada caso en coordinación con el Estado, las instituciones privadas, las ONGs y otras instituciones de la sociedad.
Servir sin discriminación absoluta de ningún tipo, ya sean estos de clase social, género, orientación sexual, étnica, religiosa o discapacidad física o mental.

Otro tipo de organizaciones sociales son:

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
MEXICO

Comisión Nacional de Derechos Humanos.
La ética es una preocupación clave para las diarias relaciones con clientes y empleados. Las decisiones de marketing éticas, alimentan la confianza que mantiene unidos a compradores y vendedores. Las transgresiones a la ética destruyen la confianza y dificultan las operaciones comerciales continuas.
Tener una buena ética personal es necesario pero no suficiente para tomar la decisión correcta en el entorno laboral; No solo las grandes empresas deben ocuparse de los problemas éticos sino hasta los pequeños negocios familiares.

La ética en el mercado son los principios morales que definen el comportamiento correcto o incorrecto. Los problemas éticos básicos han sido formalizados a través de las leyes y regulaciones para proveer concordancia con los estándares de la sociedad. Como mínimo se espera que los comerciantes acaten estas leyes regulaciones.

Algunos problemas éticos más frecuentes son:

- En la venta, el soborno o robo de secretos industriales.

En la publicidad, como anuncios falsos para persuadir a la gente para que compren.

En los precios, arreglar y poner precios muy altos que no corresponden al precio del artículo asociado con una compra.

En los productos, garantizar la calidad, seguridad, servicio y vigencia de productos.

En la distribución, como tratos exclusivos.

En la presentación, como rótulos adecuados y uso de recursos escasos.

En la competencia, como las barreras de ingreso y la competencia depredadora y desleal

En la producción y adquisición de materias primas, como la calidad de los procesos e insumos y el impacto ambiental de los mismos.

En el aspecto laboral, como tipos de contrataciones, retribución del esfuerzo, calidad de las relaciones y bienestar común.

Por lo cual se debe revisar en las empresas si se está practicando un mercado ético en búsqueda del bien común interno y externo.

Algunas soluciones prácticas para los problemas éticos son:

Escuchar y aprender: reconocer el problema o la oportunidad de toma de decisiones.

Identificar los problemas éticos: examinar como los consumidores resultan afectados por la decisión tomada.

Crear Y analizar opciones: tomando en cuenta opiniones.

Identificar la mejor opción de su punto de vista tomando en cuenta valores como respeto, comprensión, justicia, honestidad y franqueza.

Consultar o intercambiar propuestas escritas antes de tomar una decisión.

La ética ante el mundo global.

La globalización se sitúa en la segunda mitad del siglo XX, siendo el resultado de la diferencia que ésta tiene con la internacionalización y la transnacionalizción. La globalización se fue preparando en estos dos procesos a través de una intensificación de dependencias reciprocas, el crecimiento y la aceleración de redes económicas y culturales que operan en la escala mundial y sobre una base mundial. El desarrollo tecnológico tiene el papel de facilitador en este proceso. La globalización es un nuevo régimen de producción del espacio y el tiempo.

Friedhelm Hengsbach pone cuatro objeciones de la ética y la globalización, y estas son:

Las sociedades modernas que se subdividen en sistemas parciales en la tarea de prevenir contra la moral.

La comunicación que a veces no se da de manera adecuada.

Las diferentes convicciones y responsabilidades.

Las estructuras y procesos de la globalización.

Todos los seres humanos queremos vivir y mejorar nuestras condiciones de vida. Al experimentar la vida como amenazada, se levanta un grito ético que juzga las estructuras actuales de la sociedad como injustas e inmorales.

Se trata de un clamor que es el criterio de inteligibilidad supremo sobre las órdenes económicos, políticos, jurídicos y culturales. Por eso para las comunidades latinoamericanas la racionalidad es originaria del deseo, del gusto, del derecho de vivir que da sentido a la necesidad y a la organización social.

(García, 2000 89-90)

La ética y la globalización deben hacer posible la existencia y desarrollo de las comunidades, cuando esto no sucede, la ética de la vida deviene la ética y luego la ética de liberación. Liberación de todo obstáculo social, psicológico, económico, político, cultural o religioso que impide dicha existencia y desarrollo. Lo cual produce impacto en la sensibilidad ético-moral de la sociedad, porque en ellas se ha aprendido que la pobreza y la miseria no son naturales sino sociales y políticas. En nuestra sociedad es muy fuerte la convicción de que el poder tiene la obligación para con toda la sociedad y debe velar por el bien común. También existe un referente de identidad nacional, independientemente de lo ideológico que pueda ser, como realidad de la que se participa y al mismo tiempo como utopía por realizar.

Toda sociedad necesita para su sobre vivencia de este horizonte ético fundamental que es el que permite constituir los significados sociales. Pero hay sociedades que entienden ese horizonte ético de manera distinta; y por ende ellos mismos se auto condenan a corto o largo plazo.

Ética y Equidad

La palabra equidad viene del *latín "aequitas, de aequus"*, igual.

Tiene connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud.

Aristóteles menciono que la equidad es la justicia aplicada al caso concreto.

El principio de equidad dice: "la única diferencia entre un ser animal y un humano es la inteligencia, por ello debemos esforzarnos a actuar inteligentemente y consecuentemente"

Por lo tanto la equidad es la capacidad de cada uno de nosotros para decidir y actuar pensando en lo que es mejor no solo para mi, sino para todas las personas.

La equidad es un principio que da la oportunidad a las sociedades para corregir posibles desviaciones, desigualdades o injusticias que podrían derivar de una aplicación "ciega" de la norma escrita.

Ética y Cultura

El término cultura proviene del latín “cultus” que a su vez deriva de la voz colere que significa cuidado del campo o del ganado. Durante varios siglos fue utilizado como parcela cultivada, cultivo de cualquier índole y es hasta el siglo XVIII (siglo de las luces) que se utilizó como “cultivo del espíritu”; en el siglo XIX es cuando el concepto de cultura se relaciona con la antropología.

Se entiende por cultura al conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como costumbres, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de ciencias.

El concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad que son antropología y sociología.

La UNESCO, en 1982 declaró:

“que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto incompleto, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obra que los trascienden.

(UNESCO, 1982, p 90)

Los elementos de la cultura son:

concretos o materiales: fiestas, alimentos, ropa (moda), arte plasmado, construcciones arquitectónicas, instrumentos de trabajo (herramientas), monumentos históricos.

Simbólicos o espirituales: ciencias (filosofía, espiritualidad religión), valores (criterios de juicio moral o ética), normas y sanciones (jurídicas, morales, convencionalismos sociales),

organización social y sistemas políticos, símbolos) representaciones de creencias y valores), arte (apreciación), lenguaje (un sistema de comunicación simbólica), tecnología y ciencia.

La cultura también tiene cambios como:

Culturización, es el proceso en el cual el individuo se culturiza, desde niño, cambia de manera constante.

A culturización, es la adaptación forzada o voluntaria a una nueva cultura, creencia o comportamiento.

De culturización, es cuando se pierde parte de la cultura tradición en beneficio de una cultura nueva, se pierden características culturales propias, por otras.

Transculturación, es el proceso de transición por el que una cultura va adoptando rasgos culturales de otra. (Cervantes, 2008.)

Actividad (16) Con esta actividad se pretende lograr el Análisis, reflexión y síntesis de información, con el fin de resolver problemas.

Competencias Transversales: **1.-**Capacidad de realizar actividades intelectuales de reflexión, análisis y síntesis, deducción e inducción y pensamiento hipotético, para la toma de decisiones y resolución de problemas.

2.-Realizar trabajo colaborativo y mostrar capacidad para relacionarse con compañeros, así como ejercer la crítica y autocrítica en forma reflexiva y ética**.**

Instrucciones:

Comenta con tu grupo algunos ejemplos de ética en la sociedad actual

Utilizamos medios e instrumentos de estudio ¿qué instrumentos y medios utilizas?

En el trabajo utilizamos medios e instrumentos que han desarrollado otras personas, menciona 5 y la manera de utilizarlas.

Tenemos derechos que no establecimos, algunos son:

Como ser humano

Como joven

En el hogar

En la escuela

Al tener derechos tenemos también obligaciones como:

Ser humano

Ser joven

En el hogar

En la escuela

Actividad (17) Con esta actividad se pretende la resolución de preguntas en equipo.

Competencia Sistémica: Dar sentido y significado a los conocimientos éticos en la práctica.

Instrucciones:

Después de analizar los cambios mundiales en la formación, estructura y función de la familia, en equipos de cuatro a seis personas decidan cuáles de estas cinco tendencias de cambio son relevantes para su comunidad. Discutan, las consecuencias de estos cambios, contestando las siguientes preguntas:

¿Qué consecuencias tiene para las mujeres?
¿Qué consecuencias tiene para los hombres?
¿Qué consecuencias tiene para los hijos y las hijas?
¿Qué consecuencias tiene para la estructura familiar?
¿Qué consecuencias tiene para la economía familiar?

ACTIVIDAD (18) Con esta actividad se pretende realizar una investigación.

Competencia Instrumental: confiable y pertinente sobre ética en diversas fuentes. Búsqueda efectiva y eficiente de información

Instrucciones:

Investigar cuales con las mejores universidades en México, por región, por área de estudio, las más demandadas y su campo laboral. (Se puede consultar la guía universitaria vigente)

ACTIVIDAD (19) Con esta actividad se pretende plantear un problema por equipo y presentar su posible solución.

Competencia Transversal: Realizar transferencias de reflexión de los contenidos temáticos de Taller de ética a las asignaturas de su plan de estudios.

Instrucciones:

Por equipo dar ejemplo de un problema ético y de mercado y su posible solución. Comentarlo al grupo.

ACTIVIDAD (20) Con esta actividad se pretende: Leer y analizar acerca de un texto.

Competencia Transversal.- Capacidad de realizar actividades intelectuales de reflexión, análisis y síntesis, deducción e inducción y pensamiento hipotético, para la toma de decisiones y resolución de problemas con sentido ético.

Instrucciones:

Lee con atención el siguiente texto, y luego comenta con tu grupo:

“Puede el mundo ser realmente equitativo”. Depende de lo que entendamos por la palabra "equitativo". Nos debe quedar claro, por lo pronto, que cuando se habla de equidad y la relacionamos con igualar, ésta no se refiere a hacer "fábula rosa" de todos los individuos de un grupo o una sociedad. Ello sería un error muy grande, pues no se puede tratar como iguales a quienes no lo son.
Así, por ejemplo, ser equitativo es aceptar que personas con incapacidades físicas tengan acceso privilegiado, que personas mayores tengan prioridad para sentarse en el autobús de servicio público o que se hayan contemplado apoyos para las mujeres (la equidad de género, busca compensar las posibles desigualdades en una sociedad que favorece mayoritariamente a los hombres).

Una idea errónea de lo equitativo como igualdad, así nada más, de que "todos coludos o todos rabones", nos llevaría a pensar que estamos siendo "injustos" con aquellos que no tienen las "características" que el ejemplo señala.

Así como la vida en familia nos enseña que cada hijo e hija es diferente, y por lo tanto demandamos de nuestros padres una atención distinta en cada caso, así también sucede en la vida en sociedad. Se trata de reafirmar las diferencias que hay entre los distintos grupos de personas que conviven socialmente, pero también de subrayar que lo equitativo tiene que ver con aquellas cosas que, sobre ciertas reglas, hemos obtenido, realizado, dado de modo legítimo.

Pero no basta con que me reporte un beneficio para que, en función de lo que he obtenido, sea ésa es una concepción limitada e infantil. Para que una acción o decisión sea calificada como genuinamente equitativa tendrá que ser vista así no solamente por quien la ejecuta sino también por quien la recibe. Esto es, la equidad se consuma, por decirlo así, a los ojos (y la mente) de quien resulta beneficiado o perjudicado.

Cada uno de nosotros demandamos de nuestros padres una atención distinta.

Cuando se llega a un acuerdo en un grupo social, un equipo de trabajo en la escuela o en una fábrica sobre cómo reparar la carga de trabajo, entonces el beneficio deja de ser estrictamente personal y se convierte en una ganancia mutua.

De este modo si alguien rompe las reglas de equidad, a la larga esa persona se arriesga a no ser tratado equitativamente en el futuro.

Sin embargo que si bien la equidad se sostiene sobre el cumplimiento de las "reglas del juego”, admite una excepción positiva: cuando vamos más allá de lo que "a la letra dice" una regla, en una actitud o decisión que a la postre beneficiará a todos.

A final de cuentas, lo que la equidad nos enseña es que todos ganamos cuando cada una de las personas siente que su contribución ha sido importante para el beneficio colectivo.
Eso nos hace sentir bien, importantes y parte de una comunidad que nos toma en cuenta y nos acepta: un grupo que confía en mí y en el que yo puedo confiar.

ACTIVIDAD (21) Con esta actividad se pretende el Análisis de ejemplos dando su punto de vista.

Competencia Instrumental: Capacidad de análisis y síntesis de información sobre ética.
Instrucciones:

Analiza los siguientes ejemplos y da tu punto de vista de acuerdo con lo que es equidad.

Cuando un jugador de fútbol, cede ante la tentación de regresarle al contrario una patada que de éste recibió y lo expulsan, ¿te parece que tiene un comportamiento equitativo respecto al esfuerzo de sus compañeros por ganar el partido? ¿Por qué?
¿Consideras equitativo que mientras todas las personas se forman para comprar los boletos del cine haya quien se "cuela" en la fila? ¿Por qué?

Hasta ahora en México han habido muy pocas mujeres políticas. En algunos partidos políticos en México se ha propuesto que haya ciertos porcentajes de candidatos mujeres... ¿Crees que sea equitativo? ¿Por qué?

ACTIVIDAD (22) Se pretende la elaboración de un mapa mental.

Competencia Interpersonal.- Aplicar conocimientos generales de ética.

Instrucciones:

Elabora un mapa mental que contenga los elementos de la cultura.

Esta lectura (17), puede servir como ejemplo de la actuación que deberían tener las empresas.

TIMBERLAND RECORRE LA RUTA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Fuente Sitio web de la compañía Timberland http://www timberland .com" Best Companies to Work For " revista fortune : http: www. Fortune .com (fecha de acceso 26 de marzo del 2002)
En: Franklin Enrique, Capítulo 8 Ética y Responsabilidad Social Comportamiento Organizacional, Edit. Pearson, 1ª edición, pags. 200-201.México, 2011

La compañía Timberland diseña, manufactura y vende botas de alta calidad, zapatos casuales y para actividades marinas, así como ropas y accesorios de alto desempeño para exteriores. Esta compañía con base en New Hampshire, construye sus productos de tal modo que duren mucho tiempo, ´´resistiendo los elementos de la naturaleza¨. Sin embargo, Timberland se esfuerza por producir algo mas permanente que calzado y ropas de alta calidad: trata de hacer del mundo un lugar mejor y más seguro para trabajar en el.

Además de enfocar su atención en los clientes que compran sus productos de alta calidad, en sus tratos de negocios, Timberland considera también a otros participantes empresariales. Primero, reconoce la responsabilidad de ser una empresa rentable para los inversionistas y para los empleados. Con ingresos anuales de casi 1.1 mil millones de dólares, la compañía reportó en fechas recientes 20 trimestres consecutivos de ingresos de nivel record y de mejoramiento en las utilidades. Aun a la luz de una reciente recesión económica, la cual golpeó muy duro a sus establecimientos al menudeo, su director ejecutivo, Jefferey Schwartz, dijo: ´´ Timberland logró ingresos record en el año 2001, a pesar de un entorno difícil´´ el cual incluía un costo más alto en las pieles, un incremento en la competencia y ventas más moderadas en Estados Unidos. Pero la dirigencia de Timberland no se ha desanimado de su meta de posicionarse como una marca líder con base en un estilo de vida global.

Timberland también considera a sus empleados como un aspecto crítico para su éxito. Una vez más, la compañía fue incluida en la lista de las mejores empresas en donde se puede trabajar de la revista Fortune, ocupando la sexagésima quinta posición. La compañía se ha comprometido con la diversidad en su fuerza de trabajo: el 29 % de sus empleados proviene de grupos minoritarios no caucásicos, y casi la mitad son mujeres. La compañía proporciona a los empleados 22 horas de capacitación profesional por año para que mejoren sus habilidades. Timberland también está interesada en su fuerza de trabajo global para la manufactura. Dados los cada vez más numerosos y frecuentes reportes a cerca de la explotación de los trabajadores extranjeros en otras compañías , Timberland instituyó una auditoria – con duración de un año – en sus instalaciones de manufactura y algunas de las instalaciones de sus concesionarios , incluidos los curtidores y otros proveedores mayores . Para llevarla a cabo contrato a Verit , una organización no gubernamental sin fines de lucro , encargándole que verificara las condiciones de trabajo y factores como la salud , la seguridad , la calidad del aire , el ruido y el alumbrado.

Cada ocho o doce semanas la compañía también supervisa sus fábricas en Asia, para asegurarse de que a los trabajadores se les paguen sueldos decentes, que se les proporcionen descansos de trabajo periódicos, y que no se les exija que trabajen tiempo extra en forma

excesiva. Considera que su compromiso es un proceso permanente, que requiere verificaciones y mejoramientos continuos.

Las compañías suelen señalar su creencia en una buena ciudadanía corporativa para sus comunidades, pero Timberland es una organización que literalmente considera “qué se siente caminar con los zapatos de los demás”. Desde el director ejecutivo hasta los trabajadores administrativos y los vendedores, Timberland motiva a todos sus empleados para que participen en sus comunidades. A través de su programa “Path of Service”, la compañía concede a los empleados que trabajan tiempo completo cuarenta horas pagadas para la prestación de servicios voluntarios a la comunidad. La compañía también instituyó recientemente un programa sabático pagado, al permitir cada año que cuatro empleados aporten sus habilidades profesionales a los organizadores no lucrativas hasta por un período de seis meses. Asimismo, ha estado involucrada durante mucho tiempo en City Year, una organización nacional de servicios a la juventud para muchachos de entre 17 y 24 años de edad, la cual atiende a diferentes comunidades durante todo un año. La compañía patrocina estos esfuerzos, y su director ejecutivo preside la junta directiva. Además de estos esfuerzos, Timberland se asocia con muchas otras organizaciones de servicios y trabaja en muy diversas actividades, como la prevención del hambre en los niños, la capacitación, la eliminación de condiciones de trabajo de explotación y la supresión de la laguna tecnológica entre las organizaciones. El sitio web de la compañía proporciona un vinculo con SERVnet , un portal de noticias y de eventos en donde se listan los proyectos de servicios a la comunidad en que participa.

Por último, Timberland considera también el impacto que pudieran tener sus actividades en el medio ambiente. Por ello, creó un departamento de asuntos ambientales encargado de reducir los efectos dañinos de su producción en el medio ambiente. La compañía se ha comprometido con la tarea de reciclar los desperdicios de las pieles, con la minimización del uso de compuestos tóxicos y recursos no renovables, y con la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, todo ello para ayudar a disminuir el calentamiento global. Al utilizar métodos innovadores para reducir su consumo de energía y conservar otros recursos, Timberland incluye claraboyas y tragaluces en sus sitios para reducir el consumo de energía, y construye algunas de sus tiendas al menudeo con muebles y enseres fabricados con materiales reciclados, tales como madera y ladrillos recuperados. Sus cajas de zapatos están completamente hechas de productos reciclados e impresos con tinturas vegetales.

A través de sus esfuerzos para mejorar sus operaciones y ofrecer productos con una hechura y una calidad artesanal probadas, sin duda Timberland cumple con su deber cuando se trata de un comportamiento social y éticamente responsable. Tal vez un ejemplo puede ilustrar mejor el compromiso de timberland con sus comunidades: el 11 de septiembre de 2001, su director ejecutivo y más de 100 empleados prestaron sus servicios como voluntarios en una escuela del Bronx , en la ciudad de Nueva York. Después de que se informó del ataque terrorista contra el World Trade Center y el derrumbe de las torres, se aconsejo a los empleados de timberland que evacuaran la ciudad. En lugar de hacerlo, ellos optaron por permanecer ahí a terminar su trabajo: repara ventanas, pintar vestíbulos y hacer varios trabajos de limpieza y reparaciones. No es de extrañar lo que la revista Fortune dice de Timberland: “Nadie toma la responsabilidad social con más seriedad”.

ACTIVIDAD (23) Se pretende Analizar una lectura y responder preguntas por escrito.

Competencia Transversal.- Capacidad de realizar actividades intelectuales de reflexión, análisis y síntesis deducción, e inducción y pensamiento hipotético, para la toma de decisiones y resolución de problemas con sentido ético.

Instrucciones:

Después de analizar la lectura anterior, responder las siguientes preguntas, por escrito, argumentando sus respuestas.

1.-Considere las tres etapas del desarrollo ético. Si Timberland fuera un individuo, ¿Qué nivel de desarrollo moral considera usted que la compañía hubiera logrado? Explique su respuesta

2.-En qué medida influye la cultura organizacional de Timberland en un comportamiento socialmente responsable por parte de los empleados?

3.- Mencione algunas formas en las que Timberland demuestra un alto nivel de responsabilidad discrecional en su desempeño social ¿Le gustaría a usted trabajar en Timberland?

La lectura (18), contiene fragmentos del libro Código de Ética. Sería recomendable su lectura total. Es importante analizar como surgen, evolucionan y funcionan los códigos de ética, en las empresas.

¿QUÉ ES UN CÓDIGO DE ÉTICA?

Ibarra Ramos Ramón,
Código de Ética, Cómo Implantarlo en la Empresa,
1ª edición, edit. Trillas, pág. 25-33
México, 2005

Los códigos de ética (CE) son mecanismos sencillos y prácticos que concretan algunas políticas y procedimientos que sirven como guía e iluminan los senderos transitables en la organización y los limites que no deberán traspasarse.

La historia de los CE ha recorrido ya casi un siglo desde que JCPenny estableció en 1913 y Johnson & Johnson en 1940 su primer credo corporativo. Estos se referían fundamentalmente a los compromisos de la empresa con cada uno de los destinatarios de sus servicios: clientes, empleados, proveedores, accionistas, sociedad, etcétera. En Estados Unidos las empresas desde la década de los 50s tenían CE entre un 15 y 40 %. Para los años 80 habían crecido hasta un 75% y para los 90 el porcentaje alcanzo el 90%, actualmente puede afirmarse que toda empresa grande estadounidense cuente con un CE. La extensión de los CE va desde un panfleto de un par de páginas hasta folletos de más de 50. No existe una regla fija, depende del interés que exista por establecer efectivamente una verdadera cultura ética en la organización y del formato que se escoja para hacerlo explicito (Stevens, 1994, pág. 64).

Códigos de ética en México

México se ha incorporado a los mercados globales, a partir de la firma de tratados de libre comercio con diversas naciones del orbe. Hemos comentado lo desacertado que resulta plantear una cultura épica solo con el fin de evitar daños patrimoniales a la organización… Por ello, la encuesta aplicada nos ha revelado un adecuado enfoque en la estructuración de una conducta épica en los ambientes laborales . Al preguntarles los motivos para tener un CE las empresas esgrimieron razones que claramente apuntan un planteamiento correcto:

Coadyuvan al perfeccionamiento de los empleados y la organización.
Debe haber leyes que regulen el comportamiento humano.
Se requiere disciplina en la empresa.
Es necesario para vivir en paz

Estas respuestas nos permiten acercarnos al entorno y a los aspectos más críticos de la empresa mexicana, que son:

Información confidencial
Cumplimiento de la ley
Seguridad de los empleados y del empleo

Otro punto destacable es la forma en que se comunica el CE. El mayor porcentaje (36%) aduce que es de manera verbal; ello también revela la incipiente institucionalización de una cultura ética en la empresa mexicana, puesto que resulta utópico pensar que sea posible dar amplia difusión al CE por ese medio.

De las 300 empresas encuestadas, 57% cree que poco se hace para el desarrollo de regulaciones éticas en las organizaciones y una precaria comunicación entre los diversos agentes económicos del país. Ver apéndice 3 con formulario aplicado y sus correspondientes respuestas (Ibarra, 2005 pág. 21).

Beneficios de un CE

Si las personas no mejoran al interactuar, se instrumentalizan, por ello, el mejor beneficio de la implantación de un CE deberá redituar en las personas que integran la organización. Para que este procesos de desarrollo personal sea tal, debe ser ordenado, empezando por las personas mas cercanas a la acción de la firma, expandiéndose en círculos concéntricos hasta llegar a las mas lejanas. En este sentido, los primeramente beneficiados, son los empleados, llegando hasta la comunidad en general y pasando por los clientes, proveedores y accionistas.

A continuación señalaremos algunos de estos beneficios:

Anticipa posibles reclamos de grupos externos.
Auxilia a las personas ante solicitudes en contra de las reglas establecidas.
Ayuda en la obtención de mejores resultados financieros.
Define patrones de comportamiento.
Diagnostica problemas.
Explicitan la cultura de la organización.
Facilita la toma de decisiones.
Facilita las relaciones gubernamentales.
Favorece la comunicación
Fija las metas que la empresa desea conseguir.
Fortalece los vínculos internos de la organización.
Mejora el ambiente interno.
Plenifica al trabajador.
Promueve el reclutamiento de gente selecta y de buen comportamiento.
Promueve la imagen externa.
Proporciona claridad en las relaciones con los miembros de la firma, clientes, proveedores, etc.
Reafirma la autoridad.
Refuerza el sentido de pertenencia a la organización.

Para concluir estos pensamientos debemos indicar que la responsabilidad de emitir un código ético hace a la empresa más vulnerable ante los errores en esa materia, aunque esto puede parecer inicialmente un riesgo no deja de abrir la oportunidad para el crecimiento y perfeccionamiento de la firma y de los miembros que la integran.

Actividad (24) Se pretende realizar una investigación y aplicar en una situación concreta.

Competencia Instrumental.- Búsqueda efectiva y eficiente de información en diversas fuentes.

Instrucciones: Buscar el código de Ética de su carrera y aplicar los puntos importantes a una situación concreta.

En esta lectura (19), se presenta el resumen del artículo; Ética y responsabilidad social. Es un artículo muy completo, sumamente interesante y con un enfoque claro y adaptado a nuestra realidad. Se recomienda leer en su totalidad, si es posible**.**

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Franklin Enrique, Krieger Mario
Comportamiento Organizacional.
Edit. Pearson,1ª edición, pag. 199
México, 2011

La ética y la responsabilidad social son cada vez más importantes para garantizar el desempeño satisfactorio de las organizaciones. La ética sienta las bases morales para orientar las acciones de los individuos, los grupos, las organizaciones y la sociedad misma. Su estudio incluye sistemas que abarcan valores como líneas subyacentes que la sociedad necesita para funcionar de manera adecuada. Así mismo, trabaja con modelos de desarrollo moral que ejercen influencia en la manera de afrontar los dilemas éticos y los factores culturales necesarios para fomentar y comprender el comportamiento de una organización en su entorno inmediato y a nivel global.

Las organizaciones expresan sus declaraciones globales de valor para con aspectos éticos y sociales por medio de códigos, y fortalecen sus iniciativas con estructuras que fomentan su practica en todos los niveles jerárquicos. Además, ponen en práctica enfoques que fundamentan la toma de decisiones éticas y los criterios para encarar la intensidad moral de un asunto ético.

En cuanto a responsabilidad social, las organizaciones asumen el compromiso de entender acciones para impulsar el bienestar de la sociedad al cumplir con su obligación social, así como al hacer esfuerzos de concientización y sensibilización. De igual manera, ponen en práctica un desempeño social corporativo basado en enfoques de responsabilidad económica , legal , ética y discrecional , destinados a mejorar la capacidad productiva y la calidad de vida de las organizaciones y de la sociedad .El desempeño social se evalúa mediante los criterios de desempeño, normas éticas, estrategia operativa, capacidad de respuesta , y actividades normativas y políticas –elementos que integran la responsabilidad social afirmativa – y el impacto ético ,social y ambiental de una organización, que mide la auditoria social. Los argumentos a favor y en contra de la responsabilidad social se enfocan a los derechos humanos, las condiciones de trabajo y la protección al medio ambiente.

La RSE como un conjunto de prácticas y actividades responsables que realizan las empresas de forma voluntaria a lo largo de toda la cadena de valor (en lo económico, social y ambiental), permite que mejoren su rendimiento e incrementen su valor a mediano y largo plazos asegurando su sostenibilidad.

UNIDAD 4

UNIDAD 4

Ética en el ejercicio de la profesión.

4.1 Consideraciones generales de la ética profesional.

4.1.1 Dimensiones e implicaciones de la ética profesional.

4.1.2 El profesionista y su ética en el ejercicio del liderazgo.

4.1.3 Dilemas éticos profesionales.

4.2 Códigos de ética profesionales

4.2.1 Contenido e implicaciones de los códigos de ética profesionales.

4.2.2 Sentido de los códigos de ética profesionales.

Las competencias a desarrollar en esta unidad son:

- Plantear y debatir dilemas éticos en la vida profesional y su solución hipotética.
- Crear ensayos sobre la práctica ética del profesionista en las organizaciones.
- Plantear, reflexionar y proponer soluciones a problemas sobre el actuar ético en la vida profesional para la búsqueda del logro con sentido ético.

INTRODUCCIÓN

UNIDAD 4

El objetivo de esta unidad consiste en que el educando sea capaz de; Plantear, reflexionar y proponer soluciones a problemas sobre el actuar ético en la vida profesional, para la búsqueda del logro con sentido ético. Además de enfrentarse a dilemas éticos en la vida profesional y su solución hipotética.

En esta sección se identificará la ética en la vida profesional. Reconociendo que en la práctica profesional, la ética, siempre estará presente.

En el momento de llevar a cabo una decisión profesional, el ser humano puede elegir entre varias alternativas, pero decidirá de acuerdo a valores éticos.

Es a través del taller de ética que el estudiante, adquiere una apertura mayor al tomar decisiones; ya que deberá adaptarse a nuevas situaciones y se enfrentara a factores culturales que a veces desconoce.

Hay quienes niegan o subestiman la ética desde el ejercicio profesional, por lo que es necesario comprender las profesiones de acuerdo a ciertos márgenes de libertad y compromiso con el que se debe actuar, para ello se destaca el hecho de conocer los códigos de ética profesional, sus funciones, beneficios, etc.

Para el primer tema, consideraciones generales de la ética profesional, se presenta un resumen del libro; Código de Ética.

Se presenta también el código de ética del ingeniero industrial y algunas lecturas para reforzar la importancia de la ética profesional, así como actividades para aplicar los conocimientos adquiridos.

Esta lectura (20), contiene fragmentos de la Unidad 3 – Ética, trabajo y profesión del libro; Ética del ejercicio profesional. Se aborda el valor del trabajo desde el punto de vista social, histórico, cultural y el papel que desempeña la ética en el ejercicio profesional**.**

EL TRABAJO COMO UNA MANIFESTACIÓN HUMANA.

Berumen de los Santos N., Gomar S.,Gómez D.,
Ética del Ejercicio Profesional, 8ª edición, Edit. CECSA, pag. 111 -124
Universidad Autónoma de Nuevo León., México, 2005.

En esta unidad se pretende introducirnos al campo del ejercicio profesional, desde la perspectiva de la ética del ejercicio de cada profesión en particular y que compete al campo de la deontología, entendida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionistas.

Reflexionar sobre la ética del ejercicio profesional no solo es necesario si no indispensable, sobre todo en este momento donde los cambios tecnológicos, políticos y económicos han llevado al hombre a enfrentarse al mundo.

Las normas explicitas o implícitas que antes le permitían tomar decisiones de forma más o menos sencilla , han dejado de ser claras; lo que antes era valido ha dejado de serlo , los valores que culturalmente se habían promovido han cambiado y pareciera ser que el hombre se encuentra ante la necesidad de redefinirse en todos sus aspectos .

El trabajo se debe definir no solo en términos de su función en la sociedad, si no en términos de su importancia para el trabajador.

Valoración social del trabajo

En cada cultura y a lo largo del tiempo se han tenido concepciones diferentes respecto al trabajo. Entre los griegos, por ejemplo, era una maldición , opinión compartida por los romanos y los hebreos . Los primeros cristianos lo consideraron como castigo divino debido al pecado original del hombre; sin embargo, también le atribuían ciertas cualidades positivas, ya que proporcionaba un medio de ayudar al pobre y al necesitado. Con el tiempo se empezó a considerar un factor importante para la salud física y mental, ya que de no tenerlo el hombre era víctima de la ociosidad y de otras formas de maldad.

En 1500, Lutero considero que todos los que pudieran trabajar deberían hacerlo, ya que el trabajo era la base universal de la sociedad y la mejor forma de servir a Dios.

Para Calvino (primera mitad del siglo XVI), el trabajo era una obligación religiosa y la austeridad una virtud.

En el siglo XIX se dio más importancia a las recompensas materiales del trabajo y se entendió como un medio de progreso individual.

Con el devenir de la producción en masa, resultado de la revolución industrial, se produjo una división compleja del trabajo y una fragmentación del proceso. El modo de producción artesanal fue desplazado y el trabajador fue visto como un apéndice pasivo de la máquina.

Para Taylor el bienestar del trabajador se encontraba unido al bienestar de la empresa las técnicas que la hicieran eficiente y exitosa también lo harían con el trabajador.

El Taylorismo consideraba que los principales factores que podían afectar la eficiencia del trabajador eran la fatiga, las condiciones ambientales deficientes o los métodos incorrectos para realizar el trabajo.

No es hasta 1930 que se empieza a considerar importante el estudio de las relaciones humanas como factor determinante en las situaciones de trabajo. Se empezaron a analizar los patrones de interacción social que ocurrían en él y su efecto sobre la ejecución que se lograba desempeñar.

Entre estos se encuentran la satisfacción en el puesto, la importancia que tienen para el trabajador, los factores sociales más que los meramente económicos, es decir se empezó a tener una concepción social del hombre en el trabajo. En este sentido, cada cultura asigna en épocas determinadas un valor específico al trabajo que se realiza.

La posición social que ocupan las diferentes ocupaciones laborales en la sociedad tiene que ver con la remuneración que gozan como actividades productivas la condición social que se asigna a sus miembros y las cualidades psicológicas que se le atribuyen.

La estructura piramidal de las grandes empresas, coloca en primer lugar a los dirigentes de negocios, en segundo lugar a los cuadros técnicos, en tercero a oficinistas y obreros , y por último a los peones. Por encima de los dirigentes de la industria se sitúan los miembros de las profesiones liberales y a los altos funcionarios. Las funciones públicas como juez de la suprema corte, gobernadores, etc. . , se sitúan mas arriba.

Los pequeños comerciantes son colocados más o menos a la altura de los empleados o por debajo, cuando se trata de artesanos. Los agricultores se encuentran citados un poco por arriba de los pequeños comerciantes.

En el caso de las profesiones, un factor que se considera importante para explicar la posición que se asigna a una ocupación tiene que ver con la naturaleza del trabajo.

En segundo plano se encuentran las profesiones consideradas de servicio; entre las mas valoradas se hallan las que inciden sobre la calidad de vida de la población, como el medico o maestro, profesiones que a lo largo de la historia han ocupado un lugar de alto reconocimiento social.

En la actualidad, las carreras técnicas no tienen la misma demanda que las carreras profesionales. Se da mas valor a la posesión de un título universitario que uno técnico aun cuando la demanda de técnicos por el sector productivo sea más alta que la de profesionistas.

Podemos decir que se le asigna un valor diferente a los tipos de trabajo según sean manuales o intelectuales.

Actividad (25) Se pretende, realizar una investigación y presentarla en un foro.

Competencia Instrumental- Búsqueda efectiva y eficiente de información confiable y pertinente sobre ética en diversas fuentes.

Instrucciones:

En equipo de 3 personas investiguen sobre:

1. ¿Cuál es la demanda laboral de la carrera que cursa?

2. ¿Cuál es la percepción social que se tiene sobre la misma?

3. Establezca cuáles son sus metas profesionales a corto, mediano y largo plazo.

En esta lectura (21), se resalta el concepto de profesión, también se observa el valor social y cultural, que ésta adquiere con el paso del tiempo, y cómo algunas profesiones resultan obsoletas, o necesarias con el paso del tiempo..

TRABAJO Y PROFESIÓN.

Berumen de los Santos N., Gomar S.,Gomez D.,
Ética del Ejercicio Profesional, 8ª edición, Edit. CECSA, págs 124-128.
Universidad Autónoma de Nuevo León., México, 2005.

El surgimiento de las profesiones obedece de alguna manera a la necesidad de contar con conocimientos o saberes más especializados que permitan resolver problemas concretos; es decir, tiene que ver con actividades de gran valor social, indispensables a la colectividad y que exigen amplios conocimientos, así como una forma específica de actuar.

El concepto de profesión como "empleo o trabajo que desempeña una persona y que requiere estudios teóricos ". Otra manera de definirlo es "el empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente". (Diccionario Larousse a color, 1990).

El reconocimiento social a una profesión determinada varía de acuerdo con la sociedad de que se trate y del momento en que se considere.- Por ejemplo el valor social que se le asigna a la profesión de médico es diferente al que se le asigna a la profesión de un traductor de lenguas inglesas, quizá en función de que se percibe mayor beneficio colectivo de la primera, que de la segunda.

La valoración social no es estática si no que se va transformando en función de diferentes factores. Otro factor para valorar una profesión es la aparición de problemas "nuevos", algunos productos del avance tecnológico- por ejemplo, surge la ecología ante la necesidad de resolver el problema de la contaminación. Una profesión se caracteriza entre otros factores por un alto nivel de competencia y búsqueda del bien común.

La actividad profesional es una actividad calificada por que para ejercer una profesión es necesario recibir una formación científica específica.

El ejercicio de una profesión requiere capacidad, actitud de servicio y una responsabilidad social.

El ejercicio de una profesión demanda conocimientos científicos específicos de un campo del saber particular que permita explicar, comprender y, en un momento dado, transformar la realidad. La aplicación de dichos conocimientos permitirá al profesionista resolver problemas de la colectividad o del individuo de forma sistemática y eficiente, siguiendo caminos que lo diferencian de otros modos de resolver problemas, llamados no científicos o no profesionales.

Un profesionista debe contar no sólo con el conocimiento teórico y sistemático de las ciencias que le competen, sino además debe ser capaz de aplicar esos conocimientos a casos y problemas concretos.

ACTIVIDAD.- 26.- Se pretende Reflexionar acerca de la lectura anterior.

Competencia Instrumental.-Capacidad de análisis y síntesis de información sobre ética.

Instrucciones:

Reflexione y conteste;

1.- Describa qué es una competencia técnica.

2.- Analice con un compañero en el caso de su profesión, ¿Cuáles son las habilidades que conforman esta competencia técnica?

En esta lectura (22), se resalta el tema de la Ética Profesional y sus características. Así como la responsabilidad que implica desempeñar una actividad. Se recomienda la lectura total del libro.

ÉTICA Y PROFESIÓN.

Berumen de los Santos N., Gomar S.,Gomez D.,
Ética del Ejercicio Profesional, pags. 132-142. 8ª edición, Edit. CECSA,
Universidad Autónoma de Nuevo León., México, 2005.

"El profesionista al ejercer su profesión además de contar con los conocimientos necesarios de su campo, debe contar con valores morales que tendrán como finalidad fundamental buscar y tratar de garantizar el bien común" (Platón, diálogos, 1977.p.162).

Para ello, deberá poner en juego no solo su inteligencia si no su voluntad. Deberá comprender que su responsabilidad en la consecución del bien común es mucho mayor que la del ciudadano común y corriente, ya que cuenta con el conocimiento que ha recibido a través de su formación y que lo compromete, ya que es el depositario de la confianza de la sociedad. Ésta espera del profesionista no sólo los servicios para los cuales lo formó, si no que se convierta en la vanguardia de la cultura, espera un compromiso de carácter moral. Así pues, vemos que el nivel de influencia del profesionista alcanza en este sentido el plano de lo ideológico…

El profesionista debe tener una capacidad moral que es su valor como persona, lo cual da dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo.

La capacidad moral es la trascendentalidad del profesionista; esto es, su aptitud para abarcar y traspasar su esfera profesional en un horizonte mucho más amplio, que le hace valer como persona fuera y dentro de su trabajo. Es decir, el profesionista además debe formarse en sentido ético: desarrollar aquellos valores que le permitan ejercer su profesión dignamente para llegar a ser una persona íntegra.

¿Qué es la ética profesional?

"Ética profesional es el estudio de los valores inherente al ejercicio de una profesión y que emanan de las relaciones que se establecen entre el profesionista y la sociedad "(Berumen, p.132, 2005)

Importancia de la ética profesional

Se puede considerar en dos sentidos:

- En el orden especulativo, donde se trata de analizar los principios fundamentales de la moral individual y social, poniéndolos de relieve en el estudio de los deberes profesionales.
  Se busca definir con claridad la naturaleza de la profesión y las diferentes relaciones que se dan entre quienes las ejercen y los que son influidos por este ejercicio.
- En el orden práctico el estudio de la ética profesional estriba en que se deben conocer las conveniencias y consecuencias que rigen las relaciones entre profesionistas y los que reciben directa o indirectamente sus servicios.

Qué pasaría si un ´´profesionista´´ de cualquier especialidad se quisiera sustraer a horarios y contratos o no tomara en cuenta las necesidades de su comunidad. Lo más seguro es que la

sociedad sufriría perjuicios irreparables, que repercutirían en el menor de los casos en pérdidas económicas o materiales o bien actos que pueden repercutir en pérdidas humanas.

La deontología se atribuye a Jeremias Bentham (1832), quien entendía un saber que enseña al hombre la manera de dirigir sus emociones de modo que queden subordinadas en cuento es posible a su propio bienestar.

La deontología entraña una serie de virtudes y actitudes que los profesionistas deben poseer y aplicar para hacer posible la moralización de la comunidad. Entre las virtudes que conforman un ejercicio ético de la profesión se encuentran la justicia, la caridad, la virtud intelectual y la dignidad personal (Berumen , 2005 ,pag 133).

Así, el análisis de los deberes que tiene un profesionista nos obliga a un estudio serio y sistemático de las actividades peculiares de cada profesión. Al hacer este análisis nos encontramos con deberes generales y específicos impuestos por la conciencia; o sea, los deberes vocacionales.

El ser humano adquiere en derecho de elegir libremente su profesión y su trabajo, cuando se elige una carrera se hace obedeciendo a una vocación, de acuerdo a sus cualidades y circunstancias…pero en esencia la persona se guía más por sus intereses y motivaciones. Esta situación le otorga a la profesión una característica que es la de ser concebida como una actividad independiente desde el momento de su elección…la elección de una carrera que no tome en cuenta las cualidades y preferencias de las personas lleva al fracaso la mayoría de las veces.

Cuando el estudiante en estas circunstancias llega al término de los estudios correspondientes, en ocasiones acaba ubicándose en trabajos que no corresponden a la carrera estudiada, o bien, su desempeño profesional es deficiente. Si una persona no ejerce el derecho de elegir libremente su profesión, su éxito profesional se verá limitado, lo cual puede reflejarse de diferentes formas, desde ausentismo laboral, irresponsabilidad hasta trabajos mal elaborados, aspectos que afectarán a la fuente laboral o al usuario de sus servicios.

Otro derecho que tiene el profesionista es el referido al aspecto económico. Todo profesionista es retribuido económicamente por la realización de sus funciones o el ejercicio de su profesión.

Elementos reguladores de la vida profesional

La regulación de la vida profesional que trata de normar las interacciones de los profesionistas y de la comunidad esta a cargo de dos instancias fundamentales que son:

- El estado
- Las organizaciones profesionales

El estado busca salvaguardar la manera en que los profesionistas satisfagan las necesidades de la sociedad. En México, la ley reglamentaria de los artículos 4 y 5 constitucionales promulgada por don Manuel Ávila Camacho, el 30 de Diciembre de 1944 exige títulos profesionales para el ejercicio de las profesiones.

Este aspecto normativo tiene la función de garantizar a la sociedad que quien ostenta un título profesional ha recibido la formación necesaria para ejercer dicha profesión. El título profesional también permite al profesionista ser reconocido por los otros miembros de su profesión como uno de sus miembros.

Las organizaciones profesionales:

La otra instancia que regula las actividades profesionales se relaciona con el gremio del profesionista; que comparten el campo o carrera buscando la subsistencia y trascendencia de la profesión más allá de personas particulares.

En el primer caso, el estado y las instituciones de educación superior son los que establecen los requisitos para ejercer una profesión a través de la ley general de profesiones y del establecimiento de códigos de ética profesional.

A grandes rasgos podemos decir que los códigos de las diferentes carreras se centran en dos aspectos fundamentales:

- Los deberes y obligaciones con el cliente (integridad, disponibilidad, imparcialidad, secreto profesional, etc.)
- Deberes y obligaciones profesionales, como la no realización de actos que denigren las relaciones de la profesión o afecten las relaciones con los colegas, contribuir al avance de la profesión, etc.
- Los deberes en relación con la preservación y cuidados del medio ambiente

Valores indispensables para un ejercicio ético de la profesión:

- Justicia
- Responsabilidad
- Discreción
- Honestidad

En relación con las empresas que son una fuente de trabajo para los profesionistas, tan importante es considerar los valores que muchas veces están buscando replantear sus formas de organización y administración, ya que se han dado cuenta que el recurso más valioso con que cuentan, más allá de las maquinarias más complejas, es el hombre.

Para terminar, podemos decir que el ejercicio pleno de toda profesión significa una alta responsabilidad, la profesión y con nosotros mismos. Si consideramos que este ejercicio va a construir nuestra actividad central durante buena parte de nuestra vida. En gran medida, nuestra realización a través de él depende de la observancia de un buen comportamiento ético.

Actividad (27) Se pretende Resolver problemas éticos.

Competencia Transversal• Plantear y debatir dilemas éticos en la vida profesional y su solución hipotética.

Instrucciones:

1.- Identificar en Reportes de Residencias profesionales el código de ética de la Organización en donde se realizó.

2.- Reflexionar y crear un texto breve sobre consideraciones éticas del residente en reportes de residencia profesional.

3.- Crear un ensayo sobre la práctica ética del profesionista en las organizaciones.

Esta lectura (23), es importante, para resaltar que existen puntos que convergen en cada profesión y otros puntos que son característicos de Ingeniería Industrial**.**

CÓDIGO DE ÉTICA DEL INGENIERO INDUSTRIAL.

Orlando A. Martínez Santiago de los caballeros, Rep. Dom.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA)

Facultad De Ingeniería Asignatura: Ética Profesional

http://www.monografias.com/trabajos15/etica-del-ingeniero/etica-del-ingeniero.shtml#ixzz3327m53gx http://www.monografias.com/trabajos15/etica-del-ingeniero/etica-del-ingeniero.shtml#OBJET Código de ética del ingeniero industrial, monografías.com Fecha de acceso 20/06/14

Introducción

Los principios éticos que deben tener los ingenieros es determinar un nivel posible de comportamiento básico. Es esencial que nuestra profesión establezca valores y niveles bases que puedan ser alcanzados por todos. Es nuestra obligación que las pautas de responsabilidad ambiental, la salud y la seguridad de las personas, nuestra integridad y la de nuestros clientes sean nuestra prioridad. Debemos promover y mantener la equidad social, la prosperidad económica para todos y la integridad ambiental. Los principios descriptos en este Código deben formar parte de nuestra cultura de la Ingeniería.

Todos somos conscientes de que existen diferentes culturas sociales, religiosas, raciales y morales en todo el mundo. Como ingenieros, debemos trabajar en forma conjunta con estas fuerzas diversas, poniendo énfasis en cómo la aplicación de nuestra tecnología puede beneficiar a la sociedad mundial. Como lo establece la introducción de este Modelo de Código, debemos adoptar una filosofía de comportamiento basada en los "principios amplios de sinceridad, honestidad y honradez, de respeto a la vida y al bienestar, de justicia, de franqueza, de competencia y de responsabilidad".

Objetivos

Concientizar de los deberes y obligaciones morales de cada Ingeniero.

Guiar a los profesionales en su trabajo diario.

Adoptar conjuntos de principios fundamentales para ejecutarse.

Determinar un nivel posible de comportamiento básico.

Conceder la máxima importancia a la seguridad, salud y bienestar del público.

Fomentar la salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Explicar claramente a sus patrones y clientes las posibles consecuencias.

Principios Generales

Generalmente se entiende la ética como una disciplina o campo de estudio que trata los deberes y obligaciones morales. Esto normalmente da origen a una serie de principios directores o valores que, a su vez, son usados para juzgar la conveniencia de conductas o comportamientos particulares. Estos principios se presentan corrientemente, bien como grandes líneas directrices de naturaleza idealista o inspirada, o bien como una serie detallada y específica de reglas expresadas en términos legales o imperativos para hacerlas más aplicables. Profesiones a las que se les ha concedido el privilegio y la responsabilidad de auto-regularse, como es el caso de la ingeniería, se han inclinado a optar por la primera alternativa, adoptando conjuntos de principios fundamentales como códigos de ética profesional que forman la base y la estructura para la práctica profesional responsable. En este contexto, los códigos éticos profesionales han sido a veces interpretados incorrectamente como un conjunto de 'reglas' de conducta a observar de forma pasiva. Sería más apropiado que los profesionales interpretaran el espíritu de estos principios a lo largo de su proceso de toma de decisiones de una manera dinámica que responda mejor a las exigencias de la situación. Como consecuencia, un código de ética profesional es más que un mínimo estándar de conducta; más bien es el conjunto de principios que deben guiar a los profesionales en su trabajo diario.

PERFIL DE LA TITULACIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

El Ingeniero Industrial tiene una formación de carácter generalista que le capacita para el ejercicio profesional en la práctica totalidad de las áreas técnicas de la empresa industrial, tanto en la resolución de los problemas técnicos planteados, como en el diseño e implantación de nuevas tecnologías en el proceso productivo.

La formación generalista del Ingeniero Industrial cubre áreas tan variadas como ingeniería mecánica, gestión de fabricación, electricidad, electrónica, nuevos materiales, Energía y medio ambiente...

Además, combinada con una adecuada selección de materias optativas y de libre elección permite la intensificación de conocimientos en áreas técnicas concretas.

Práctica Profesional.

Los ingenieros profesionales deben:

- Esforzarse para alcanzar los objetivos beneficiosos de su trabajo con el menor consumo posible de materias primas y energía y con la menor producción de residuos y cualquier clase de contaminantes.

- Conceder la máxima importancia a la seguridad, salud y bienestar del público y a la protección del entorno natural y construido en concordancia con los Principios del Desarrollo Sostenible.

- Fomentar la salud y seguridad en el lugar de trabajo.

- Ofrecer servicios, informar trabajos de ingeniería sólo en áreas de su competencia y ejercer su profesión de una manera cuidadosa y diligente.

- Actuar como agentes fieles de sus clientes y directores, respetar la confidencialidad y dar a conocer los conflictos de intereses.

-Mantenerse informados para conservar su competencia, esforzarse en hacer avanzar los conocimientos útiles a su profesión y proporcionar oportunidades para el desarrollo profesional de sus subordinados y colegas.

- Tener un comportamiento justo y bien intencionado con los clientes, compañeros y otros, reconocer el mérito donde sea preciso, y aceptar las críticas profesionales justas y honestas, o hacerlas.

- Ser conscientes de las consecuencias de su elección de tecnologías y de sus actividades o proyectos sobre la sociedad y el medio biofísico y socio-económico, hacer que sus clientes y directores sean igualmente conscientes, y esforzarse en presentar de forma objetiva y veraz los temas técnicos al público.

- Explicar claramente a sus directores y clientes las posibles consecuencias de todo rechazo o violación de las decisiones u opiniones técnicas.

- Comunicar a sus asociaciones y/o a las organizaciones competentes cualquier decisión o práctica ilegal de la ingeniería o contraria a la ética por parte de los ingenieros u otros.

Ética de Medio Ambiente para El Ingeniero.

Los ingenieros, en el desarrollo de cualquier actividad profesional, se deben comprometer a:

- Poner toda la capacidad, coraje, entusiasmo y dedicación para obtener resultados técnicos superiores, contribuyendo a promover y obtener un entorno más sano y agradable para todos los hombres, ya sea en espacios abiertos como en el interior de los edificios.

- Discutir en particular las consecuencias de sus propuestas y acciones, directas o indirectas, inmediatas o a largo plazo, sobre la salud humana, la equidad social y el sistema local de valores.

- Estudiar cuidadosamente el ambiente que será afectado, evaluar los impactos o daños que puedan sobrevenir en la estructura, dinámica y estética de los ecosistemas involucrados, urbanizados o naturales, incluido el entorno socioeconómico, y seleccionar la mejor alternativa para contribuir a un desarrollo ambientalmente sano y sostenible.

- Promover un claro entendimiento de las acciones requeridas para restaurar y, si es posible, mejorar el ambiente que pueda ser perturbado, e incluirlo en sus propuestas.

- Rechazar toda clase de encomiendas de trabajos que impliquen daños injustos para el entorno humano y la naturaleza, y gestionar la mejor solución técnica, social y políticamente posible.

-Tener en claro que los principios de interdependencia, diversidad, mantenimiento, recuperación de recursos y armonía interrelacionar de los ecosistemas forman las bases de la

continuidad de nuestra existencia, y que cada una de esas bases posee un umbral de sustentabilidad que no debe ser transgredido.

Capítulo IV.

Interpretación del Código Ético.

Los artículos interpretativos que siguen a continuación desarrollan y discuten algunos de los aspectos más difíciles e interrelacionados del Código, especialmente referidos a la práctica profesional. El objetivo de este planteamiento es ampliar la interpretación, más que reducir su enfoque. La ética de la ingeniería profesional es un conjunto integrado, que no puede reducirse a reglas fijas. Por ello los temas y cuestiones que surgen del Código se discuten en un marco general, mientras que del conjunto del Código se destaca la interrelación de las partes y la intención general del documento.

4.1 - Desarrollo Sostenible.

Los ingenieros deben esforzarse en mejorar la calidad del medio bio-físico y socio-económico, urbano y de los espacios naturales, para promover los principios del desarrollo sostenible.

Los ingenieros tienen que buscar oportunidades para trabajar en el refuerzo de la seguridad, salud y bienestar social tanto de la comunidad local como de la mundial mediante la práctica del desarrollo sostenible.

Los ingenieros, cuyas recomendaciones sean rechazadas o ignoradas en asuntos de seguridad, salud, bienestar o desarrollo sostenible, deben informar a sus contratantes o patrones de las posibles consecuencias.

4.2 - Protección del Público.

Los ingenieros profesionales deben conceder la máxima importancia a la seguridad, salud y bienestar de las personas y a la protección del medio ambiente. Esta obligación con relación a la seguridad, salud y bienestar de las personas en general, que incluye su propio entorno de trabajo, depende normalmente de juicios ingenieriles, evaluaciones de riesgo, decisiones y prácticas incorporadas en estructuras, máquinas, productos, procesos y dispositivos. Por ello se establece la obligación de controlar que su trabajo se ajuste a las prácticas usuales, a las normas técnicas aceptadas y a los códigos aplicables y que dicho trabajo sea considerado como seguro por las decisiones de sus iguales. Esta responsabilidad se extiende al conjunto de situaciones con que se enfrenta un ingeniero, e incluye la obligación de informar a la autoridad correspondiente si hubiere razón para creer que alguna actividad ingenieril, o sus productos, procesos, etc. no cumplieran las condiciones antes mencionadas.

El significado de máxima en este principio básico implica que todas las otras exigencias del código quedarían subordinadas, en el supuesto de que resulten afectados la protección de la seguridad de las personas, el medio ambiente y otros intereses públicos esenciales.

4.3 - Agentes Fieles de Clientes y Patrones

Los ingenieros deben actuar como agentes o representantes fieles de sus clientes y patrones, con objetividad, honestidad y justicia para todas las partes implicadas. En lo concerniente a las informaciones confidenciales, se aplica el concepto de propiedad de la información y de protección de los derechos de las partes. Los ingenieros no deben revelar los hechos, datos o informaciones obtenidos a título profesional sin el previo consentimiento del

propietario. La única excepción al hecho de respetar la confidencialidad y de mantener una posición de confianza se da en casos en los que estén en peligro el interés público o el medio ambiente (ver sección anterior). Pero incluso en estas circunstancias, el ingeniero debe esforzarse en reconducir convenientemente la situación por parte del cliente y/o patrón y, salvo alguna razón imperiosa en sentido contrario, debe hacer todo intento razonable para contactarlos y explicarles claramente los riesgos potenciales antes de informar a la autoridad competente.

Los ingenieros profesionales tienen que evitar situaciones de conflicto de intereses con sus patrones y clientes pero, caso de producirse, es responsabilidad del ingeniero revelar completamente, sin retrasos, la naturaleza de los mismos a la parte o partes concernientes.

En las circunstancias donde la revelación total resulte insuficiente, o parezca serlo, para la protección de los intereses de todas las partes, así como del público, el ingeniero deberá retirarse totalmente del respectivo asunto o bien usar medios extraordinarios, implicando a partes independientes si fuera preciso, para controlar la situación. Por ejemplo, es inapropiado actuar simultáneamente como agente del prestatario y del receptor del servicio profesional. Si los intereses del cliente y del patrón estuvieran encontrados, tiene que intentar tratar a ambas partes de forma equitativa. En el supuesto de que el conflicto de intereses surja entre el propósito del patrón y una norma reglamentaria, debe intentar conciliar esta divergencia. Si esto no fuera posible se podría ver obligado a informar.

Ser un agente fiel comporta la obligación de incorporar o sugerir que se incorporen expertos o especialistas, siempre y cuando estos servicios se consideren en interés del cliente o del patrón. Esto implica igualmente ser preciso, objetivo y honesto cuando sea necesario hacer declaraciones públicas en nombre del cliente o del patrón, respetando siempre los derechos de confidencialidad y propiedad de información del cliente y del patrón.

Ser un agente fiel exige no usar información específica privilegiada o privada, y las prácticas del oficio o la información de procesos de patrones o clientes anteriores sin el conocimiento y autorización de los mismos. Sin embargo, los conocimientos técnicos generales, la experiencia y la habilidad adquirida por el ingeniero a lo largo de su implicación en los trabajos anteriores pueden ser usados libremente sin el consentimiento o compromisos ulteriores.

4.4 - Competencias y Conocimientos

Los ingenieros profesionales sólo deben ofrecer sus servicios y sus consejos o encargarse de actividades de ingeniería exclusivamente en los campos de su competencia, formación y experiencia. Esto requiere una atención y una comunicación precisa sobre la aceptación o interpretación de las tareas y sobre la definición de los resultados previstos. Ello implica igualmente la responsabilidad de obtener los servicios de un experto, si fuera preciso, en un campo insuficientemente conocido, informando completamente a todas las partes involucradas de las circunstancias y, cuando ello corresponda, de la naturaleza experimental de la actividad. Así este requerimiento supone más que una simple obligación de asegurar un cierto nivel de atención, implica un comportamiento honesto e íntegro hacia el cliente o patrón y hacia el mismo ingeniero involucrado. es decir, deben

Los ingenieros profesionales tienen la responsabilidad de mantenerse al corriente de los desarrollos y conocimientos en sus campos de especialización asegurar su propia competencia. En caso de cambio, bien por razón técnica o personal, de su área de actividad es deber de los

ingenieros alcanzar y mantener una competencia en todas las circunstancias técnicas y normas reglamentarias que afectan a su nuevo trabajo. En efecto, esto requiere un compromiso personal para el desarrollo profesional, para la formación continua y para su autoevaluación.

Además de asegurar su propia competencia, los ingenieros profesionales tienen la obligación de contribuir al desarrollo del ámbito de conocimientos en el campo en el que ellos ejercen así como en la profesión en general. Más aún, dentro del marco de la práctica de su profesión, se supone que facilitarán a sus colegas ocasiones para su desarrollo profesional.

Esta exigencia de competencia del Código se extiende a la obligación hacia el público, la profesión y los iguales, de expresar las cuestiones técnicas con honestidad y sólo en áreas de su competencia. Esto se aplica igualmente a los informes y asesoramientos sobre asuntos profesionales, así como a las declaraciones públicas, lo que requiere honestidad consigo para presentar los temas con imparcialidad y precisión con las apropiadas reservas y precauciones, evitando prejuicios personales, políticos u otros. Esta última exigencia es particularmente importante en las declaraciones públicas o cuando se participa en un foro técnico.

4.5 - Imparcialidad e Integridad en el Lugar de Trabajo.

La honestidad, integridad, competencia permanentemente actualizada, devoción al trabajo y afán por mejorar la calidad de vida de la sociedad son las piedras angulares de la responsabilidad profesional. En este marco, los ingenieros deben ser objetivos y sinceros e incluir toda información conocida y pertinente en sus informes profesionales, declaraciones y testimonios. Deben representar fiel y objetivamente a sus clientes, patrones, asociados y a sí mismos de acuerdo con su formación, experiencia y capacidades. Este principio es más que una simple prohibición de confundir los hechos: implica igualmente la revelación de toda la información importante y de los asuntos relevantes, especialmente cuando se actúa como asesor o como testigo experto. De la misma forma se espera imparcialidad, honestidad y precisión en la publicidad.

Cuando se le encarga a un ingeniero verificar el trabajo de otro ingeniero, hay obligación de informar (o hacer todo el esfuerzo para informar) al otro ingeniero, tanto si éste aún está activo o no. En esta situación y en cualquier circunstancia los ingenieros deben conceder el debido reconocimiento, siempre y cuando éste sea merecido y aceptado, pero también tienen que ejercer una crítica honesta y limpia sobre temas profesionales, manteniendo la dignidad y el respeto de todos los implicados.

Los ingenieros no deben ni aceptar ni ofrecer pagos encubiertos u otras retribuciones para conseguir encargos o asegurar remuneraciones. Tienen que evitar que su implicación personal o política influya o comprometa su actuación profesional o su responsabilidad.

De acuerdo con este Código y después de haber intentado remediar una situación en el seno de su organización, los ingenieros están obligados a informar a su asociación o a otras organizaciones apropiadas cualquier decisión ilegal o no ética tomada por ingenieros u otros. Hay que prestar atención para no aceptar arreglos legales que comprometan esta obligación.

4.6 - Responsabilidad Profesional y Liderazgo

Los ingenieros tienen la obligación de ejercer su profesión con cuidado y diligencia, aceptar responsabilidad y responder por sus actos. Este deber no se limita a la concepción o a su supervisión y su gestión, sino que se aplica a todas las áreas profesionales. Comprende, por ejemplo, el control y gestión de la construcción, la preparación de los planes de ejecución, los

informes técnicos, los estudios de viabilidad y de impacto medioambiental, los trabajos de desarrollo técnico, etc.

La firma y el sellado de un documento técnico implican la aceptación de la responsabilidad de este trabajo. Esto se aplica a todo trabajo técnico, cualquiera que sea el lugar de su ejecución o el beneficiario. Comprende, entre otros, a empresas públicas, privadas y organismos gubernamentales o departamentos ministeriales. No hay excepciones; firmar y sellar documentos está indicado siempre que se hayan aplicado principios de la ingeniería y pueda estar en riesgo el bienestar público.

Asumir la responsabilidad de una actividad técnica comporta la de su propio trabajo y, en el caso de un ingeniero jefe, la aceptación de la responsabilidad del trabajo en equipo. Esto último implica un control responsable cuando el ingeniero está realmente en posición de revisar, modificar y dirigir el conjunto del trabajo técnico. Este concepto requiere poner límites razonables al campo de las actividades, y al número de ingenieros y otros cuyo trabajo pueda ser supervisado por el ingeniero responsable. La práctica o el control es "simbólico" cuando un ingeniero, por ejemplo con el título de "ingeniero jefe", toma plena responsabilidad para todos los servicios técnicos de una gran sociedad, de un servicio público, de un organismo gubernamental o de un departamento ministerial, pero desconoce una gran parte de las actividades técnicas o decisiones diarias tomadas en el seno de la empresa o del departamento. Esto supone que es la propia empresa la que está tomando la responsabilidad de las fallas, con independencia de aplicar o no la supervisión y el control técnicos.

Los ingenieros tienen la obligación de advertir a su patrón, y si fuera necesario a sus clientes e incluso a su asociación profesional, en este orden, cuando el rechazo a una decisión técnica pueda entrañar el incumplimiento de sus deberes para salvaguardar al público. En primer lugar hay que discutir el problema con el supervisor o el patrón. Si éste no reacciona adecuadamente a la inquietud del ingeniero, el cliente debería ser informado en el caso de una consulta o habría que alertar al funcionario de más alto rango en el caso de una planta de fabricación o de un organismo gubernamental. Si se fracasara en reconducir esta situación, debe notificar de forma confidencial sus inquietudes a su asociación profesional.

A causa de los rápidos avances tecnológicos y del creciente impacto de las actividades técnicas sobre el medio ambiente, los ingenieros deben prestar la debida atención a los efectos que sus decisiones van a tener sobre el entorno y el bienestar de la sociedad, e informar de cualquier implicación de esta naturaleza, como se ha mencionado previamente. Además, con el rápido avance de la tecnología en el mundo actual y con el posible impacto social en las grandes masas de población, los ingenieros deben esforzarse más que nunca en fomentar el entendimiento de las cuestiones técnicas y del rol de la ingeniería por parte del público.

Conclusión.

He concluido en estos deberes que debemos cumplir como ingeniero son muchos que las normas a desempeñar un juegan un rol de mucha importancia para la sociedad, para la empresa que desempeñas tu labor. En este código se sitúa lo esencial para ser un ingeniero de potencia de mucha calidad, dándole mayor importancia a la seguridad, salud y bienestar del público y a la protección del entorno natural.

Recordar siempre que la guerra, la avaricia, la miseria y la ignorancia junto con los desastres naturales y la contaminación y destrucción de los recursos inducidos por la actividad humana, son las principales causas del deterioro progresivo del entorno y que los ingenieros, como

miembros activos de la sociedad, profundamente involucrados en la promoción del desarrollo, deben usar su talento, conocimiento e imaginación para ayudar a la sociedad a eliminar los mencionados males y mejorar la calidad de vida para toda la gente.

Opinión Personal

Este es un código donde expresa los deberes que posee un ingeniero, expresando las expectativas de los ingenieros ante la sociedad, de las responsabilidades profesionales que asume cuando es obtenido su titulo.

Este se basa fundamentalmente en amplios principios de honestidad, sinceridad y honradez, los ingenieros de todo el mundo deben que puede o no se puede hacer cuando se está ejerciendo el rol de ingeniero en una industria u empresa, para traerles mejores beneficios y menores gastos, o más beneficios con menores gastos.

Las reglas interpretadas son la base y fundamento para que un ingeniero pueda desempeñar su rol sin disturbios, ni consecuencias.

Desempeñemos nuestro rol como ingenieros para así ser personas con un buen sentido común para realizar las cosas y que siempre se nos tomen en cuenta para el desarrollo de toda empresa.

Actividad (28) se pretende hacer un Análisis acerca de la lectura anterior.

Competencia Instrumental.-Capacidad de análisis y síntesis de información sobre ética.

Instrucciones:

Reflexione y conteste;

1.- Describa qué es un código de ética.

2.- Analice con un compañero en el caso de su profesión, ¿Cuáles son los puntos que a su juicio, resultan más importantes de éste código?

3.- Exponga sus comentarios en un foro.

Referencias

- Aristóteles, Ética Nicomaquea. Porrúa, México, 1976.
- Berumen de los Santos N., Gomar S.,Gómez D., Ética del Ejercicio Profesional, 8ª edición, Edit. CECSA, Universidad Autónoma de Nuevo León., México, 2005.
- Bunge, M., Ética y Ciencia, 3a edición, Edit. Siglo XX, Buenos Aires, 1972
- Cadena Cepeda Raúl, Relativismo Moral. Ensayo, 2001
- Casarez Arrangoiz David, Planeación de vida y carrera, Limusa, México, 1990.
- Cervantes, A. M.(2008), Seminario de Ética, Trabajo de Año Sabático, No publicado Instituto Tecnológico de Toluca, Metepec, México.
- Cicerón, Marco Tulio, Enciclopedia Hispánica, Porrúa, México, 1992.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Medinesa, 2007.
- Delval, Juan. El Desarrollo Humano. Madrid, Siglo XX, 1994.
- Diccionario Enciclopédico Usual. Larousse. México. 2006.
- *Diccionario de la lengua española* (*DRAE*) es la obra de referencia de la Academia. La edición actual —la 22. ª, Publicada en 2001— incluye más de 88 000 entradas.
- Economista, consulta en análisis territorial, gestión pública y gestión de riesgos. El Diario Colombia, 1999.
- Franklin Enrique, Comportamiento Organizacionl, Edit. Pearson, 1ª edición, México, 2011
- Ferrini, Rita “La escuela formadora de valores cívicos y políticos”.en CNEP (educación cívica, social y política en la escuela). Siglo XXI. 1991.
- García C. Néstor. La globalización imaginaria, Paidos, 2000.

- García Alonso, Luz. Ética o filosofía moral, Diana, México, 1996.

- Garza Treviño, Juan Gerardo, Valores Para el Ejercicio Profesional, Mc Graw Hill, México, 2004.

- Hans Kung. Proyecto de ética mundial. Valladolid España. 2001

- Hartman Laura P. et al. Ética en los Negocios, 2ª edición, Edit Mc Graw Hill, México. 2011.

- Hernández Baqueiro Alberto, et al, Ética Actual y Profesional, Lecturas para la Convivencia Global en el Siglo XXI, México, 2006

- Ibarra Ramos Ramón, Código de Ética, Cómo Implantarlo en la Empresa, 1ªEdición, edit. Trillas. 2005, México

Lloyd. C. y Duffy N. Familias en Transición, consejo de población, Nueva York, 1998.

Millán Ortiz, Porfirio. Ética, Librería Universitaria, México, 2003.

- Morales, Alfredo. El Desafió de Ser Joven. República Dominicana. 1977.

- Münch Lourdes, Ética y Valores, 1ªedición, Edit. Trillas, México, 2009.

- Nuevas reformas civiles y penales sobre violencia familiar, Diario oficial de la nación, México 1997.

- Pelayo García, Siena, "Biblioteca filosófica en español", Filomat 2001

- Sagols Lizbeth et al, Ética y Valores uno 2ª edición, Edit. Mc Graw Hill, México, 2010.

Sabines, Jaime. Antología poética, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

- Soto Alonso, José Rubén. Ética, Porrúa, México, 2007.

- Soto P. E., Ética en las Organizaciones, 1ª edición, edit. Mc Graw Hill, 2007, México

- Stanford Encyclopedia of philosophy, México, 2000.

- Schwaritz, Dietrich, Todo lo que hay que saber. Madrid, 2004.

- Verón Casazza, Sergio. Organismos no gubernamentales, Edit. Porrúa, México, 2005.

- Ziglar, Zig. Nos veremos en la cumbre. Edit. Diana, México, 1982.

- http://lema.rae.es/drae/?val=valor+etico
  Diccionario de la lengua 22. ª, Edición (2001)
  Fecha de acceso; 16/06/14

- Tomado de:http://definicion.mx/etica/
  HTTP://DEFINICION.MX/WP-CONTENT/UPLOADS/2013/03/ETICA.JPG
  DEFINICIÓN DE Ética – qué es y concepto fecha de acceso 17/06/14

- El *Diccionario de la lengua española* (*DRAE*) es la obra de referencia de la Academia. La edición actual —la 22.ª, publicada en 2001— incluye más de 88 000 entradas.
  http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%89tica
  Ética- Wikipedia, la enciclopedia libre Fecha de acceso; 16/06/14

- http://lema.rae.es/drae/?val=valor+moral
  Diccionario de la lengua 22. ª Edición (2001) Fecha de acceso; 16/06/14

- http://drae2.es/?lema=ciencia
  Definición diccionario RAE 2.0 Diccionario de la lengua española.
  Fecha de acceso 20/06/14

- http://mx.search.yahoo.com/yhs/search;_ylt=A0LEVi7pjadTUl8ARmoAAAAA?p=revista+iberoamericana+de+pol%C3%ADmeros+Volumen+6%282%29%2C+junio%2C2005&fr=sfp&fr2=sfp&type=spd_wnzp_14_23_ch&hspart=iry&hsimp=yhs-fullyhosted_003&iscqry=
  Revista Iberoamericana de Polímeros Volumen 6(2), Junio de 2005
  Schulz La ética en Ciencia LA ÉTICA EN CIENCIA
  Pablo C. Schulz
  Departamento de Química. Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina Escuela de Oficiales de la Armada. Instituto Universitario Naval. Puerto Belgrano, Argentina.
  Correo electrónico: pschulz@criba.edu.ar Fecha de acceso 20/06/14.

- Orlando A. Martínez
  Santiago de los caballeros, Rep. Dom.
  UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA)
  Facultad De Ingeniería
  Asignatura: Ética Profesional
  http://www.monografias.com/trabajos15/etica-del-ingeniero/etica-del-ingeniero.shtml#ixzz3327m53gx
  http://www.monografias.com/trabajos15/etica-del-ingeniero/etica-del-ingeniero.shtml#OBJET Código de ética del ingeniero industrial, monografías.com
  Fecha de acceso 20/06/14

GLOSARIO

CIENCIA.

http://drae2.es/?lema=ciencia

Definición de ciencia.

2008-2014 Diccionario RAE 2.0 Diccionario de la lengua española.

Fecha de acceso 20/06/14

(Del lat. *scientĭa*).

1. f. Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales.

2. f. Saber o erudición. *Tener mucha, o poca, ciencia. Ser un pozo de ciencia. Hombre de ciencia y virtud.*

3. f. Habilidad, maestría, conjunto de conocimientos en cualquier cosa. *La ciencia del caco, del palaciego, del hombre vividor.*

4. f. pl. Conjunto de conocimientos relativos a las ciencias exactas, fisicoquímicas y naturales. *Facultad de Ciencias*, a diferencia de *Facultad de Letras.*

~ ficción.

1. f. Género de obras literarias o cinematográficas, cuyo contenido se basa en hipotéticos logros científicos y técnicos del futuro.

~ infusa.

1. f. Conocimiento recibido directamente de Dios.

2. f. Saber no adquirido mediante el estudio. U. m. en sent. irón.

~ pura.

1. f. Estudio de los fenómenos naturales y otros aspectos del saber por sí mismos, sin tener en cuenta sus aplicaciones.

~s exactas.

1. f. pl. matemáticas.

~s humanas. ser, o parecer, algo de ~ ficción. . f. pl. Las que, como la psicología, antropología, sociología, historia, filosofía, etc., se ocupan de aspectos del hombre no estudiados en las ciencias naturales.

~s naturales.

1. f. pl. Las que tienen por objeto el estudio de la naturaleza, como la geología, la botánica, la zoología, etc. A veces se incluyen la física, la química, etc.

~s ocultas.

1. f. pl. Conocimientos y prácticas misteriosos, como la magia, la alquimia, la astrología, etc., que, desde la antigüedad, pretenden penetrar y dominar los secretos de la naturaleza.

~s puras.

1. f. pl. Las que no tienen en cuenta su aplicación práctica.

~s sociales.

1. f. pl. ciencias humanas.

gaya ~.

1. f. cult. gaya doctrina.

a ~ y paciencia.

1. loc. adv. Con noticia, permisión o tolerancia de alguien.

a, o de, ~ cierta.

1. locs. advs. Con toda seguridad, sin duda alguna. *Saber a ciencia cierta.*

no tener, o tener, algo poca ~.

1. locs. verbs. coloqs. Ser fácil de realizar.

1. loc. verb. Resultar increíble por su exageración o demasiado fantástico.

ÉTICA.

Franklin E.,Krieger M.,

Comportamiento Organizacional,

Enfoque para América Latina

Edit. Pearson 1ª ed. p. 171, 2011

La ética puede definirse como el conjunto de normas que ordenan e imprimen sentido a los valores y principios de conducta de una persona o una comunidad (compromiso, honestidad, lealtad, franqueza, integridad, respeto por los demás y sentido de responsabilidad, entre otros).

El comportamiento humano cae en tres dominios: el primero es la legislación, en la cual las normas y valores forman parte de un sistema legal al que el individuo debe sujetarse. Por otro lado tenemos la completa autonomía que da lugar a comportamientos que no están normados legalmente y por último entre estos dos está el área de la ética, la cual no rige sobre el ser humano a través de leyes, sino de normas de conducta basadas en principios y valores compartidos por un grupo social.

ÉTICA, DEFINICIÓN Y OBJETO

http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%89tica

Ética- Wikipedia, la enciclopedia libre

Fecha de acceso; 16/06/14

La ética es una rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir. Requiere la reflexión y la argumentación. El estudio de la ética se remonta a los orígenes mismos de la filosofía en la Antigua Grecia, y su desarrollo histórico ha sido amplio y variado.

La ética estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a nivel individual y a nivel social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la adopción de un sistema moral u otro.

Una doctrina ética elabora y verifica afirmaciones o juicios determinados. Una sentencia ética, juicio moral o declaración normativa es una afirmación que contendrá términos tales como "bueno", "malo", "correcto", "incorrecto", "obligatorio", "permitido", etc., referidos a una acción, una decisión o incluso también las intenciones de quien actúa o decide algo. Cuando se emplean sentencias éticas se está valorando moralmente a personas, situaciones, cosas o acciones. Se establecen juicios morales cuando, por ejemplo, se dice: "Ese hombre es malo", "no se debe matar", etc. En estas declaraciones aparecen los términos "malo", "no se debe", etc.,

La palabra *ética* proviene del latín *ethĭcus*, y este del griego antiguo ἠθικός, o transcrito a nuestro alfabeto, "êthicos". Según algunos autores, es correcto diferenciar "êthos", que significa "carácter", de "ethos", que significa "costumbre", pues "ética" se sigue de aquel sentido y no es éste.

Según una corriente «clásica», **la ética tiene como objeto** los actos que el ser humano realiza de modo consciente y libre (es decir, aquellos actos sobre los que ejerce de algún modo un control racional). No se limita sólo a ver cómo se realizan esos actos, sino que busca emitir un juicio sobre estos, que permite determinar si un acto ha sido éticamente bueno o éticamente malo.

Fernando Savater, en el primer capítulo de su libro *Ética para Amador* («De qué va la ética»), define la ética como «el arte de vivir, el saber vivir, por lo tanto el arte de discernir lo que nos conviene (lo bueno) y lo que no nos conviene (lo malo)».

Ello implica establecer una distinción entre lo que sea bueno y lo que sea malo desde el punto de vista ético, y si el bien y el mal éticos coinciden o no con lo que serían el bien y el mal en sí.

MORAL DEFINICIÓN

http://lema.rae.es/drae/?val=valor+moral

Diccionario de la lengua 22. ª Edición (2001)

Fecha de acceso; 16/06/14

(Del lat. *morālis*).

1. adj. Perteneciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia.

2. adj. Que no pertenece al campo de los sentidos, por ser de la apreciación del entendimiento o de la conciencia. *Prueba, certidumbre moral*

3. adj. Que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano. *Aunque el pago no era exigible, tenía obligación moral de hacerlo*

4. f. Ciencia que trata del bien en general, y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia.

5. f. Conjunto de facultades del espíritu, por contraposición a *físico.*

Moral.

http://es.wikipedia.org/wiki/Moral

Moral- Wikipedia, la enciclopedia libre

Fecha de acceso; 16/06/14

La moral o moralidad (del latín*mos, moris*, 'costumbre') son las reglas o normas por las que se rige el comportamiento o la conducta de un ser humano en relación a la sociedad (normas sociales), a sí mismo, y a todo lo que lo rodea. Otra perspectiva la define como el conocimiento de lo que el ser humano debe hacer o evitar para conservar estabilidad social.

El término «moral» tiene un sentido opuesto al de «inmoral» (contra la moral) y «amoral» (sin moral). La existencia de acciones y actividades susceptibles de valoración moral se fundamenta en el ser humano como sujeto de actos voluntarios. Por tanto, la moral se relaciona con el estudio de la libertad y abarca la acción del hombre en todas sus manifestaciones, además de que permite la introducción y referencia de los valores. Los conceptos y creencias sobre moralidad llegan a ser considerados y codificados de acuerdo a una cultura, religión, grupo, u otro esquema de ideas, que tienen como función la regulación del comportamiento de sus miembros. La conformidad con dichas codificaciones también puede ser conocida como moral y se considera que la sociedad depende del uso generalizado de ésta para su existencia.

Hay diversas definiciones y concepciones de lo que en realidad significa la moralidad, y esto ha sido tema de discusión y debate a través del tiempo. Múltiples opiniones concuerdan en que el término representa aquello que permite distinguir entre el bien y el mal de los actos, mientras que otros dicen que son sólo las costumbres las que se evalúan virtuosas o perniciosas.

El concepto de moral se diferencia de la filosofía moral o ética en que ésta última reflexiona racionalmente sobre los diversos esquemas morales con la finalidad de encontrar principios racionales que determinen las acciones éticamente correctas y las acciones éticamente incorrectas, es decir, busca principios absolutos o universales, independientes de la moral de cada cultura. La moralidad se mide también cuando la persona está sola, no siendo observada por nadie, por ejemplo, en situaciones donde se requiere tener mucha integridad.

Dentro del concepto de *moral* surgen otros dos conceptos que son, cada uno a su manera, antónimos y que no deben ser confundidos. Uno es el de «inmoral», el cual hace referencia a todo aquel comportamiento o persona que viola una moral específica o la moral social. Cuando se dice que una persona actúa inmoralmente, se quiere decir que está actuando de forma incorrecta, haciendo mal.

Por otra parte, el concepto de «amoral» o amoralidad, hace referencia a una postura en la que las personas se consideran carentes de moral, por lo que no consideran que los hechos o actos humanos sean malos o buenos, correctos o incorrectos....

¿Qué son los Derechos Humanos?

http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos

Definición de Derechos Humanos

Fecha de acceso 16/06/14

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

La defensa o la protección de los Derechos Humanos tiene la función de:

Contribuir al desarrollo integral de la persona.

Delimitar, para todas las personas, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares.

Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.

Crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

CLASIFICACIÓN EN TRES GENERACIONES:

Los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La denominada Tres Generaciones fue concebida por primera vez por Karel Vasak en 1979.Cada una se asocia a uno de los grandes valores proclamados en la Revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad.

Primera generación

Se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados "libertades clásicas". Como resultado de esas luchas, esas exigencias fueron consagradas como auténticos derechos y difundidos internacionalmente, entre los cuales figuran:

Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.

Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.

Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.

Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.

Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

Segunda generación

La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, debido a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho.

De ahí el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables. Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva, y son:

Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.

Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.

Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidad cuidados y asistencia especiales.

Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.

La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

Tercera generación

Este grupo fue promovido a partir de la década de los setenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional. Entre otros, destacan los relacionados con:

La autodeterminación.

La independencia económica y política.

La identidad nacional y cultural.

La paz.

La coexistencia pacífica.

El entendimiento y confianza.

La cooperación internacional y regional.

La justicia internacional.

El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.

La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.

El medio ambiente.

El patrimonio común de la humanidad.

El desarrollo que permita una vida digna.

¿Cuáles son los Derechos Humanos?

Igualdad

En México, todas las personas tienen derecho a gozar y disfrutar por igual, de los derechos humanos que reconoce la Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

El origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, no pueden ser motivo de ventaja o desventaja legal, administrativa o judicial para los individuos.

Igualdad ante la ley

Prohibición de ser juzgado conforme con leyes privativas o a través de tribunales especiales. Significa que no se puede crear una ley o tribunal especial para juzgar un caso específico.

Igualdad de todas las personas

Prohibición de títulos de nobleza, prerrogativas u honores hereditarios. Ante la ley, en nuestro país todos somos iguales y los títulos reconocidos a favor de una persona en el extranjero (como el de duque o conde), no tendrán validez.

Libertad personal

Prohibición de la esclavitud. Es decir, en nuestro país no puede haber esclavos y todo aquel extranjero que llegue a nuestro territorio con esa condición, alcanzará su libertad y la protección de las leyes mexicanas.

Libertad de trabajo profesión, industria o comercio

Significa que las personas podrán elegir la labor que mejor les convenga, siempre y cuando sea lícita.
Ninguna persona puede obligar a otra, a desempeñar trabajos sin su consentimiento o no pagados.

Libertad de expresión

Toda persona podrá expresar libremente sus ideas por cualquier medio de comunicación (escrito, oral u otro), con la salvedad de los casos en que estas expresiones, ataquen la moral o los derechos de otros o constituya la comisión de algún delito.

Libertad de imprenta

Es la libertad de que gozan todas las personas para escribir y publicar artículos de cualquier asunto o suceso, materia, siempre y cuando no se afecte la vida de terceros o la estabilidad social.

Libertad de asociación y reunión

Libertad de asociación. El derecho que tienen todas las personas para poder formar parte de un grupo o asociación, siempre y cuando sea de forma pacífica y para fines lícitos.

Libertad de reunión en general y con fines políticos. Para fines políticos, sólo corresponde a los ciudadanos mexicanos.

Libertad de manifestación o reunión pública para presentar a la autoridad una petición o protesta. Los manifestantes deberán actuar en forma pacífica y con respeto a las leyes mexicanas.

Libertad de tránsito y residencia

Los habitantes mexicanos podrán entrar y salir del país, viajar de un lugar a otro dentro del territorio mexicano o mudar su residencia, sin que requieran para ell algún permiso o documento legal. Existe restricción a esta libertad, cuando así lo determine la autoridad judicial o administrativa.

Libertad religiosa

Toda persona que se encuentre en nuestro país, tiene el derecho de profesar la religión o creencia filosófica que desee, inclusive puede cambiar de ésta.

Además, el derecho que tienen las personas para practicar las ceremonias o ritos que les exija su religión.

Derechos a poseer armas

Todas las personas podrán tener en su domicilio para su seguridad y defensa, algún tipo de arma, siempre y cuando ésta sea de las permitidas por la ley y exista previa autorización de la autoridad correspondiente.

Derecho a la información

El Estado debe garantizar el derecho que gozan las personas para buscar, conseguir, publicar y divulgar información e ideas, por cualquier medio electrónico, informático, etcétera.

Irretroactividad de las leyes

A nadie se le podrá aplicar en su perjuicio, alguna disposición legal en forma retroactiva.

Garantía de audiencia

En todo proceso administrativo o juicio legal, los involucrados tendrán derecho a ser oídos por la autoridad correspondiente, quien deberá seguir los requisitos y etapas del procedimiento o proceso de que se trate.

Garantía de legalidad

Derecho al respeto de la persona, su familia, domicilio papeles o posesiones bajo el principio de legalidad. Los servidores públicos tiene la obligación de actuar en todo momento, con apego irrestricto a la ley.

Necesidad de mandamiento escrito debidamente fundado y motivado. Nadie puede ser molestado en sus bienes, posesiones, familia o persona, sin que medie mandamiento expreso de la autoridad competente.

Seguridad Jurídica en materia penal internacional

Prohibición de celebración de pactos restrictivos de los Derechos Humanos. No se autorizará la celebración de tratados o convenios internacionales, con las naciones en cuyos cuerpos legales, se limiten o violen las garantías y los derechos humanos consagrados en la Constitución.

Prohibición de extradición de reos políticos. No podrá autorizarse la extradición de aquellas personas (reos políticos) que sean perseguidas con motivo de asuntos de naturaleza política.

Inviolabilidad de las comunicaciones privadas

Toda persona tiene derecho a que se respete su intimidad, salvo que la orden provenga de autoridad competente y por escrito.

Inviolabilidad del domicilio

Cuando la autoridad requiera hacer un cateo en el domicilio de una persona, tendrá que recabar una orden expedida por una autoridad competente (en este caso es la autoridad judicial), en la que se deberá señalar, con toda claridad, el domicilio que se inspeccionará, así como la persona u objetos que se buscan, y los servidores públicos autorizados para llevar a cabo tal búsqueda. Al término de la diligencia, deberá levantarse un acta circunstanciada, con la participación del ocupante del lugar y de los testigos designados por éste.

Por su parte, la autoridad administrativa podrá practicar visitas domiciliarias sólo para cerciorarse que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de policía, o bien para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales. En estos casos, la autoridad administrativa deberá expedir la correspondiente orden por escrito que deberá reunir los requisitos legales, en el entendido de que la visita se desarrollará con todas las formalidades que se prescriben para los cateos. Por lo que hace a los miembros de las fuerzas armadas, en el precepto de referencia se

prohíbe que los mismos obliguen a los particulares para que los alojen en sus domicilios o les proporcionen determinadas prestaciones en tiempo de paz.

Seguridad Jurídica en materia de órdenes de aprehensión o detención

Nadie podrá ser detenido, sin que medie orden judicial girada por un juez competente.

Seguridad Jurídica para los procesados en materia penal

El artículo 18 de nuestra Constitución establece diversos derechos a favor de las personas que se encuentren compurgando una pena en algún reclusorio, o bien sujetas a prisión preventiva, es decir, que no han sido sentenciadas, pero que debido a la gravedad del delito del que son presuntamente responsables, como medida de seguridad, deberán estar privadas de su libertad durante el tiempo que se lleve el proceso.

Por lo que hace a la prisión preventiva, se señala que la misma sólo operará a propósito de los delitos que merezcan una pena privativa de la libertad; además, las personas que se encuentren en este supuesto deberán estar detenidas en lugares distintos de aquellas que ya fueron sentenciadas a prisión. De igual forma, las mujeres y los hombres deberán estar recluidos separadamente. Los menores infractores, por su parte, serán enviados a instituciones especiales para su tratamiento, separados de los adultos.

En el propio artículo también se indica que los reos de nacionalidad mexicana que se encuentren compurgando penas en el extranjero, podrán ser trasladados a la república para cumplir su condena; en tanto que los reos de nacionalidad extranjera sentenciados en nuestro país, podrán ser trasladados al país de su origen o residencia de acuerdo con lo establecido en los tratados internacionales sobre la materia. Empero, es importante mencionar que el traslado de los reos sólo podrá efectuarse con su consentimiento expreso.

El último párrafo del artículo se refiere a un elemento de gran importancia para no infligir a los condenados una pena mayor, como es la de dificultar que puedan tener contacto con su núcleo familiar y de amistad mientras cumplan su condena; por eso se prevé la posibilidad de que los internos cumplan sus sentencias en los centros penitenciarios más cercanos a sus domicilios, lo que además resulta fundamental para su readaptación y posterior reinserción social cuando han purgado su pena

Derecho a la jurisdicción

El derecho de que gozan las personas para acudir ante la autoridad competente y exigir se les haga justicia, por el daño que han sufrido.

Seguridad Jurídica en las detenciones ante autoridad judicial

Ninguna persona podrá ser detenida por más de 72 horas, contadas a partir del momento en que sea puesta a disposición del juez, sin que éste justifique la detención con un auto de formal prisión y decrete el inicio del proceso penal. El término de 72 horas podrá prolongarse únicamente cuando el inculpado así lo solicite, con el objeto de presentar pruebas que pudieran favorecerle. Por ello, si dentro del término en cuestión los encargados del centro donde se encuentre recluido no reciben copia autorizada del auto de formal prisión o de la solicitud de prórroga, se llamará la atención del juez respectivo, en el entendido de que si no se recibe la copia de dichos acuerdos en las siguientes tres horas, se pondrá en libertad al detenido.

El proceso deberá seguirse estrictamente por el delito o delitos señalados en el auto de formal prisión o de sujeción a proceso, razón por la cual, si en la secuela de un proceso aparece que el inculpado es presunto responsable de un delito distinto, deberá ser objeto de averiguación por separado.

A todo detenido se le deberá respetar su integridad y dignidad, por lo que se prohíbe el maltrato o molestia sin motivo legal, así como la imposición de todo pago o contribución.

Garantías del procesado en materia penal

Son las siguientes:

A que se le considere inocente hasta que no se demuestre lo contrario;

Conocer el nombre de su acusador;

Conocer el delito que se le atribuye y demás datos que arroje la averiguación previa, dentro de las 48 horas siguientes a su consignación.

A tener un intérprete;

A ser careado;

A ser juzgado en forma pública por un Juez;

A que se le dicte sentencia dentro de los cuatro meses, cuando el delito que se le imputa sea menor a los dos años, y antes de un año, cuando la pena exceda de dos años, y

A que un Tribunal superior revise su sentencia, ya sea para anular o reducir la pena.

Derechos de la víctima o del ofendido

Recibir asesoría jurídica;

Ser informado de los derechos que le confiere la Constitución;

Recibir información sobre el desarrollo del procedimiento penal;

Coadyuvar con el Ministerio Público;

Recibir atención médica y psicológica de urgencia;

A que se le repare el daño;

A guardar de manera confidencial su identidad y datos personales

A solicitar medidas cautelares y providencias para la protección y restitución de sus derechos, y

A impugnar las omisiones del Ministerio Público ante autoridad judicial.

Seguridad Jurídica respecto a la imposición de penas y multas

La Imposición de penas, es exclusiva de la autoridad judicial (artículo 21, párrafos tercero y cuarto). La autoridad administrativa está impedida para imponer pena alguna, de las previstas en los códigos de la materia, sólo podrá aplicar sanciones por las infracciones a los reglamentos gubernativos y de Policía, que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por 36 horas.

Seguridad jurídica en los juicios penales

Ningún proceso criminal puede tener más de tres instancias; ello con la finalidad de no alargar los juicios indefinidamente y brindar certeza al procesado acerca de su situación jurídica.

Asimismo, se establece que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito aunque en el primer proceso se le haya absuelto y, posteriormente, aparezcan elementos que presuman de mejor manera su culpabilidad; es decir, contra una resolución definitiva de inocencia, emitida por autoridad judicial competente, no cabe la posibilidad de apertura de un nuevo proceso por el mismo delito.

Adicionalmente, se dispone que queda prohibida la práctica de absolver la instancia, lo cual significa que no se permitirá que un proceso penal no se concluya con una sentencia absoluta o condenatoria, dejándolo en suspenso mientras no aparezcan nuevos elementos para continuarlo.

Protección de la integridad física y moral de las personas a las que se imponga una pena

La carta magna prohíbe los golpes, los azotes, los tormentos de cualquier especie, la confiscación de bienes, las multas excesivas y cualquier otra pena inusitada, esto es, aquella que no está consagrada por la ley para un hecho delictivo determinado, o trascendental, es decir, la que no sólo se aplica al autor del hecho delictivo, sino que su efecto se extiende a los familiares del delincuente aunque no hayan participado en la comisión del delito.

Derecho a la nacionalidad

En el Estado mexicano la nacionalidad se adquiere por nacimiento (por haber nacido dentro del territorio nacional, o habiendo nacido en el extranjero o a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, ya sean de guerra o mercantes, se es hija o hijo de madre o padre mexicanos) y por naturalización (cuando siendo extranjera o extranjero, éstos optan por la nacionalidad mexicana).

Derecho de petición

El derecho que gozan las personas para poder hacer solicitudes a servidores públicos o a instituciones del Estado. En asuntos políticos, solamente podrán hacerlo los ciudadanos mexicanos.

A solicitar medidas cautelares y providencias para la protección y restitución de sus derechos, y

A impugnar las omisiones del Ministerio Público ante autoridad judicial.

Seguridad Jurídica respecto a la imposición de penas y multas

La Imposición de penas, es exclusiva de la autoridad judicial (artículo 21, párrafos tercero y cuarto). La autoridad administrativa está impedida para imponer pena alguna, de las previstas

en los códigos de la materia, sólo podrá aplicar sanciones por las infracciones a los reglamentos gubernativos y de Policía, que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por 36 horas.

Seguridad jurídica en los juicios penales

Ningún proceso criminal puede tener más de tres instancias; ello con la finalidad de no alargar los juicios indefinidamente y brindar certeza al procesado acerca de su situación jurídica.

Asimismo, se establece que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito aunque en el primer proceso se le haya absuelto y, posteriormente, aparezcan elementos que presuman de mejor manera su culpabilidad; es decir, contra una resolución definitiva de inocencia, emitida por autoridad judicial competente, no cabe la posibilidad de apertura de un nuevo proceso por el mismo delito.

Adicionalmente, se dispone que queda prohibida la práctica de absolver la instancia, lo cual significa que no se permitirá que un proceso penal no se concluya con una sentencia absoluta o condenatoria, dejándolo en suspenso mientras no aparezcan nuevos elementos para continuarlo.

Protección de la integridad física y moral de las personas a las que se imponga una pena

La carta magna prohíbe los golpes, los azotes, los tormentos de cualquier especie, la confiscación de bienes, las multas excesivas y cualquier otra pena inusitada, esto es, aquella que no está consagrada por la ley para un hecho delictivo determinado, o trascendental, es decir, la que no sólo se aplica al autor del hecho delictivo, sino que su efecto se extiende a los familiares del delincuente aunque no hayan participado en la comisión del delito.

Derecho a la nacionalidad

En el Estado mexicano la nacionalidad se adquiere por nacimiento (por haber nacido dentro del territorio nacional, o habiendo nacido en el extranjero o a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, ya sean de guerra o mercantes, se es hija o hijo de madre o padre mexicanos) y por naturalización (cuando siendo extranjera o extranjero, éstos optan por la nacionalidad mexicana).

Derecho de petición

El derecho que gozan las personas para poder hacer solicitudes a servidores públicos o a instituciones del Estado. En asuntos políticos, solamente podrán hacerlo los ciudadanos mexicanos.

A solicitar medidas cautelares y providencias para la protección y restitución de sus derechos, y

A impugnar las omisiones del Ministerio Público ante autoridad judicial.

Seguridad Jurídica respecto a la imposición de penas y multas

La Imposición de penas, es exclusiva de la autoridad judicial (artículo 21, párrafos tercero y cuarto). La autoridad administrativa está impedida para imponer pena alguna, de las previstas en los códigos de la materia, sólo podrá aplicar sanciones por las infracciones a los reglamentos gubernativos y de Policía, que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por 36 horas.

Seguridad jurídica en los juicios penales

Ningún proceso criminal puede tener más de tres instancias; ello con la finalidad de no alargar los juicios indefinidamente y brindar certeza al procesado acerca de su situación jurídica.

Asimismo, se establece que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito aunque en el primer proceso se le haya absuelto y, posteriormente, aparezcan elementos que presuman de mejor manera su culpabilidad; es decir, contra una resolución definitiva de inocencia, emitida por autoridad judicial competente, no cabe la posibilidad de apertura de un nuevo proceso por el mismo delito.

Adicionalmente, se dispone que queda prohibida la práctica de absolver la instancia, lo cual significa que no se permitirá que un proceso penal no se concluya con una sentencia absoluta o condenatoria, dejándolo en suspenso mientras no aparezcan nuevos elementos para continuarlo.

Protección de la integridad física y moral de las personas a las que se imponga una pena

La carta magna prohíbe los golpes, los azotes, los tormentos de cualquier especie, la confiscación de bienes, las multas excesivas y cualquier otra pena inusitada, esto es, aquella que no está consagrada por la ley para un hecho delictivo determinado, o trascendental, es decir, la que no sólo se aplica al autor del hecho delictivo, sino que su efecto se extiende a los familiares del delincuente aunque no hayan participado en la comisión del delito.

Derecho a la nacionalidad

En el Estado mexicano la nacionalidad se adquiere por nacimiento (por haber nacido dentro del territorio nacional, o habiendo nacido en el extranjero o a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, ya sean de guerra o mercantes, se es hija o hijo de madre o padre mexicanos) y por naturalización (cuando siendo extranjera o extranjero, éstos optan por la nacionalidad mexicana).

Derecho de petición

El derecho que gozan las personas para poder hacer solicitudes a servidores públicos o a instituciones del Estado. En asuntos políticos, solamente podrán hacerlo los ciudadanos mexicanos.

Es obligación de los servidores públicos, el informar por escrito al peticionario, la resolución que corresponda.

Protección jurídica al derecho a la vida

Prohibición de las penas de muerte, de tortura y de aquellas inusitadas o trascendentes. Ningún juez podrá imponer este tipo de penas.

Derechos de los Pueblos Indígenas

México es un país con una gran riqueza cultural y étnica, al contar con varias decenas de etnias autóctonas, cuya existencia no había sido reconocida por el mundo del derecho sino hasta hace muy poco tiempo, por lo que en consecuencia no se habían desarrollado normativamente un grupo de derechos sociales tan importantes como los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país. Desde esa misma perspectiva los pueblos y comunidades indígenas han sido marginados del desarrollo económico, político, social y cultural, desconociéndose las manifestaciones propias de sus culturas.

El artículo 2º constitucional establece un marco general para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades indígenas, reconociéndoles sus derechos a la autonomía y a la libre determinación, así como el uso y aplicación de su derecho consuetudinario y el acceso a la tenencia de la tierra y al uso y disfrute de los recursos naturales.

En el marco de los derechos políticos, en los municipios con población indígena tendrán derecho a nombrar representantes ante los ayuntamientos; asimismo, se establece la necesidad de impulsar su representación y participación en la adopción de políticas públicas, especialmente en las específicas para impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas, y en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, así como propiciar su participación política por medio de la modificación de la demarcación territorial de los distritos uninominales.

Derecho a la educación

La Constitución mexicana dispone que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que el Estado impartirá los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación cuya impartición esté a cargo del Estado será gratuita y laica. Desde luego, los padres o tutores de los menores tienen sobre sí la obligación de hacer que sus hijos o pupilos acudan a recibir esta educación. Adicionalmente, se reconoce el derecho de los particulares a impartir educación en todos sus tipos y modalidades, para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y en la legislación correspondiente.

Como se puede apreciar, con estos derechos se busca, fundamentalmente, que todos los individuos gocen del beneficio de la educación, la que les dará la posibilidad de poseer mejores medios para su subsistencia y una mejor calidad de vida.

Derecho a la paternidad

Se trata de la libertad de que deben gozar las personas para procrear el número de hijos que ellos decidan, sin que la ley o la autoridad puedan tener alguna injerencia en la adopción de esas decisiones, más allá de cumplir con la obligación de brindar información completa y adecuada a las personas.

Derecho a la protección de la salud

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud; el gobierno federal y los gobiernos de los estados deberán coordinarse a fin de que la prestación de este importante servicio público sea eficaz. Por ello, en la Ley General de Salud, además de los aspectos relacionados con la estructura, organización y funcionamiento de las entidades públicas o privadas que tienen encargada la prestación de dicho servicio, se establece que los usuarios de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables. La Constitución deja a la ley secundaria la definición de la naturaleza y alcance del derecho a la protección de la salud, así como la facultad para establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la delimitación de competencias en materia de salubridad general entre la Federación y los estados.

Derecho a un medio ambiente adecuado

El disfrute por parte de las personas de un medio ambiente adecuado es un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado.

Derecho a la vivienda

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Derechos sociales a favor de los trabajadores

No sólo es de interés del Estado, sino de interés público y de moral social, buscar que los individuos consigan con su trabajo un bienestar, tanto personal como familiar, que les permita desarrollarse plenamente como seres humanos. Por ello, todas las personas, además de tener derecho a un trabajo, deben ser libres para elegir el que quieran desempeñar; contar con condiciones equitativas y satisfactorias para desarrollar sus labores; estar protegidos contra los accidentes de trabajo; tener acceso a servicios médicos y asistenciales, culturales, de educación, de vivienda y de bienestar en general; tener, en igualdad de condiciones y sin discriminación de ninguna naturaleza, salario igual para trabajo igual, así como el derecho para asociarse en sindicatos para la defensa de sus intereses, y el derecho a descansos, a un horario de trabajo razonable y a vacaciones pagadas por los patrones.

Al respecto, el artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria, llamada Ley Federal del Trabajo, contienen una serie de disposiciones que le dan estructura, organización y funcionamiento a estos importantes derechos sociales. Por su parte, la Ley del Seguro Social establece, organiza y regula los servicios de seguridad social que se prestan por un organismo público denominado Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual conforma su patrimonio con aportaciones del Estado, de los patrones y de los propios trabajadores.

El Apartado B de este artículo establece un régimen especial de protección para un grupo determinado de trabajadores que son aquellos que prestan sus servicios al Estado. Las bases y principios esenciales de esta relación laboral están desarrollados en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Derechos de los niños

Derecho de los menores a que se satisfagan sus necesidades y obligación correlativa de los ascendientes, tutores y custodios.

Derecho de los menores a que el Estado asegure el respeto a la dignidad de la niñez y el pleno ejercicio de sus derechos.

Derecho a la propiedad

La propiedad de tierras y aguas se divide en pública, privada y social. La nación puede transmitir el dominio de tierras y aguas a particulares, constituyendo la propiedad privada; se trata de propiedad social cuando se transmite a ejidos y comunidades, y es propiedad pública cuando el Estado se reserva la propiedad y el dominio directo de determinados bienes.

Las formas de propiedad tienen una regulación jurídica específica, en el caso de la propiedad privada se cuenta con la protección que otorga la garantía consagrada en el artículo 14 constitucional. La propiedad pública se caracteriza por estar sujeta a un régimen jurídico excepcional.

El artículo 27 constitucional establece límites y prohibiciones para el ejercicio de este derecho. Por lo que hace a la propiedad privada, el Estado puede imponer las modalidades que dicte el interés público, lo cual significa que puede restringir el derecho de usar, disfrutar y disponer de una cosa. Las limitaciones de dominio que puede imponer el Estado pueden llegar hasta el grado de realizarse la expropiación de bienes por causa de utilidad pública.

Otra limitación muy importante al derecho de propiedad en México es la establecida en la fracción I del mismo artículo 27, en donde se dice que únicamente los mexicanos por nacimiento o naturalización, así como las sociedades mexicanas, tienen derecho para adquirir la propiedad de tierras, aguas y sus accesiones o, en su caso, para obtener concesiones de explotación de minas o de aguas. Los extranjeros sólo podrán tener este mismo derecho cuando, de manera anticipada, convengan ante el Estado mexicano en considerarse como nacionales por lo que respecta a esos bienes y se comprometan a no invocar en ningún momento la protección de sus gobiernos, ya que, de lo contrario, perderán a favor de la nación todos los bienes adquiridos.

Asimismo, por razones de carácter histórico, en la legislación constitucional se prohíbe que en una franja de 100 kilómetros, que se extiende a lo largo de las fronteras y de 50 kilómetros a lo largo de todas las costas, los extranjeros puedan adquirir el dominio de tierras y aguas.

Derecho a la propiedad comunal y ejidal de tierras

En México, el derecho social a la propiedad colectiva agraria está incluido en el artículo 27 de la Constitución, en donde se reconocen claramente dos tipos de modalidades sobre esta propiedad: la propiedad comunal y la ejidal. La fracción VII de este precepto comienza con el reconocimiento de la personalidad jurídica de los núcleos de población comunales y ejidales, y señala que las leyes se encargarán de proteger la tierra destinada a ambos tipos de colectividades, y de regular su aprovechamiento, así como de los bosques y aguas de uso común.

Dentro de los núcleos de población ejidal se contemplan extensiones máximas de tierra para cada titular y se organizan formas de gobierno interno que podrán tener dichas organizaciones sociales. Por su parte, la Ley Agraria establece la regulación de estos derechos, dando vida jurídica a las organizaciones sociales ejidales y comunales, y creando los órganos de autoridad y los procedimientos tendentes a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

En materia de propiedad agrícola existe la limitante consistente en prohibir los latifundios y, en consecuencia, determinar en términos generales que la pequeña propiedad agrícola individual no podrá exceder de cien hectáreas de riego o humedad de primera, o los equivalentes que la propia carta magna establece, cuando se refieran a otras clases de tierra.

Derecho a la ciudadanía

Todo hombre o mujer que tenga la nacionalidad mexicana y cumpla con los requisitos que establece el artículo mencionado, tendrá el derecho a la ciudadanía mexicana y así obtendrá la titularidad de los derechos políticos correspondientes. Se trata de la capacidad que otorga al mexicano la carta magna para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que conlleva la categoría de ciudadano. Por ello, los ciudadanos de un país tienen, al mismo tiempo que prerrogativas o derechos, obligaciones que cumplir, como por ejemplo, las de inscribirse en registros, padrones y catastros, para manifestar ante el Estado determinadas propiedades, profesiones o actividades; alistarse en la Guardia Nacional; ocupar cargos concejiles del municipio donde residan, así como desempeñar funciones electorales y de jurado, entre otras.

TECNOLOGÍA

http://tecnonly.blogspot.mx/2009/08/definicion-por-el-diccionario-de-la.html

Tecnología Definición Diccionario de la Real academia 2005

Fecha de acceso 20/06/14

(Del gr. τεχνολογία, de τεχνολόγος, de τέχνη, arte, y λόγος, tratado).

1. Conjunto de los conocimientos propios de un oficio mecánico o arte industrial. Esta acepción era incompleta porque hay tecnologías que no corresponden a oficios mecánicos, como las informáticas. Era ambigua porque sugería una inexistente relación entre tecnologías y artes. Era tautológica porque las que antiguamente se denominaban artes industriales hoy se denominan técnicas, concepto que en el habla cotidiana es sinónimo de tecnología.

2. Tratado de los términos técnicos. Esta acepción se refiere sólo a la terminología técnica, la parte verbalmente expresable de los saberes tecnológicos.

3. Lenguaje propio de una ciencia o de un arte. Esta acepción es similar a la anterior.

4. Conjunto de los instrumentos y procedimientos industriales de un determinado sector o producto. Esta acepción es sólo aplicable a las tecnologías industriales.

La versión 2006 del Diccionario de la Real Academia ha reemplazado la primera acepción por la siguiente:

1. Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico. Esta acepción asimila la tecnología a ciencia aplicada o tecno-ciencia, lo que sólo es válido para algunas tecnologías, las basadas en saberes científicos.

Es un error común en muchas páginas Web denominar tecnología, a secas, a la tecnología informática, la tecnología de procesamiento de información por medios artificiales, entre los que se incluye, pero no de modo excluyente, a las computadoras/ordenadores.

En primera aproximación, una tecnología es el conjunto de saberes, destrezas y medios necesarios para llegar a un fin predeterminado mediante el uso de objetos artificiales o artefactos. Esta definición es todavía insuficiente porque no permite diferenciarlas de las artes y las ciencias, para lo cual hay que analizar las funciones y finalidades de las tecnologías.